



**Estudio de creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando
Conjunto de las Fuerzas Armadas**

Araque Salazar, Miguel Bladimir y Fuertes Díaz, Juan Carlos

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Estrategia Militar Terrestre

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magister en Estrategia Militar Terrestre

Msc. Vaca Rodas, Eduardo Ernesto

28 de junio de 2020



Document Information

Analyzed document TESIS_ARAQUE-FUERTES_COMANDO_OE_CONJUNTO.docx (D77234663)
 Submitted 7/27/2020 11:55:00 PM
 Submitted by
 Submitter email waaitamirano@espe.edu.ec
 Similarity 5%
 Analysis address waaitamirano.espe@analysis.orkund.com

Sources included in the report

| | | |
|----|---|----|
| | <p>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE / 00. TESIS ARTDIS OP TCRN VEGA 2019_Rev_1 (3).docx Document 00 TESIS ARTDIS OP TCRN VEGA 2019_Rev_1 (3).docx (D59916772) Submitted by: msfernandez@espe.edu.ec Receiver: msfernandez.espe@analysis.orkund.com</p> | 9 |
| SA | <p>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE / TESIS TELLO-ESPÍN FINAL.docx Document TESIS TELLO-ESPÍN FINAL.docx (D50959186) Submitted by: ggacruz@espe.edu.ec Receiver: ggacruz.espe@analysis.orkund.com</p> | 8 |
| W | <p>URL: https://esdegueibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/34/34/603-1?inline=1 Fetched: 7/27/2020 11:56:00 PM</p> | 3 |
| SA | <p>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE / PROCESO PARA LA PLANIFICACION POR CAPACIDADES PARA EL DISEÑO DE FUERZAS.docx Document PROCESO PARA LA PLANIFICACION POR CAPACIDADES PARA EL DISEÑO DE FUERZAS.docx (D20583142) Submitted by: meescobar@espe.edu.ec Receiver: meescobar.espe@analysis.orkund.com</p> | 3 |
| W | <p>URL: https://www.esup.edu.pe/descargas/perfeccionamiento/PLAN%20LECTOR%20PROGRAMA%20ALT Fetched: 3/21/2020 9:31:03 AM</p> | 1 |
| W | <p>URL: https://es.wikipedia.org/wiki/Mando_de_Operaciones_Especiales_de_los_Estados_Unidos Fetched: 7/27/2020 11:56:00 PM</p> | 1 |
| W | <p>URL: https://es.wikipedia.org/wiki/Comando_de_Operaciones_Especiales_de_la_Fuerza_A%C3%A9 Fetched: 7/27/2020 11:56:00 PM</p> | 1 |
| W | <p>URL: https://www.armyupress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/Archivos/Segundo Fetched: 7/27/2020 11:56:00 PM</p> | 3 |
| SA | <p>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE / TRABAJO DE TITULACION CRNL MARCO AYALA.pdf Document TRABAJO DE TITULACION CRNL MARCO AYALA.pdf (D33506317) Submitted by: jominio@espe.edu.ec Receiver: jominio.espe@analysis.orkund.com</p> | 14 |

1/115


 Crnl. (S.P) Vaca Rodas, Eduardo Ernesto
 Director
 C.C 1704922101



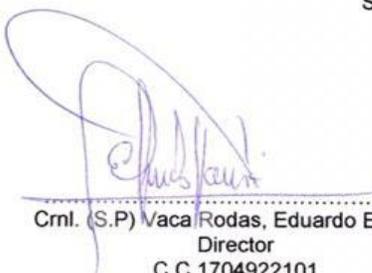
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA

CENTRO DE POSGRADOS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, **“Estudio de creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas”** fue realizado por los señores **Araque Salazar, Miguel Bladimir y Fuertes Díaz, Juan Carlos** el mismo que ha sido revisado y analizado en su totalidad, por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, a 11 de julio de 2020



Cml. (S.P) Vaca Rodas, Eduardo Ernesto
Director
C.C 1704922101



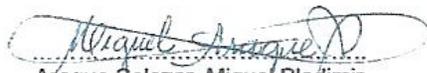
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA

CENTRO DE POSGRADOS

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotros, Araque Salazar, Miguel Bladimir con cédula de ciudadanía n° 1708529092 y Fuentes Díaz, Juan Carlos con cédula de ciudadanía n° 1706666086, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: “Estudio de creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas” es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, a 28 de junio de 2020


Araque Salazar, Miguel Bladimir
C.C. 1708529092


Fuentes Díaz, Juan Carlos
C.C. 1706666086



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA

CENTRO DE POSGRADOS

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotros, **Araque Salazar, Miguel Bladimir y Fuertes Díaz, Juan Carlos** autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“Estudio de creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, a 28 de junio de 2020

Araque Salazar, Miguel Bladimir
C.C. 1708529092

Fuertes Díaz, Juan Carlos
C.C. 1706666086

Dedicatoria

A Dios,

En agradecimiento, por iluminar mi camino y otorgarme las bendiciones que me han permitido alcanzar esta nueva meta académica y profesional.

A mi hija Valentina,

Por ser motivo de mi inspiración, que me impulsa a esforzarme más y seguir logrando objetivos, para ser el referente principal de su vida. Te amo hijita.

A mis padres,

Por ser el pilar fundamental de mi formación ética y humana, la fuente inagotable de consejos y el apoyo incondicional en todos los ámbitos de mi vida.

Miguel Bladimir Araque Salazar

A mi esposa Margoth,

Por su apoyo incondicional, paciencia y actitud positiva, motivándome en todo momento a culminar con éxito mis metas y objetivos.

A mis hijos Juan Carlos, Sebastián y María José,

Quienes son mi fuente de motivación e inspiración para superarme día a día, comprometiéndome a dar lo mejor de mí.

A mis padres Edmundo y María (+),

Gracias por su amor y ejemplo, por llevarme siempre en sus oraciones, pero sobre todo gracias por haberme dado la vida y hacer de mí un hombre de bien.

A mis hermanos, Lida, Pedro, Walter, Edison, Sandrita (+) y Byron,

Por su preocupación constante y por estar siempre junto a mis triunfos y vicisitudes.

Juan Carlos Fuertes Díaz

Agradecimiento

A nuestro Ejército Ecuatoriano, sempiterna institución, que con visión de futuro permitió que los oficiales del Curso de Estado Mayor de Arma N°60 realicemos esta valiosa capacitación académica, como parte de nuestro perfeccionamiento, la cual sin duda será puesta en práctica en los escenarios de defensa y seguridad de nuestro país.

A los docentes de la Universidad de Fuerzas Armadas – ESPE y de la Academia de Guerra del Ejército, quienes con su esfuerzo, dedicación y exigencia contribuyeron al fortalecimiento de nuestra capacidad profesional, la cual se revertirá en beneficio institucional y del país en su conjunto.

Al señor Coronel (S.P) Eduardo Vaca Rodas, quien comandó con éxito al Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR” durante el Conflicto del Alto Cenepa, participó como docente de la Maestría en Estrategia Militar Terrestre y compartió su conocimiento y experiencia tanto militar como pedagógica para dirigir este trabajo de titulación. De manera especial, agradecemos al señor Coronel (S.P) Mauro Argoti Zambrano por su ayuda incondicional, por sus sabios y significativos criterios profesionales.

Finalmente, a quienes han conformado y conforman las unidades de operaciones especiales de primer nivel de las Fuerzas Armadas: Grupo Especial de Comandos No.9, Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR”, Batallón de Infantería de Marina No. 21 “JARAMIJÓ” y Grupo de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea, por su mística y entrega por la Patria; estamos seguros que este trabajo contribuirá a su fortalecimiento y al éxito de sus misiones, en pos de alcanzar una nueva capacidad que precautele la seguridad de todos los ecuatorianos.

Índice

| | |
|--|----|
| Dedicatoria..... | 6 |
| Agradecimiento..... | 7 |
| Resumen | 13 |
| Abstract..... | 14 |
| Capítulo I | 15 |
| El problema | 15 |
| Planteamiento del problema | 15 |
| En el ámbito mundial | 15 |
| En el ámbito regional | 16 |
| En el ámbito nacional..... | 17 |
| Formulación del problema..... | 18 |
| Preguntas de investigación | 20 |
| ¿Qué Investigar? | 20 |
| ¿Por qué investigar? | 21 |
| Objeto de estudio | 21 |
| Las operaciones especiales | 21 |
| Las unidades de operaciones especiales | 22 |
| La capacidad militar | 22 |
| Campo de acción..... | 22 |
| Delimitación de la investigación | 22 |
| Delimitación Temática | 22 |
| Delimitación Espacial | 23 |
| Delimitación Temporal..... | 23 |
| Justificación de la investigación | 23 |
| Relevancia | 23 |
| Originalidad..... | 24 |
| Factibilidad..... | 26 |
| Objetivos de la investigación | 28 |
| Objetivo General..... | 28 |
| Objetivos Específicos | 28 |
| Capítulo II | 29 |

| | |
|--|----|
| Marco teórico | 29 |
| Antecedentes de la investigación | 29 |
| Fundamentación Teórica | 30 |
| Fundamentación Teórica General..... | 30 |
| Fundamentación teórica específica..... | 36 |
| Base Legal..... | 57 |
| Constitución de la República del Ecuador (2008) | 57 |
| Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009)..... | 59 |
| Ley Orgánica de la Defensa Nacional (2007) | 62 |
| Hipótesis | 64 |
| Sistema de variables | 64 |
| Variable Independiente | 64 |
| Variables Dependientes | 65 |
| Conceptualización y Operacionalización de las variables..... | 65 |
| Capítulo III | 66 |
| Marco Metodológico | 66 |
| Enfoque de la Investigación | 66 |
| Tipos de Investigación..... | 66 |
| Población..... | 69 |
| Muestra..... | 69 |
| Métodos de Investigación..... | 70 |
| Técnicas de Recolección de Datos | 71 |
| Instrumentos de Recolección de Datos | 71 |
| Técnicas para el Análisis e Interpretación de Datos | 72 |
| Capítulo IV..... | 73 |
| Desarrollo de la Investigación..... | 73 |
| Identificar la naturaleza, características, capacidades y limitaciones del G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, BIMJAR 21 y GOEFA..... | 73 |
| Introducción..... | 73 |
| Conocimiento del Hecho..... | 74 |
| Análisis | 83 |
| Conclusiones Parciales..... | 85 |
| Análisis Legal, Operativo y Administrativo de la Inclusión de un Comando de Operaciones Especiales en la Estructura Organizacional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas... | 86 |

| | |
|---|-----|
| | 10 |
| Introducción..... | 86 |
| Conocimiento del Hecho..... | 87 |
| Análisis | 90 |
| Conclusiones Parciales..... | 95 |
| Analizar los Elementos de la Conducción Militar Estratégica Aplicados a las Operaciones Especiales..... | 96 |
| Introducción..... | 96 |
| Conocimiento del Hecho y Análisis..... | 96 |
| Conclusiones Parciales..... | 105 |
| Escenario 2030 de la Capacidad de Operaciones Especiales a Nivel Estratégico para enfrentar amenazas a la seguridad del estado | 105 |
| Introducción..... | 105 |
| Conocimiento del Hecho..... | 107 |
| Análisis | 115 |
| Conclusiones Parciales..... | 155 |
| Capítulo V..... | 159 |
| Propuesta..... | 159 |
| Introducción..... | 159 |
| ¿Por qué hacerlo ahora?..... | 159 |
| ¿Qué buscamos obtener?..... | 159 |
| ¿Qué herramientas usaremos?..... | 160 |
| ¿Cómo hacerlo? | 161 |
| Bases de la propuesta | 161 |
| Desarrollo de la propuesta..... | 163 |
| Estructura Organizacional del Comando de Operaciones Especiales Conjunto | 163 |
| Mapa de Procesos del Comando de Operaciones Especiales Conjunto | 166 |
| Grupos de Interés y Relacionamiento Interinstitucional | 167 |
| Plan Estratégico Institucional del Comando de Operaciones Especiales Conjunto..... | 169 |
| Capítulo VI..... | 174 |
| Conclusiones y Recomendaciones | 174 |
| Conclusiones | 174 |
| Recomendaciones..... | 178 |
| Bibliografía | 181 |
| Anexos..... | 185 |

Índice de tablas

| | | |
|----------|--|-----|
| Tabla 1 | <i>Temas de investigación relacionados con el G.E.O "ECUADOR.....</i> | 23 |
| Tabla 2 | <i>Alineación de los Objetivos Sectoriales de Defensa</i> | 33 |
| Tabla 3 | <i>Mandos de Operaciones Especiales de estructura conjunta creados desde 1980 en Estados Unidos y los países occidentales.....</i> | 42 |
| Tabla 4 | <i>Matriz Árbol de Giget</i> | 103 |
| Tabla 5 | <i>Matriz FODA Prospectivo</i> | 105 |
| Tabla 6 | <i>Lista de Variables Identificadas</i> | 108 |
| Tabla 7 | <i>Ábaco de Regnier</i> | 109 |
| Tabla 8 | <i>Ábaco de Regnier (Ordenado)</i> | 110 |
| Tabla 9 | <i>Matriz de Variables Estratégicas e Indicadores</i> | 112 |
| Tabla 10 | <i>Matriz Morfológica</i> | 114 |
| Tabla 11 | <i>Matriz IGO</i> | 120 |
| Tabla 12 | <i>Tabla de Coordenadas para el Gráfico de Estrategias</i> | 123 |
| Tabla 13 | <i>Coordenadas de las Estrategias</i> | 124 |
| Tabla 14 | <i>Priorización de Estrategias para la Asignación Presupuestaria.....</i> | 125 |
| Tabla 15 | <i>Matriz de Variables del Sistema</i> | 127 |
| Tabla 16 | <i>Lista de Actores</i> | 129 |
| Tabla 17 | <i>Lista de Objetivos</i> | 130 |
| Tabla 18 | <i>Matriz ACTOR X ACTOR (MID)</i> | 132 |
| Tabla 19 | <i>Matriz ACTOR X OBJETIVO (ZMAO)</i> | 133 |

Índice de Figuras

| | | |
|-----------|--|-----|
| Figura 1 | <i>Modelo de Operaciones Especiales.....</i> | 46 |
| Figura 2 | <i>Estructura Orgánica de Nivel Central del CC.FF.AA.....</i> | 78 |
| Figura 3 | <i>Cadena de Valor del CC.FF.AA.....</i> | 80 |
| Figura 4 | <i>Estructura Funcional del Comando de Operaciones Especiales propuesta.....</i> | 81 |
| Figura 5 | <i>Rango de las operaciones militares.....</i> | 84 |
| Figura 6 | <i>El espectro de conflicto en guerra no convencional.....</i> | 85 |
| Figura 7 | <i>Tipos de escenario.....</i> | 118 |
| Figura 8 | <i>Gobernabilidad vs. Importancia.....</i> | 124 |
| Figura 9 | <i>Poder de los Actores.....</i> | 134 |
| Figura 10 | <i>Convergencias entre Actores de Orden 2.....</i> | 135 |
| Figura 11 | <i>Divergencias entre Actores de Orden 2.....</i> | 136 |
| Figura 12 | <i>Ambivalencia entre Actores.....</i> | 137 |
| Figura 13 | <i>Esquema del Análisis Estratégico de Actores (AEA).....</i> | 139 |
| Figura 14 | <i>Estructura Organizacional propuesta del Comando de Operaciones Especiales Conjunto.....</i> | 147 |
| Figura 15 | <i>Ciclo de mejora continua de las operaciones.....</i> | 149 |
| Figura 16 | <i>Mapa de Procesos propuesto del Comando de Operaciones Especiales Conjunto.....</i> | 149 |
| Figura 17 | <i>Grupos de Interés y Relacionamento Interinstitucional del C.O.E.C.....</i> | 151 |

Resumen

El presente estudio justifica la necesidad operativa y la pertinencia institucional de realizar una innovación en la organización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al crear un Comando de Operaciones Especiales Conjunto, como un mando único y fuerza conjunta a la vez, conformado por un comandante, su estado mayor y las unidades de operaciones especiales de primer nivel que disponen las Fuerzas Armadas: Grupo Especial de Comandos No. 9, Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR”, Compañía de Incursores Anfibios del Batallón de Infantería de Marina No. 21 y Escuadrón de Contraterrorismo del Grupo de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea, lo que garantizará que las unidades de este nuevo órgano de maniobra alcancen el más elevado nivel de alistamiento operacional y puedan emplearse de forma conjunta e interoperable, con el propósito de alcanzar objetivos militares e incluso políticos de repercusión estratégica; además, permitirá que el máximo nivel de la conducción militar implemente la capacidad general de operaciones especiales y a la vez disponga de una herramienta discreta, flexible y efectiva para enfrentar la acción de las amenazas que atenten contra la seguridad y soberanía nacionales, tanto las tradicionales como aquellas difusas que combinan acciones militares y criminales, propias de un escenario y ambiente operacional caracterizados por la incertidumbre y complejidad.

- Palabras clave
 - **COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES CONJUNTO**
 - **COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**
 - **OPERACIONES ESPECIALES**
 - **CAPACIDAD**
 - **AMENAZA**

Abstract

This study justifies the operational need and institutional relevance of making innovation in the organization of the Armed Forces Joint Staff, by creating a Joint Special Operations Command, as a unified command and joint force at the same time, formed by a commander, its general staff and the first-level special operations units: 9th Special Commandos Group, "ECUADOR" Special Operations Group, Amphibious Incursion Company of the 21st Marine Corps Battalion, and Counter-Terrorism Squadron of the Air Force Special Operations Group, which will ensure that the units of this new maneuver force reach the highest level of operational readiness and can be employed in a joint and interoperable way, with the purpose to achieve military and political objectives of strategic repercussion. In addition, it will allow the implementation of the capability of the special operations at the highest level of military command, providing a discreet, flexible and effective mean to face the action of traditional and diffuse threats that combine military and criminal actions typical of a scenario and operational environment characterized by uncertainty and complexity to undermine national security and sovereignty.

- Key words:

- **JOINT SPECIAL OPERATIONS COMMAND**
- **ARMED FORCES JOINT STAFF**
- **SPECIAL OPERATIONS**
- **CAPABILITY**
- **THREAT**

Capítulo I

El problema

Planteamiento del problema

En el ámbito mundial

El 24 de abril de 1980, en medio del desierto iraní de Das-a-Kafir, se abortó la operación Rice Bowl (posteriormente conocida como Desert One), la cual tenía como misión rescatar a 53 miembros de la misión diplomática de Estados Unidos que se encontraban como rehenes en la Embajada de ese país en Teherán. Una mala selección de las aeronaves y pilotos, sumado a una deficiente coordinación e inadecuado comando y control llevó al fracaso operacional, que costó vidas humanas y pérdidas materiales. Esto evidenció una débil capacidad de operaciones especiales en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, a pesar de que se conformó bajo lista de tropas una Fuerza de Tarea Conjunta, cuyo equipo de asalto estuvo integrado en su totalidad por miembros de la recientemente creada Fuerza Delta¹, mientras que el personal y medios restantes pertenecían a las cuatro Fuerzas.

Con el propósito de conducir una investigación independiente y evaluar las acciones ejecutadas se creó la comisión Holloway, la cual recomendó establecer permanentemente una Fuerza de Tarea Conjunta Contraterrorista que reporte directamente al Jefe de Estado Mayor Conjunto y que se forme un Equipo Asesor de Operaciones Especiales para revisar periódicamente las operaciones altamente clasificadas (Marquis, 1997). En base a esta recomendación, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos formó el Comando de Operaciones Especiales Conjunto

¹ 1st Special Forces Operational Detachment-Delta (1st SFOD-D) es una unidad de operaciones especiales de primer nivel que principalmente ejecuta misiones de contraterrorismo. Actualmente, permanece bajo el control operacional del Comando de Operaciones Especiales Conjunto de los Estados Unidos.

(Kernan, 1987). Posteriormente, en 1987 se crearía el Mando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos, como una nueva estructura encargada de supervisar la preparación y el alistamiento de las fuerzas de operaciones especiales de los Estados Unidos (Downing, 1997).

En el ámbito regional

En Perú, luego de la derrota sufrida en la guerra del Alto Cenepa y considerando la necesidad de hacer frente a los remanentes del grupo armado Sendero Luminoso, las Fuerzas Armadas peruanas iniciaron una serie de reformas e innovaciones a su organización y despliegue territorial, razón por la que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas fue totalmente reestructurado, conformándose cinco Comandos Operacionales, un Comando Operacional Marítimo, un Comando Operacional Aéreo y un Comando Operacional de Defensa Aérea. En el año 2008, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas aprobó una reestructuración del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, la que consideró la unificación del Comando Operacional Nororiente con el Comando Operacional Fluvial Amazónico para la creación del Comando Operacional de la Amazonía, además, la conformación de cuatro Comandos Especiales: el Comando Especial Ucayali, el Comando Especial VRAEM², el Comando Especial de Reservas Generales y el **Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales (CIOEC)**, con la finalidad de hacer frente a las exigencias impuestas por las nuevas amenazas que enfrenta el Perú (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, 2018).

En Colombia, en noviembre de 2009, fue organizado el Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES) para cumplir la misión de ejecutar operaciones contra objetivos de alto valor estratégico, actualmente está conformado por unidades de los 3

² Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

componentes de las Fuerzas Militares y es dependiente de la Subjefatura de Estado Mayor de Operaciones Conjunta; su creación se ha justificado con los resultados obtenidos en las operaciones Jaque, Sodoma, Armagedón y Camaleón, que han sido de trascendencia mundial y permitieron generar un punto de inflexión en el conflicto con las FARC³ (Ejército Nacional de Colombia, 2018).

En el ámbito nacional

Durante la Guerra del Cenepa de 1995, las unidades de operaciones especiales fueron ampliamente empleadas desde el inicio de las hostilidades hasta el cese al fuego dispuesto por la MOMEPE⁴. Inicialmente entre el 16 de diciembre de 1994 hasta el 04 de febrero de 1995, la Compañía de Operaciones Especiales No. 21 (C.O.E 21) y el Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 (G.F.E 26), entre otras unidades, formaron parte del Agrupamiento Táctico de Selva “General Miguel Iturralde”; posteriormente y hasta el 01 de marzo de 1995 se agregaron un escuadrón del Grupo de Fuerzas Especiales No. 24 (G.F.E 24), el Grupo de Fuerzas Especiales No. 25 (G.F.E 25), el Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR” (G.E.O) y las Compañías de Operaciones Especiales No. 17, 21, 19 y 5. Por otro lado, desde el 05 de febrero de 1995 hasta el 01 de marzo de 1995, el Agrupamiento Táctico “General Carlomagno Andrade” estuvo conformado por el Grupo de Fuerzas Especiales No. 27 en menos (G.F.E 27 (-)). Finalmente, desde el 02 de marzo de 1995 hasta el 28 de abril de 1995, se constituyó la Brigada de Fuerzas Especiales “Alfaro” con el Grupo de Fuerzas Especiales No. 28 en menos (G.F.E 28 (-)), integrado por comandos-paracaidistas de la zona del interior, más el Grupo de Fuerzas Especiales No. 27 (Centro de Estudios Históricos del Ejército, 2014). Es importante indicar que los agrupamientos tácticos y la brigada de fuerzas especiales se conformaron bajo la

³ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

⁴ Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú.

modalidad de lista de tropas en base a todas las unidades de operaciones especiales del Ejército Ecuatoriano, no obstante, fueron empeñadas únicamente como infantería especializada en selva y a un nivel táctico; razón por la cual no ejecutaron misiones especiales en la retaguardia del enemigo, ni alcanzaron objetivos de repercusión operativa, ni estratégica.

Formulación del problema

¿La creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto incidirá en la implementación de la capacidad de operaciones especiales en el nivel estratégico, permitiendo incrementar la capacidad operativa, elevar el alistamiento operacional y el empleo conjunto e interoperable del Grupo Especial de Comandos No. 9 (G.E.K 9), Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR” (G.E.O), Compañía de Operaciones Especiales del Batallón de Infantería de Marina “Jaramijó” No. 21 (BIMJAR Cía. O.E / 21)⁵ y Grupo de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea (GOEFA); garantizando la aptitud de reacción inmediata del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas estatales y multidimensionales?

El G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, BIMJAR Cía. O.E / 21 y GOEFA son unidades de operaciones especiales de primer nivel⁶ que durante la conducción de operaciones de defensa del territorio nacional pasan a conformar parte de la reserva estratégica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en operaciones de ámbito interno la fuerza de reacción inmediata, por lo tanto, pasan bajo mando directo del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; no obstante, su empleo está planificado de forma

⁵ La Compañía de Operaciones Especiales del Batallón de Infantería de Marina No. 21 “Jaramijó” (BIMJAR Cía. O.E / 21) a la cual se hace referencia es aquella que tiene por especialidad la incursión anfibia.

⁶ Se consideran unidades de operaciones especiales de primer nivel a las más especializadas de las Fuerzas Armadas que tienen la capacidad de ejecutar misiones de repercusión estratégica.

aislada y sin un criterio de interoperabilidad. Además, cabe señalar que el entrenamiento y equipamiento de estas unidades está a cargo de las respectivas Fuerzas y se realiza sin considerar los requerimientos propios de las misiones que le serán asignadas. A todo esto, se suma el hecho que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no cuenta con un cuerpo colegiado especializado que le proporcione asesoramiento al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en la conducción de estas unidades, impidiendo aprovechar su naturaleza y capacidades.

Como resultado de lo anterior, es indispensable que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas organice un Comando de Operaciones Especiales Conjunto como un órgano de maniobra conformado por un comandante, su estado mayor y una fuerza conjunta constituida por las unidades de operaciones especiales de primer nivel que poseen las Fuerzas Armadas: G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, BIMJAR Cía. O.E / 21 y GOEFA; para planificar, preparar, conducir y ejecutar operaciones especiales a nivel estratégico, permitiendo que el Jefe del Comando Conjunto cuente con un cuerpo colegiado que le asesore permanentemente sobre la naturaleza, capacidades, limitaciones y mejor empleo de estas unidades y además garantizando su alistamiento, operatividad, operabilidad e interoperabilidad⁷; lo que decantará en la potencialización de su especialización, el incremento de su nivel técnico y táctico, convirtiéndolas en un referente visible de profesionalismo y un multiplicador de entrenamiento para las demás unidades de las Fuerzas Armadas.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el proceso de planificación por capacidades para el nuevo diseño de fuerza, hasta la presente fecha, no ha definido la capacidad general de “Operaciones Especiales” dentro de la capacidad de “Maniobra”⁸,

⁷ “Habilidad para actuar juntos de manera coherente, efectiva y eficiente para alcanzar objetivos tácticos, operacionales y estratégicos” (DoD, 2017).

⁸ Información extraída del Manual de Planificación por Capacidades 2016 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

a pesar que es uno de los componentes de los sistemas operativos del campo de batalla. Por lo tanto, crear con un Comando de Operaciones Especiales Conjunto permitirá implementar la capacidad de operaciones especiales, realizar la preparación y ejecución de operaciones especiales en forma conjunta empleando a las unidades más especializadas que poseen las tres Fuerzas, además ejercer su comando y control para sacar el máximo provecho de ellas.

Preguntas de investigación

¿Qué Investigar?

¿Qué experiencia han adquirido otros países en la conformación de estructuras organizacionales tipo fuerza conjunta y mando único para la conducción de operaciones especiales de repercusión estratégica?

¿Están claramente identificadas: la naturaleza, capacidades, limitaciones y forma de empleo del G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, BIMJAR Cía. O.E / 21 y GOEFA para guiar su interoperabilidad en un ambiente conjunto?

¿Es posible establecer un Comando de Operaciones Especiales en la estructura organizacional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para que desde el más alto nivel de la conducción militar y bajo un mando único se planifique y conduzca el empleo de las unidades de operaciones especiales de primer nivel en operaciones de defensa del territorio nacional y operaciones de ámbito interno?

¿Cómo se aplican los elementos de la conducción militar en las operaciones especiales a nivel estratégico?

¿Qué escenario operacional y amenazas deberán enfrentar las unidades de operaciones especiales en el futuro y qué estrategias se pueden implementar?

¿Cuál debe ser la estructura organizacional, la misión y los objetivos estratégicos de un Comando de Operaciones Especiales?

¿Por qué investigar?

Porque es importante para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ecuatorianas implementar la capacidad de operaciones especiales a nivel estratégico.

Porque el cumplimiento exitoso de misiones de operaciones especiales de repercusión estratégica requiere de unidades especiales con elevada capacidad operativa y óptimo alistamiento operacional.

Objeto de estudio

Las operaciones especiales

Definidas por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos como:

“Operaciones que requieren modos únicos de empleo, tácticas, técnicas, equipamiento y entrenamiento, a menudo conducidas en ambientes hostiles, no permitidos o políticamente sensibles y caracterizadas por ser: de tiempo sensible, clandestinas, de baja visibilidad, conducidas con y/o a través de fuerzas indígenas, que requieren experiencia regional y/o un alto grado de riesgo.” (Departamento de Defensa de los Estados Unidos, 2017, p.215)

Además, han sido catalogadas por el Ejército Colombiano en su Doctrina Damasco como aquellas que:

“Se distinguen de las operaciones convencionales y se constituyen en una competencia distintiva porque son conducidas específicamente para el logro de fines y objetivos de efecto estratégico, con un alto grado de riesgo en su ejecución y con consecuencias políticas y diplomáticas.” (Centro de Doctrina del Ejército Nacional de Colombia, 2017)

Las unidades de operaciones especiales

Las que han sido definidas en la doctrina militar ecuatoriana y más específicamente por el Manual de Conducción Militar como:

“Aquellas capaces de planificar y realizar acciones militares directas o indirectas, en forma independiente o integrada con otras fuerzas, en tiempo de paz o de guerra, a fin de alcanzar objetivos de repercusiones político estratégicas, militares, económicas y de inteligencia, que por su naturaleza no son susceptibles de obtener por otro tipo de fuerza.” (CEDE, 2015, p.9)

La capacidad militar

Entendida como “el conjunto de factores (sistemas de armas, infraestructura, personal y apoyo logístico) constituidos en base a principios y procedimientos doctrinales que pretenden lograr un efecto militar en el nivel correspondiente para cumplir las misiones asignadas” (Corbacho, 2006).

Campo de acción

Comando de Operaciones Especiales Conjunto como un órgano de maniobra del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ecuatorianas que poseerá un mando con su respectivo organismo de asesoramiento y asistencia, además estará conformado por las unidades de operaciones especiales de primer nivel de las tres ramas de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, con la responsabilidad de planificar, conducir y ejecutar en forma conjunta e interoperable operaciones especiales para la consecución de objetivos estratégicos.

Delimitación de la investigación

Delimitación Temática

La investigación se enfocará en la exploración bibliográfica de las experiencias adquiridas por varias fuerzas armadas del mundo en la conformación tanto de mandos

únicos para la dirección estratégica de unidades de operaciones especiales, como de comandos de operaciones especiales conjuntos que agrupen este tipo de unidades para preparar y conducir misiones de elevada repercusión militar, política y diplomática, debido a los objetivos estratégicos que persiguen.

Las unidades que serán descritas en el presente estudio y de las cuales se conocerá su naturaleza, capacidades, limitaciones y misiones, son aquellas que en los planes actuales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas forman parte de la reserva estratégica y conforman la fuerza de reacción inmediata, en razón de que son las más especializadas y por tanto de primer nivel. Por esta razón, quedan fuera del presente estudio los Grupos de Fuerzas Especiales de la Brigada de Fuerzas Especiales No. 9 (9 B.F.E) y otras unidades de operaciones especiales del Ejército Ecuatoriano.

Delimitación Espacial

La investigación exploratoria trascenderá el área de interés a otros países de la región y del mundo, mientras que las investigaciones descriptiva, explicativa y correlativa se centrarán al Ecuador y sus Fuerzas Armadas.

Delimitación Temporal

Durante la investigación se establecerá un escenario prospectivo hasta el año 2030, cuyo tiempo de meta corresponde a un mediano plazo.

Justificación de la investigación

Relevancia

La capacidad de Operaciones Especiales representa para las fuerzas armadas del mundo la posibilidad de alcanzar el éxito en el cumplimiento de misiones de elevado riesgo militar y político, en operaciones bélicas y no bélicas, debido a su entrenamiento, equipamiento y su accionar de bajo perfil.

Las unidades de Operaciones Especiales se constituyen como un multiplicador de combate y a la vez representan de la mejor forma la economía de fuerzas como principio de la guerra.

Los conflictos entre Estados, los conflictos internos, la proliferación de armas de destrucción masiva, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, son algunas de las amenazas que actualmente afectan a la seguridad internacional. Estas consideradas como “nuevas amenazas”, tienen la capacidad de cruzar fronteras y afectar a los intereses de los Estados; en tal virtud, para enfrentarlas, se deben emplear todos los medios del poder nacional. Como parte del poder nacional y específicamente del poder militar, las Fuerzas Armadas ecuatorianas poseen unidades especiales, las cuales son ideales para enfrentar de forma eficiente y eficaz estas nuevas amenazas.

Las unidades de operaciones especiales son las más aptas para emplearse eficazmente en conflictos de baja intensidad y aquellos considerados de cuarta generación, razón por la cual es necesario que institucionalmente se garantice su doctrina, entrenamiento y equipamiento, además se alcance su interoperabilidad en base a un empleo conjunto, coordinado y sincronizado, más aún cuando el escenario actual es volátil, incierto, complejo y ambiguo; en tal virtud, debe establecerse un Comando de Operaciones Especiales Conjunto, como el ente responsable de cumplir estas actividades.

Originalidad

En nuestras Fuerzas Armadas, para la ejecución de operaciones de defensa del territorio nacional y de ámbito interno, las unidades de Operaciones Especiales más especializadas como son el G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, BIMJAR Cía. O.E / 21 y GOEFA pasan a órdenes directas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para su empleo, por cuanto tienen la capacidad de cumplir misiones tácticas para alcanzar

objetivos de repercusión militar-estratégico y político-estratégico; no obstante, no han tenido un entrenamiento conjunto, ni su empleo ha sido concebido bajo un criterio de interoperabilidad, adicionalmente, no han sido equipadas conforme al requerimiento específico de las misiones que les serán asignadas; esto en razón de que pertenecen administrativamente a cada una de sus Fuerzas⁹, las cuales son responsables de su alistamiento operacional. En el caso del G.E.O “ECUADOR” esto es aún más crítico, debido a que las operaciones de contraterrorismo restrictivamente deben ejecutarse bajo el comando y control ejercido desde el nivel más alto de la conducción militar, entendiendo que su empleo incluso requiere de una decisión política, por la trascendencia nacional e incluso internacional de su accionar.

El Ejército Ecuatoriano posee algunas unidades de operaciones especiales entre las cuales se encuentra la 9 B.F.E, integrada por el G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, G.F.E 25, G.F.E 26 y G.F.E 27, el G.F.E 53 acantonado en Lago Agrio, el cual anteriormente se denominaba G.F.E 24 y era parte de la 9 B.F.E, el Batallón de Operaciones Especiales No. 54 (B.O.E.S 54) conformado luego del conflicto del Cenepa con las Compañías de Operaciones Especiales de las Brigadas, el B.O.E.S 47 “IWIAS” asentado en la Shell y constituido mayoritariamente por soldados nativos del oriente ecuatoriano y los destacamentos de reconocimiento (RECON) de las divisiones; en tal virtud, es indispensable realizar una revisión de sus misiones e incluso denominación en base a su naturaleza, capacidades, limitaciones, entrenamiento y equipamiento.

Como un ejemplo de la actualización de las capacidades y denominación de las unidades de operaciones especiales en el mundo, se puede citar a las unidades de paracaidistas que han evolucionado a unidades aerotransportadas, las cuales para

⁹ El G.E.K 9 y el G.E.O pertenecen administrativamente a la 9 B.F.E “PATRIA” del Ejército, la BIMJAR Cía. O.E / 21 pertenece al Comando de Operaciones Navales (C.O.O.P.N.A) de la Fuerza Naval y el GOEFA al Comando de Operaciones Aéreas y Defensa (COAD) de la Fuerza Aérea.

cumplir sus misiones pueden realizar un involucramiento vertical empleando paracaídas o helicópteros; lo que podría ser adoptado en nuestra realidad.

Es importante que exista un adecuado escalonamiento de las unidades de operaciones especiales en los diferentes niveles de la conducción militar, para lo cual se requeriría devolver la capacidad de Operaciones Especiales a todas las Divisiones (Comandos Operacionales), la cual fue suprimida a raíz de la concentración de las Compañías de Operaciones Especiales¹⁰ en el B.O.E.S 54, más aún, considerando que es necesario complementar los esfuerzos de reconocimiento de largo alcance que otorgan los Destacamentos de Reconocimiento (RECON).

Factibilidad

Para satisfacer los requerimientos de inteligencia para la planificación y conducción de operaciones, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas creó el Comando de Inteligencia Militar Conjunto (COIMC) compuesto por seis Grupos de Inteligencia Militar Conjuntos, además, conformó el Comando de Ciberdefensa, ambos integrados con personal de las tres Fuerzas y que actualmente están dentro de su estructura orgánica; por lo tanto, es factible conformar un Comando de Operaciones Especiales en el más alto nivel de la conducción militar para preparar, planificar y conducir operaciones especiales de repercusión estratégica, emitir los lineamientos técnicos, tácticos y administrativos referentes a la organización, entrenamiento, equipamiento y empleo de unidades de operaciones especiales de primer nivel. Esto permitirá organizar de forma escalonada a las unidades de operaciones especiales para que las Fuerzas Armadas ecuatorianas cuenten con la capacidad de operaciones especiales desde el nivel estratégico, hasta los niveles operativo y táctico dentro de cada Fuerza.

¹⁰ Las Compañías de Operaciones Especiales No. 5, 17, 19 y 21 tuvieron una destacada actuación en el Conflicto del Cenepa de 1995.

Como resultado de lo anterior, es posible establecer la capacidad general de “Operaciones Especiales” dentro de la capacidad de “Maniobra” de las Fuerzas Armadas, para lo cual se requiere contar con un objeto referente, el cual sería el Comando de Operaciones Especiales Conjunto, integrado por un comandante, un estado mayor y las unidades de operaciones especiales que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas las considera como parte de reserva estratégica en el caso del Plan de Defensa del Territorio Nacional y fuerza de reacción inmediata en el Plan de Ámbito Interno, por lo que inicialmente no se requeriría asignación presupuestaria para su creación y funcionamiento.

Conformar un Comando de Operaciones Especiales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas permitirá realizar la planificación y conducción¹¹ conjunta de operaciones especiales, supliendo de esta forma la necesidad actual de que el Jefe de Estado Mayor (J.E.M) de la 9 B.F.E sea designado como comandante de la Reserva Estratégica o Fuerza de Reacción Inmediata del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sin contar con cuerpo asesor alguno; adicionalmente, permitiría asegurar el alistamiento operacional del G.E.K 9, G.E.O, BIMJAR Cía. O.E / 21 y GOEFA; coordinar la disponibilidad y entrega de productos de inteligencia estratégica para planear sus operaciones y la dotación de medios necesarios para la ejecución de sus misiones.

Actualmente, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas conduce en forma directa a sus órganos de maniobra: cinco Comandos Operacionales, Comando de Ciberdefensa y Comando de Inteligencia Militar Conjunto; por tanto, es pertinente contar con un Comando de Operaciones Especiales Conjunto como un órgano de maniobra que integre a las unidades especiales para garantizar su empleo conjunto, su interoperabilidad y sincronización.

¹¹ Comando y control del desarrollo de las operaciones.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Justificar la creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como punto de partida para implementar la capacidad de operaciones especiales a nivel estratégico.

Objetivos Específicos

Identificar la naturaleza, características, capacidades y limitaciones del G.E.K 9, G.E.O "ECUADOR", BIMJAR Cía. O.E / 21 y GOEFA; unidades que de acuerdo a los planes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas pasan bajo su comando directo.

Analizar desde el punto de vista legal, operacional y administrativo la inclusión de un Comando de Operaciones Especiales en la estructura organizacional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Analizar los elementos de la conducción militar aplicados en las operaciones especiales a nivel estratégico.

Formular el escenario de actuación, al año 2030, de la capacidad de operaciones especiales para enfrentar amenazas a la seguridad del Estado ecuatoriano.

Diseñar la estructura organizacional y el plan estratégico institucional del Comando de Operaciones Especiales, como una fuerza conjunta y mando unificado de operaciones especiales.

Capítulo II

Marco teórico

Antecedentes de la investigación

Luego de haber realizado una búsqueda en el Repositorio Institucional de la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, en la dirección electrónica <https://repositorio.espe.edu.ec>, no se encontraron resultados de tesis o proyectos de grado con temas similares, ni relacionados con las palabras fuerzas especiales y operaciones especiales. No obstante, si se identificaron investigaciones relacionadas con el G.E.O, siendo las siguientes:

Tabla 1

Temas de investigación relacionados con el G.E.O “ECUADOR”

| Año | Tema | Autores |
|------------|--|---|
| 2008 | Manual de Empleo del Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR” | CAPT. Miguel Araque CAPT. Diego Vásquez |
| 2015 | Empleo del Grupo Especial de Operaciones (GEO) en operaciones de defensa interna | ASP. Caluña Chacan ASP. Wellinton Jancarlo ASP. Camacho Soto ASP. Cristian Dario |

Nota. Recuperado del repositorio institucional de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE

Para conocer si institucionalmente se han realizado trabajos de investigación sobre la creación de un Comando de Operaciones Especiales, se elaboraron y entregaron sendos oficios a la Academia de Defensa Militar Conjunta y Dirección de Educación y Doctrina Militar del Comando Conjunto, recibiendo como respuesta que no ha sido realizado ningún trabajo con ese tema, ni relacionado.

Fundamentación Teórica

Fundamentación Teórica General

A continuación, se fundamentará y explicará la importancia operacional e institucional de contar con un Comando de Operaciones Especiales Conjunto como una fuerza conjunta de operaciones especiales que conducirá misiones planeadas y conducidas por un mando único especializado a nivel estratégico; tomando como referencia las experiencias adquiridas por las fuerzas armadas de varios países del mundo y teniendo como requerimiento el dotar al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de una capacidad que le permita enfrentar con éxito las nuevas amenazas a la seguridad.

Después de la fallida misión de rescate de rehenes en Irán en abril de 1980, la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos dirigió un Grupo de Revisión de Operaciones Especiales, denominada comisión Holloway, con el propósito de llevar a cabo una investigación independiente que identifique las acciones desacertadas y elabore recomendaciones para futuras operaciones especiales, evitando que los errores se vuelvan a repetir. El reporte oficial de esta investigación concluyó que: la Fuerza de Tarea conformada para ejecutar la operación no realizó ejercicios de entrenamiento a escala real, lo que hubiera permitido evidenciar falencias; existió una pobre coordinación general de los eventos y una deficiente integración de las unidades, no se contó con una adecuada capacidad de comando y control, ni hubo supervisión de planes y se dispuso de un mínimo apoyo de inteligencia (Marquis, 1997).

En resumen, las capacidades de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos para ejecutar una operación especial de contraterrorismo en territorio enemigo fueron inadecuadas, lo que se evidenció claramente desde la preparación, cuando se impuso un comandante, se improvisó una organización y se dotó de aeronaves y tripulaciones con medios de las diferentes fuerzas, las cuales no cumplían los estándares requeridos para

el tipo de operación y escenario, siendo la razón del porque la elevada tasa de falla de los helicópteros, lo que finalmente conspiró para que se aborte la misión. Como resultado de la evaluación, la comisión recomendó realizar una reorganización mediante la implementación de un Comando de Operaciones Especiales Conjunto (*Joint Special Operations Command - JSOC*), con el propósito de prevenir la visión de túnel¹² que no considera todos los factores y garantizar que las Fuerzas de Operaciones Especiales (*Special Operations Forces – SOF*) dispongan del personal y los recursos necesarios para cumplir con sus misiones (Kernan, 1987).

En atención a las lecciones aprendidas y con el objetivo de mejorar las capacidades de operaciones especiales de los Estados Unidos, a mediados de 1980, el Departamento de Defensa activó el nuevo Comando de Operaciones Especiales Conjunto, pasando bajo su mando las siguientes unidades: Equipo 6 de los SEALs, Destacamento Operacional de Fuerzas Especiales “D” (Delta), dos batallones del 75° Regimiento Ranger y 160° Regimiento de Aviación de Operaciones Especiales (Marquis, 1997, pág. 89).

Durante la invasión a Granada, en el año de 1983, estas unidades serían conducidas bajo un mando único, es así que desde la operación Furia Urgente (*Urgent Fury*) inició la concepción y el empleo unidades de operaciones especiales de diferente naturaleza y de diferente rama con un criterio de conjuntos e interoperabilidad, razón por la cual los operadores especiales ya contaron con el apoyo de medios aéreos y tripulaciones cuyas características y entrenamiento garantizaron el éxito en las misiones especiales encomendadas, a diferencia de lo ocurrido años atrás en el desierto de Irán.

En medida que se incrementó la gama de capacidades, el tamaño y el alcance estratégico de las Fuerzas de Operaciones Especiales, lo que rompió paradigmas de defensa e innovó la seguridad nacional de los Estados Unidos, fue necesaria la

¹² Cuando se pierde de vista otros factores que se encuentran presentes en el escenario y que impiden identificar otras amenazas que podrían afectar el cumplimiento de la misión.

implementación de un nuevo ente encargado de articular las acciones de los diferentes Comandos de Operaciones Especiales creados desde 1980, activándose el 16 de abril de 1987 el Mando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos (*United States Special Operations Command*), el cual integra: el Comando de Operaciones Especiales Conjunto, el Comando de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea (*Air Force Special Operations Command*), el Comando de Operaciones Especiales del Ejército (*Army Special Operations Command*) y el Comando de Guerra Especial Naval (*Navy Special Warfare Command*) (Marquis, 1997, pág. 163).

Este Mando de Operaciones Especiales unificado fue creado para ser el responsable de asegurar el alistamiento operacional de las unidades de operaciones especiales que actúan en forma conjunta y de aquellas que pertenecen a cada una de las Fuerzas, con el propósito de ofrecer capacidades de fuerzas especiales conjuntas a los comandantes en jefe regionales, embajadores estadounidenses y agencias gubernamentales (Downing, 1997).

Según el General (retirado) Wayne A. Downing (1997), ex Comandante en Jefe del Mando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos, las lecciones aprendidas en Panamá, el Golfo Pérsico y Haití fueron indispensables para identificar cinco factores de éxito para el mando unificado: orientación regional, estado de alistamiento, programación institucional y presupuesto, investigación, desarrollo y adquisición, y comando y control; lo que ha permitido ofrecer a la nación fuerzas de operaciones especiales con capacidades indiscutibles de acción directa, reconocimiento especial, guerra no convencional, operaciones psicológicas y asuntos civiles.

Más recientemente y al otro lado del mundo, el 10 de octubre de 2014 en España, se creó el Mando Conjunto de Operaciones Especiales (MCOE) con la misión de:

“Realizar el planeamiento, conducción y seguimiento de las operaciones especiales que se determinen, así como facilitar la integración e interoperabilidad de las capacidades de operaciones especiales, y de planificar y conducir los ejercicios conjuntos necesarios para asegurar la eficacia operativa de las unidades de operaciones especiales que le sean asignadas. Así mismo, asesorará al JMAD¹³ y al CMOPS¹⁴ en todo lo referente a operaciones especiales.” (MCOE, 2015)

Este mando unificado tiene por finalidad el planeamiento, conducción y supervisión de las operaciones especiales ejecutadas por las diferentes unidades de operaciones especiales que posee el Ejército de Tierra, el Ejército del Aire y la Armada.

En nuestra región, las Fuerzas Militares de Colombia, atendiendo a su doctrina conjunta, establecieron el Comando Conjunto de Operaciones Especiales dentro del Comando General de las Fuerzas Militares; el cual en la organización se encuentra bajo la Subjefatura de Estado Mayor de Operaciones Conjunta y a la par de los cuatro Comandos Conjuntos regionales, Comando Conjunto Cibernético y Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación “Hércules” (CGFM, 2018). Esta nueva arquitectura organizacional ha permitido otorgar responsabilidades jurisdiccionales, operativas y tácticas, así como atender a áreas estratégicas, lo que ha dado excelentes resultados para afrontar a los grupos ilegales armados.

En el Perú, el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas se ha constituido como el ente articulador del alistamiento operacional de las unidades de operaciones especiales pertenecientes a la Fuerza Especial Conjunta (FEC), siendo el responsable de coordinar el entrenamiento, asesoramiento y apoyo de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, quienes durante el año 2017, destinaron durante 365 días

¹³ Jefe de Estado Mayor de la Defensa

¹⁴ Comandante del Mando de Operaciones

un equipo de 17 miembros del Destacamento Operacional Alfa (ODA) para brindar entrenamiento de operaciones especiales (Resolución Legislativa N° 30531, 2016).

Para enfrentar los escenarios actuales, las Fuerzas Armadas de varios países del mundo han creado mandos unificados para preparar y conducir unidades de operaciones especiales, en virtud de que estas se constituyen como “un mecanismo flexible, potente, polivalente y relativamente económico en comparación a otras fuerzas, para enfrentar los problemas de seguridad multidimensional” (Lauriani, 2017)

En nuestro país con la finalidad de enfrentar la amenaza del terrorismo materializada por las agrupaciones subversivas Alfaro Vive Carajo y Montoneras Patria Libre, el 10 de junio de 1985 fue creado el Escuadrón Especial Antiterrorista, con el personal graduado del primer curso de contraterrorismo impartido por un destacamento de Fuerzas Especiales del Ejército de los Estados Unidos. Luego de realizados el segundo y tercer cursos, esta unidad incrementó su personal pasando a constituirse el Grupo de Operaciones Especiales, el mismo que a partir de 1990 pasaría a denominarse Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR”. Es así que, en base de su existencia, el Ejército Ecuatoriano estableció doctrinariamente el lineamiento sobre la conducción de operaciones de contraterrorismo, a través del Manual de Operaciones Militares de Defensa Interna (Contra Guerrillas) (2002), el cual indica:

“Se cuenta con una unidad especial contraterrorista, el Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR” (G.E.O), con capacidad de intervenir en cualquier Zona - y/o Sub zona de Defensa. Esta fuerza se emplea bajo mando directo del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.”

También señala que “unidades de esta naturaleza no se pueden improvisar u organizar temporalmente, ya que requieren de un entrenamiento continuo y especializado”.

El entorno estratégico actual está caracterizado por guerras de cuarta generación, definidas como “un conjunto de prácticas operacionales que tienen por objeto negar las

ventajas y explotar las vulnerabilidades del más fuerte, antes que buscar enfrentamientos directos” (González, 1997). Estas prácticas son desarrolladas por amenazas asimétricas, materializadas por actores no estatales, que trascienden su actuar del ámbito militar al ámbito de la sociedad para causar caos y miedo, además cuyos efectos pueden llegar a desestabilizar a los Estados; es por esta razón que las Fuerzas Militares requieren contar con unidades pequeñas, móviles, flexibles y sofisticadas, como lo son las unidades de operaciones especiales.

La Política de la Defensa Nacional del Ecuador (2018) indica que “la creciente violencia internacional y la diversificación de métodos no convencionales obligan a los organismos de defensa y seguridad de los países a diseñar estrategias y generar capacidades que les permitan estar en condiciones de enfrentarlas”. Esto también ha sido visualizado claramente por los países que conforman la OTAN¹⁵, razón por la cual Fuente Cobo (2014) dice: “Las capacidades propiamente militares deben, por tanto, orientarse hacia los conflictos de baja intensidad que son los que definen hoy en día, los condicionantes de la seguridad nacional e internacional.” Queda claro entonces que la capacidad de operaciones especiales puede constituirse como la más importante herramienta para enfrentar las amenazas híbridas e intermísticas como son los grupos irregulares armados, mediante la ejecución de tácticas no convencionales, similares a las que ellos emplean.

A la luz de lo antes analizado, contar con un Comando de Operaciones Especiales Conjunto otorgará a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas flexibilidad para enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad y defensa como el crimen organizado que está asociado el narcotráfico y con el tráfico de armas, municiones y explosivos; y a los grupos irregulares armados (GIA) que emplean técnicas terroristas para alcanzar sus objetivos

¹⁵ Organización del Tratado del Atlántico Norte

ilícitos (Ministerio de Defensa Nacional, 2018); todo esto en el ámbito interno; además, le permitirá incrementar su potencia de combate para hacer frente a una agresión externa de una amenaza estatal.

Fundamentación teórica específica.

Constitución de la República del Ecuador. La Constitución de la República del Ecuador, es la norma jurídica suprema o de mayor jerarquía dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano. La vigente constitución fue redactada por la Asamblea Nacional Constituyente entre 2007 y 2008, aprobada mediante sufragio universal el 20 de octubre de 2008 (Constituyente, 2008), ubicándose como la vigésima norma jurídica superior desde 1830. El nuevo modelo constitucional que rige al Ecuador de “justicia y de derechos”, conocido también como neo constitucionalismo, se diferencia del estado social de derechos, por cuanto priman con mayor importancia, los principios, los derechos y las garantías constitucionales.

La Constitución establece como uno de los principales deberes del Estado, el garantizar y defender la soberanía nacional, el cual está plenamente relacionado con la misión fundamental de las Fuerzas Armadas, no obstante, esta norma jurídica también determina la participación de la institución militar en la seguridad integral, trascendiendo su actuación no solamente a la defensa del territorio nacional.

Sobre los estados de excepción indica la atribución del Presidente de la República de declararlo en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural; pudiendo disponer el empleo de las Fuerzas Armadas para subsanar la emergencia presentada.

Es importante señalar que, en caso de una agresión, esta podría ser provocada por un actor estatal o no estatal, en el primer caso pudiendo ser un país o una coalición de países y en el segundo cualquiera de las amenazas que atenten contra la seguridad

del Estado. En virtud de lo mencionado, las Fuerzas Armadas deberán desarrollar las capacidades necesarias para actuar en defensa del territorio nacional o en cualquiera de las otras circunstancias por las cuales se decreta un estado de excepción.

Ley de Seguridad Pública y del Estado. La Ley de Seguridad Pública y del Estado es una ley orgánica, por cuanto contiene normas jurídicas tendientes a regular la organización y funcionamiento de las instituciones relacionadas con la seguridad del Estado. Esta norma dispone que entidades como el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Centro de Inteligencia Estratégico y Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias, deben concentrar esfuerzos para garantizar el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, así como también, armonizar y complementar las acciones de seguridad y defensa en función de las amenazas y riesgos que aquejan o pueden afligir al Estado ecuatoriano.

Es importante destacar que, esta ley cataloga a las Fuerzas Armadas como un órgano ejecutor del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, a cargo de las acciones de defensa, complementando no solo la necesidad y validez de su misión fundamental, sino su deber primordial de integrarse y desarrollarse en función de las nuevas amenazas actuales, sobre todo las nacionales y regionales.

Ley Orgánica de la Defensa Nacional. La Ley Orgánica de la Defensa Nacional es una ley que se deriva directamente de la Constitución cuyo propósito es regular la organización y funcionamiento de los procesos administrativos e internos del sector defensa, pero por sobre todo los lineamientos de los órganos de la Defensa Nacional, entre los cuales se encuentran el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea.

Además, establece las misiones de las Fuerzas Armadas, de las cuales las dos primeras están en plena sintonía con la Constitución de la República, además define al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como el órgano de más alto nivel para la

planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares; y a las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea como aquellos órganos operativos principales; no obstante, considera también que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas podrá contar con medios operativos propios.

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”. La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 280 señala:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Por lo expuesto, se puede resumir la definición del Plan Nacional de Desarrollo como el establecimiento de una política pública que norma la planificación de las actividades del Estado ecuatoriano en base a la asignación presupuestaria y que tiene por finalidad brindar una vida digna a todos los ciudadanos ecuatorianos.

Es por ello que este instrumento de planificación gubernamental establece de forma periódica¹⁶ los objetivos nacionales de desarrollo, también denominados como objetivos nacionales actuales. Como parte de estos objetivos, es importante destacar aquel que mayor relación tiene con el ámbito de la seguridad y defensa nacional, siendo el objetivo 9 del eje 3: Más sociedad, mejor Estado, el cual textualmente indica: “garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo” (SENPLADES, 2017).

¹⁶ Al inicio de cada período presidencial.

Plan de Seguridad Integral 2019. Es un documento de planificación elaborado por el Gabinete Sectorial de Seguridad, que enmarcado en las normativas nacionales e internacionales, integra y articula los instrumentos de la política pública cuyo propósito es buscar alternativas de solución a los problemas de seguridad de la sociedad, la naturaleza y el Estado, como son: Agenda de Coordinación Intersectorial, Libro Blanco, Plan de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, Plan Nacional de Respuesta ante Desastres y otros.

Este plan de nivel político estratégico procura “ejercer acciones permanentes, continuas, sostenidas y configuradas sobre las amenazas y riesgos, para limitar, erradicar sus acciones, minimizar su impacto y sus efectos en el territorio nacional” (Gabinete Sectorial de Seguridad, 2019).

Con respecto a la concepción de seguridad en el Ecuador menciona que es de naturaleza multidimensional, debido a que incluye amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad, razón por la cual se enfoca en tres ejes estratégicos: la defensa del Estado que involucra la soberanía e integridad territorial, la seguridad pública y la seguridad frente a riesgos ambientales y antrópicos. Sobre la defensa también señala que es un área específica de la seguridad para enfrentar la agresión de amenazas tradicionales estatales y nuevas amenazas intraestatales¹⁷ (Gabinete Sectorial de Seguridad, 2019, pág. 33); para lo cual se debe decretar el estado de excepción, disponer la movilización de las Fuerzas Armadas y declararlas en campaña.

En cuando a los aspectos claves de la seguridad el Plan de Seguridad Integral (2019) indica entre otros: “asentir que el terrorismo constituye una grave amenaza a la seguridad” y “reconocer la necesidad de mantener órganos de seguridad con

¹⁷ Que suceden o están dentro de un Estado.

capacidades estratégicas específicas, acordes a los desafíos, que permitan anticipar, disuadir, defender los intereses vitales cuando estén en juego”.

Plan Sectorial de Defensa 2017-2021. Es un instrumento de planificación del Ministerio de Defensa Nacional, como ente encargado conducción política, estratégica y administrativa de la defensa nacional, que tiene como base fundamental los objetivos estratégicos de la defensa establecidos en la Política de la Defensa del Ecuador, para diseñar orientaciones técnicas y políticas que permitirán a todas las instancias que conforman el sector defensa (entidades orgánicas y adscritas) cumplir los objetivos y metas de mediano plazo.

En este documento se delinea el marco conceptual de la defensa reafirmando que la Defensa Nacional es un bien público que requiere que las Fuerzas Armadas se mantengan en alerta permanente para “garantizar la soberanía y la integridad territorial en respuesta a las amenazas que atentan contra los intereses vitales y estratégicos del Estado, al igual que la protección de las derechos, libertades y garantías de los ciudadanos” (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

Este plan alinea la política del Plan Nacional de Desarrollo con las metas intersectoriales de seguridad y los objetivos sectoriales de defensa, que para motivos del presente estudio se resume a continuación en la Tabla 2:

Tabla 2*Alineación de los Objetivos Sectoriales de Defensa*

| Política del P.N.D 2017-2021 | Meta Intersectorial de Seguridad (ACI¹⁸) | Objetivos Sectoriales de Defensa |
|--|--|---|
| 9.5 Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado. | Hasta el año 2021, mantener el 100% del control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado. | Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de FF.AA, que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional. Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas. |

Nota. Tomado del Plan Sectorial de Defensa 2017 – 2021.

Política de la Defensa Nacional del Ecuador. Es una política pública a partir de la cual se articulan los diferentes instrumentos para prevenir y gestionar conflictos y crisis que pueden afectar la defensa y seguridad del Estado ecuatoriano. Permite mantener informada a la sociedad lo que incide en crear una cultura de defensa, además generar confianza entre los vecinos regionales como requisito indispensable para fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales con otros Estados. Debe ser permanentemente actualizada conforme a los cambios geopolíticos, la aparición de nuevos riesgos, amenazas y desafíos, y por tanto nuevos requerimientos de defensa y seguridad.

Mediante la formulación de políticas proporciona el direccionamiento a nivel político-estratégico que orientará el diseño de la fuerza y el desarrollo de capacidades en base a la misión de las Fuerzas Armadas y las amenazas que se presenten.

¹⁸ Agenda de Coordinación Intersectorial

En este sentido, el Libro Blanco (2018) establece riesgos y amenazas, considerando entre estas últimas a la delincuencia organizada transnacional y a los grupos irregulares armados, cuya forma de acción asimétrica y multidimensional les otorga la capacidad de afectar a la seguridad ciudadana, la soberanía, la integridad territorial y la infraestructura estratégica. Por consiguiente, define los lineamientos de la concepción política de la defensa entre los cuales se destaca “el empleo de la fuerza militar en caso de una inminente amenaza externa que ponga en riesgo la integridad de los ciudadanos, del territorio y de los intereses estratégicos y vitales del Estado” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 64).

También señala como objetivo estratégico de la defensa el “fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 66).

Finalmente, menciona como aspecto clave de la defensa nacional, la capacidad de ejecutar acciones antiterroristas y **contraterroristas** para proteger las áreas estratégicas frente a amenazas que realicen actos terroristas, mediante cuatro líneas de acción estratégica: prevención, protección, intervención y preparación; dentro de las cuales se destaca la intervención, por cuanto en ella se menciona el empleo de la fuerza militar para neutralizar las amenazas (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 95).

Directiva de Defensa Militar. Es un documento de carácter político estratégico, el cual tiene por propósito direccionar las tareas que ejecutarán el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y sus órganos operativos, con la finalidad de que en base a las directrices emitidas se realice el proceso de planificación estratégico militar. Por un lado, en el ámbito global señala que el resurgimiento de los nacionalismos sumado a la disputa de recursos incrementa la posibilidad de conflictos interestatales, que el terrorismo internacional puede hacerse presente provocando inestabilidad en los Estados y que la

violencia internacional conjuntamente con la diversificación de los métodos no convencionales, exige que se diseñen estrategias y generen capacidades en los organismos de defensa; por otro lado, en el ámbito regional indica que en Colombia los disidentes del proceso de paz entre las FARC y el gobierno colombiano han conformado grupos irregulares armados, lo que ha generado una amenaza híbrida de actuar violento (Ministerio de Defensa Nacional, Directiva de Defensa Nacional, 2019).

Esta directiva también define la actitud estratégica del Estado ecuatoriano, la cual es defensiva, detalla el concepto estratégico militar cuyo propósito es “defender la soberanía e integridad territorial, la independencia del Estado, mantener la paz y proteger a la población y sus recursos” (Ministerio de Defensa Nacional, Directiva de Defensa Nacional, 2019), señala los objetivos estratégicos de la defensa en base a los cuales especifica los lineamientos estratégicos a seguir por parte de las Fuerzas Armadas y finalmente emite disposiciones generales a ser acatadas.

Plan Militar de Defensa del Territorio Nacional. Es un documento directivo a nivel estratégico militar elaborado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el cual define su misión en defensa del territorio nacional frente a la acción de una amenaza estatal y establece el concepto estratégico de empleo de sus órganos operativos constituidos por los Comandos Operacionales, bajo un criterio de conducción directa de las operaciones, teniendo como propósito fundamental alcanzar el objetivo estratégico final de Fuerzas Armadas.

Dentro de la organización de las fuerzas considera como órganos de maniobra a los diferentes Comandos Operacionales, a una reserva estratégica conformada por varias unidades entre las cuales se encuentran cuatro unidades de operaciones especiales pertenecientes a las tres ramas de las Fuerzas Armadas que son: el Grupo Especial de Comandos No. 9, el Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR”, la Compañía de Operaciones Especiales del Batallón de Infantería de Marina “JARAMIJÓ” y el Grupo de

Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea; además a otras unidades de apoyo de combate que colaboran con la maniobra estratégica planteada.

Plan Militar de Defensa Interna de Fuerzas Armadas “ESCUDO”. Es un documento directivo elaborado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el cual, a diferencia del Plan Militar de Defensa del Territorio Nacional, es elaborado para definir la misión y el concepto estratégico de empleo para hacer frente a situaciones de grave conmoción interna y catástrofes naturales. Incluye la división territorial en el cual se asignan espacios jurisdiccionales denominadas ‘Zonas de Defensa’ a cada uno de los Comandos Operacionales.

Posee como anexos varios planes complementarios al plan matriz entre los cuales se pueden destacar:

- Plan de Control de la Población y sus Recursos
- Plan de Operaciones Militares de Defensa Interna
- Plan de Apoyo al Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias
- Plan de Apoyo a la Policía Nacional

Dentro de la organización de las fuerzas considera a una fuerza de reacción inmediata constituida por las cuatro unidades de operaciones especiales que también conforman la reserva estratégica en el Plan Militar de Defensa del Territorio Nacional.

Estructura organizacional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Con el objetivo primordial de enfocar el esfuerzo hacia una organización sistémica por procesos y resultados de las instituciones dependientes de la función ejecutiva, la Secretaría Nacional de la Administración Pública emitió en el año 2009 varias normativas oficiales, como la norma técnica de gestión organizacional por procesos 1580 y la norma técnica de prestación de servicios y administración por procesos, lo que ha permitido dejar atrás la nómina tradicional funcional. Concomitante con ello, en el año 2017 se aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Comando Conjunto de las

Fuerzas Armadas, el cual describe su estructura organizacional en base a dos grandes grupos: la Planificación Estratégica Institucional y la Planificación Estratégica Operacional.

Debido al ambiente geográfico y disposición de fuerzas este documento ha puntualizado la conformación de cinco Comandos Operacionales, un Comando de Inteligencia Militar y un Comando de Ciberdefensa, más, sin embargo, la estructura de este modelo está sujeto a cambio, sobre todo en escenarios complejos, como los que se han presentado en nuestro país en el año 2017. Es por ello que, en la actualidad se está analizando la creación de un comando operacional terrestre adicional y comandos específicos para las operaciones navales y aéreas. El estatuto orgánico no es un documento que restringe o condiciona, sino más bien permite integrar y armonizar las acciones operativas militares para la defensa y seguridad nacional, según los escenarios e incidentes que requieran enfrentar.

Planificación por capacidades militares. Es un proceso de planificación militar que tiene por propósito diseñar la fuerza en base a un conjunto de atributos que esta debe poseer para enfrentar un espectro de amenazas y desafíos a la seguridad y defensa. Esta metodología adquiere relevancia en un escenario de marcada incertidumbre, en el cual actores internos y/o externos tienen la capacidad de afectar los intereses del Estado, escenario en que vivimos en actualmente.

En este sentido, los atributos que permiten materializar una capacidad y mantenerla en el tiempo están definidos por el acrónimo MIRADO: material, infraestructura, recurso humano, adiestramiento, doctrina y organización. Es por ello que “una capacidad no está representada por una unidad o sistema de armas sino por un conjunto de factores, de carácter crítico, cuya complementación e interrelación debe provocar el efecto deseado” (Puig, 2015).

Lo mencionado anteriormente es reafirmado cuando se define a la capacidad militar como el “conjunto de factores (sistemas de armas, infraestructura, personal y medios de apoyo logístico) asentados sobre la base de unos principios y procedimientos doctrinales que pretenden conseguir un determinado efecto militar a nivel estratégico, operacional o táctico, para cumplir las misiones asignadas” (García J. , 2006). En esta definición radica la importancia de este nuevo proceso de planificación, ya que permite identificar soluciones integrales u holísticas como “paquetes de actuación” a las necesidades asociadas que se presenten.

Para determinar las capacidades el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas elabora el Plan de Capacidades Estratégicas Conjuntas, en base a la directiva de defensa militar elaborada por el Ministerio de Defensa Nacional y teniendo como requisito indispensable el cumplimiento de la misión fundamental de Fuerzas Armadas (Ministerio de Defensa Nacional, 2018). Adicionalmente, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es responsable de las capacidades conjuntas.

La Política de Defensa Nacional del Ecuador (2018) con respecto a las capacidades estratégicas conjuntas indica que “el diseño de fuerzas está basado en el empleo de unidades conjuntas flexibles compuestas por soldados profesionales, bien entrenados, inculcados con ética en el cumplimiento de la misión”, también hace referencia a unidades que tengan líneas de mando simples y directas, con capacidad operativa y en condiciones de despliegue rápido; todas estas características específicas de una fuerza de operaciones especiales conjunta.

Capacidad operativa de las unidades militares. Capacidad operativa es aquella condición en la cual se encuentra una unidad o fuerza militar que le permite alcanzar un nivel de desempeño o el cumplimiento de las tareas o misiones asignadas y que está determinada por la suma de su operatividad y operabilidad.

Por un lado, la operatividad es la situación en la que se encuentra una unidad o fuerza en relación a la condición de su personal que abarca el número de efectivos, su condición física, el grado de instrucción y entrenamiento, y su desempeño profesional. Por otro lado, la operabilidad se refiere a la situación de la misma unidad o fuerza respecto a la disponibilidad de: armamento, equipo, vehículos e infraestructura necesarios para el cumplimiento de su tarea o misión.

Relación costo - beneficio de contar con fuerzas de operaciones especiales.

Tomando en consideración las operaciones desarrolladas por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos *Enduring Freedom* e *Iraqí Freedom*, se puede establecer que el costo real asignado a las fuerzas de operaciones especiales ha sido considerablemente reducido en relación con la magnitud total de los recursos invertidos, es así que, en el año 2013 el presupuesto asignado al Mando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos y a sus unidades únicamente alcanzó el 4%¹⁹ del presupuesto total del Pentágono (Rodríguez & Jordán, LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LAS FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES EN ESTADOS UNIDOS Y SUS INFLUENCIA EN EL RESTO DE PAÍSES DE LA OTAN, 2015). Tomando como referencia estos datos se puede inferir que las fuerzas de operaciones especiales son para las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos altamente rentables, lo que ha resultado beneficioso especialmente cuando se han impuesto recortes o restricciones en los presupuestos asignados al sector defensa. En razón de este beneficio, a partir del año 2001 se ha producido una mayor demanda operativa de este tipo de fuerzas y por tanto un incremento de fondos para el Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos, lo que también ha incidido en un aumento en el número de efectivos de sus unidades tácticas.

¹⁹ Incluidas las aportaciones anuales del US Army y de la US Navy (Weisgerber, 2015).

Debido al requerimiento de empleo discreto, las unidades de operaciones especiales son reducidas en tamaño, por consiguiente, su limitado número de efectivos y medios hace que su costo de despliegue y sostenimiento logístico sea menor al requerido por las unidades convencionales, lo que constituye una ventaja económica comparativa. Adicionalmente, las fuerzas de operaciones especiales se constituyen como una herramienta ideal para actuar en el escenario actual en el que predominan amenazas asimétricas e híbridas.

En base a los preceptos recogidos por Patrice Franko (2000), se puede colegir que, el gasto de defensa que se realice para crear, incrementar o potenciar fuerzas de operaciones especiales tiene una ventaja categórica, por cuanto promueve la seguridad interna y externa de un país, haciéndolo más atractivo para la inversión nacional y extranjera, además otras ventajas más indirectas y menos incidentes como el desarrollo del capital humano debido al adiestramiento especializado de los soldados de operaciones especiales y la posibilidad de incursionar en investigación y desarrollo de armamento y equipo especial que pueden de cierta forma impulsar el desarrollo tecnológico.

Costo aproximado de equipar a un Grupo de Operaciones Especiales en comparación al costo de otras plataformas de los Sistemas Operativos del Campo de Batalla. Considerando la relación costo beneficio que se analizó anteriormente, la rentabilidad de las fuerzas de operaciones especiales es siempre alta, razón por la cual comparativamente son de menor costo que realizar la adquisición de ciertas plataformas de los sistemas operativos del campo de batalla.

En el año 2015, un avión caza supersónico Eurofighter costaba 77 millones de euros, un avión de transporte A-400M 100 millones de euros y una fragata europea multi – misión (FREMM) 342 millones; por otro lado, la inversión requerida para equipar al completo a 110 operadores especiales únicamente ascendía a 13 millones de euros, considerando

la dotación de vehículos de incursión terrestre, los equipos de comunicaciones, computadores, armamento, equipos ópticos de visión nocturna y vigilancia, así como demás vestuario y equipo especial. Es por ello que, armar y equipar a un Grupo de Operaciones Especiales conformado por 250 efectivos, con la más alta tecnología, llegaría a costar aproximadamente 26 millones de dólares, menos de la mitad del costo de un avión de combate (Rodríguez & Jordán, LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LAS FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES EN ESTADOS UNIDOS Y SUS INFLUENCIA EN EL RESTO DE PAÍSES DE LA OTAN, 2015).

Potenciación de las fuerzas de operaciones especiales y creación de nuevas estructuras orgánicas. La innovación de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de crear inicialmente el Comando de Operaciones Especiales Conjunto (JSOC) y posteriormente el Mando de Operaciones Especiales (US SOCOM), sumado a la aparición de actores no estatales de carácter transnacional que con sus acciones terroristas estremecieron al mundo, incidieron fundamentalmente para que las Fuerzas Armadas occidentales refuerzen su capacidad de operaciones especiales y creen nuevas estructuras para el comando unificado de unidades especiales.

En efecto, la participación en escenarios de insurgencia como Irak y Afganistán, además los atentados terroristas ocurridos en las principales ciudades europeas, han exigido la participación cada vez mayor de fuerzas de operaciones especiales, principalmente de los Estados miembros de la OTAN.

Es así que durante los seis primeros meses de la campaña en Afganistán, las operaciones terrestres fueron conducidas y ejecutadas por unidades de operaciones especiales, además, las fuerzas convencionales actuaron en apoyo a estas unidades, al contrario de la forma de empleo tradicional, razón por la cual incluso el mando de las misiones estuvo a cargo de los comandantes de las fuerzas de operaciones especiales (Rodríguez & Jordán, LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LAS FUERZAS DE

OPERACIONES ESPECIALES EN ESTADOS UNIDOS Y SUS INFLUENCIA EN EL RESTO DE PAÍSES DE LA OTAN, 2015).

Como resultado de lo anterior, las Fuerzas Armadas de varios países occidentales han impulsado un proceso de emulación²⁰ de lo innovado y difundido militarmente²¹ por los Estados Unidos en cuanto a la potenciación de sus fuerzas de operaciones especiales y creación de nuevas estructuras orgánicas de carácter conjunto. Es importante indicar que la emulación ha sido una estrategia empleada observando los cambios del entorno estratégico y además considerada por su eficiencia, en medida que permite ahorrar los costos que conlleva el proceso de ensayo y error por parte propia.

Tabla 3

Mandos de Operaciones Especiales de estructura conjunta creados desde 1980 en Estados Unidos y los países occidentales

| Año | País | | Mando Unificado |
|------|----------------|---|---|
| 1980 | Estados Unidos |  | Comando de Operaciones Especiales Conjunto (JSOC) |
| 1981 | Noruega |  | Mando Especial de la Defensa Noruega (FSK) |
| 1987 | Estados Unidos |  | Mando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos |
| 1987 | Reino Unido |  | Dirección de Fuerzas Especiales del Reino Unido (DSF) |
| 1991 | Francia |  | Mando de Operaciones Especiales de Francia |
| 2000 | Holanda |  | Departamento de Operaciones Especiales de Holanda |

²⁰ Emulación es “asumir un cambio que ha sido desarrollado y experimentado con éxito por fuerzas armadas extranjeras” (Jordán, 2017)

²¹ “La difusión militar se produce cuando el proceso de innovación alcanza un nivel de progreso que le permite debutar o demostrar su efectividad tanto en tiempo de guerra o de paz” (Rodríguez & Jordán, LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LAS FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES EN ESTADOS UNIDOS Y SUS INFLUENCIA EN EL RESTO DE PAÍSES DE LA OTAN, 2015).

| Año | País | Mando Unificado |
|--|----------------|--|
| 11 de septiembre de 2001 (Ataque a las torres gemelas) | | |
| 2003 | Australia |  Mando de Operaciones Especiales de Australia (SOCOMD) |
| 2004 | Italia |  Mando Conjunto de Operaciones Especiales de Italia (COFS) |
| 2005 | Alemania |  Mando Conjunto de Operaciones Especiales de Alemania (FOSK) |
| 2005 | Estados Unidos |  Centro para Operaciones Especiales (CSO) |
| 2006 | OTAN |  Centro Coordinador de Operaciones Especiales de la OTAN |
| 2006 | Canadá |  Mando de Operaciones Especiales de Canadá (CANSOFCOM) |
| 2007 | España |  Departamento de Operaciones Especiales (J3B) en el Mando de Operaciones (MOPS) |
| 2008 | Lituania |  Mando de Operaciones Especiales de Lituania (LITHSOCOM) |
| 2011 | Israel |  Mando Conjunto de Operaciones Especiales. Depth Corps |
| 2014 | España |  Mando Conjunto de Operaciones Especiales |

Nota. Tomado de LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LAS FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES EN ESTADOS UNIDOS Y SU INFLUENCIA EN EL RESTO DE PAÍSES DE LA OTAN (Rodríguez & Jordán, LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LAS FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES EN ESTADOS UNIDOS Y SUS INFLUENCIA EN EL RESTO DE PAÍSES DE LA OTAN, 2015).

Desde 1980 se crearían 6 estructuras conjuntas para la conducción de fuerzas de operaciones especiales en 5 países, mientras que, a partir de los atentados terroristas acontecidos en Nueva York y Washington en 2001, han sido establecidas 10 nuevas organizaciones de carácter conjunto pertenecientes a 8 países y a la OTAN. Esto

demuestra la creciente importancia y utilidad de la capacidad de operaciones especiales, la cual ha sido empleada para enfrentar amenazas asimétricas e híbridas en escenarios complejos como los acontecidos en Irak, Afganistán, Siria, Libia y Mali.

El ciclo OODA y las Operaciones Especiales. La teoría de la guerra de maniobras está sustentada en un ciclo que fue obtenido por el Coronel de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos John Boyd, a través del estudio de batallas, campañas y guerras que le permitieron determinar los ‘patrones de conflicto’. En un conflicto, primero se observa el dispositivo propio, el terreno y al enemigo, en base a esta observación se orienta, haciendo una imagen mental de la situación que se vive; posteriormente, conforme a la orientación se toma una decisión que finalmente permite actuar. Una vez realizada la acción, la situación cambia, por lo que es necesario comenzar el ciclo nuevamente. Por consiguiente, cuando se ejecuta este ciclo de observación – orientación – decisión – acción en el menor tiempo se gana ventaja. En este sentido, el sustento de la guerra de maniobras radica en realizar todos los ciclos OODA más rápido que el enemigo hasta que pierda su cohesión y no pueda combatir organizadamente (Lind, 1999).

El Comando de Operaciones Especiales Conjunto (JSOC), ha adaptado el ciclo OODA a sus requerimientos y lo ha implementado utilizando los últimos avances tecnológicos aplicados a la inteligencia y la transmisión de datos, obteniendo un ciclo denominado *Find, Fix, Finish, Exploit, and Analyze* que es ejecutado de manera reiterada por sus unidades de inteligencia y operaciones especiales para alcanzar ventaja en relación a las fuerzas insurgentes.

Por ejemplo, los analistas mediante inteligencia humana y de señales localizan y encuentran a los mandos insurgentes, los drones fijan el blanco, los equipos de operaciones especiales los capturan o eliminan, e inmediatamente después otros analistas procesan la información contenida en teléfonos celulares, agendas y

computadoras obtenidas durante la operación, para nuevamente iniciar el ciclo. Cabe indicar que este proceso de operación ha sido reproducido por las fuerzas de operaciones especiales de otros países occidentales y por fuerzas convencionales norteamericanas (Rodríguez & Jordán, LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LAS FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES EN ESTADOS UNIDOS Y SUS INFLUENCIA EN EL RESTO DE PAÍSES DE LA OTAN, 2015).

Teoría de Operaciones de Fuerzas Especiales. Las fuerzas de operaciones especiales son apreciadas como tales a partir de la Segunda Guerra Mundial, cuando comandos alemanes tomaron por asalto el fuerte Eben Emael en Bélgica, lo cual llamó la atención de los estados mayores aliados, quienes durante esta confrontación bélica reprodujeron organizaciones con características y capacidades especiales para entrenar, dirigir y ejecutar operaciones clandestinas de sabotaje, espionaje y reconocimiento en territorio ocupado por las tropas del Eje, además con la tarea de coordinar con los movimientos de resistencia las acciones de guerra de guerrillas. Es así que en 1940 las fuerzas armadas británicas crearon la Dirección de Operaciones Especiales (*Special Operations Executive – SOE*), la cual ejecutó acciones en la Europa ocupada; mientras que en 1942 las americanas conformaron la Oficina de Servicios Estratégicos (*Office of Strategic Services – OSS*) cuya unidad más representativa, el Destacamento 101 alcanzaría objetivos militares en el Teatro de Operaciones de China-Birmania-India; siendo ambas las antecesoras de los actuales mandos conjuntos de operaciones especiales en estos países.

Luego de la Segunda Guerra Mundial desaparecen estas organizaciones, sin embargo, se mantuvo su concepto. Durante la Guerra Fría, el presidente John F. Kennedy, un asiduo lector de los escritos del Che Guevara, Mao Tse Tung y del General Vietnamita Vo Nguyen Giap y conocedor de las acciones llevadas a cabo por fuerzas irregulares, clandestinas y encubiertas en teatros de operaciones de varios lugares del

mundo, señaló que “... se precisa un nuevo tipo de estrategia, un tipo totalmente diferente de fuerza, y por lo tanto un tipo totalmente diferente de entrenamiento militar...” (Clancy, 2002). Es así que en la Guerra de Vietnam se emplearon con relativo éxito los Boinas Verdes²² y los SEALs²³.

En la década del 70 se produce un auge de la amenaza del terrorismo internacional, la que se enfrentaría con el poder militar de los Estados, constituyendo este como un nuevo rol para las Fuerzas Especiales estadounidenses, rol que sería imitado por las fuerzas armadas de otros países. El 2 de mayo de 2011, en una acción planificada, coordinada y conducida por el Comando de Operaciones Especiales Conjunto y ejecutada por el equipo seis de los SEALs en la ciudad paquistaní de Abbottabad, se produjo la muerte de Osama Bin Laden, un blanco de la más alta prioridad para las autoridades de los Estados Unidos de América.

La actuación de las fuerzas de operaciones especiales en un amplio espectro de guerras y conflictos armados durante el siglo XX y XXI ha tenido factor común de éxito, el cual fue extraído como teoría por el Almirante William McRaven, quien analizó las razones por las cuales una fuerza más pequeña puede llegar a derrotar a un oponente que es más fuerte, ya sea por su mayor potencia de combate (número de efectivos) o por encontrarse en una posición defensiva favorable.

En este sentido, McRaven formula la paradoja de la superioridad numérica mediante la siguiente pregunta: ¿cómo fue posible que en 1941 una fuerza compuesta por 69 comandos alemanes haya derrotado a una unidad belga de más de 650 soldados que se defendían en el fuerte Eben Emael, considerada como la fortaleza más fortificada de su tiempo?, o redactada de otra forma, ¿cómo una fuerza de operaciones especiales con inferioridad numérica puede ganar superioridad sobre el enemigo? La respuesta se

22 Fuerzas Especiales del Ejército de los Estados Unidos de América.

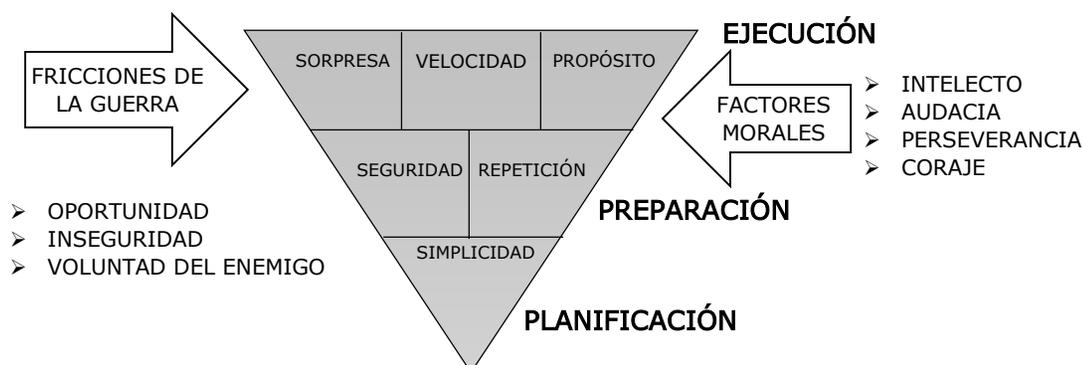
23 Acrónimo de “sea, air and land”.

encuentra en el conocimiento del correcto y apropiado empleo de las unidades de operaciones especiales en el combate, para de esta forma desafiar la sabiduría de las operaciones convencionales.

La Teoría de las Operaciones Especiales se basa en cómo la aplicación de los Principios de la Guerra aplicados a las operaciones especiales permite reducir las fricciones de la guerra hasta un nivel manejable, lo que a su vez contribuirá a alcanzar una superioridad relativa que permite lograr la iniciativa y aprovechar las debilidades del enemigo, con el consecuente incremento de la probabilidad de éxito de la misión especial encomendada.

Figura 1

Modelo de Operaciones Especiales.



Nota. Tomado de LA TEORÍA DE OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES Y LA MUERTE DE OSAMA BIN LADEN (Álvarez, 2011).

El modelo de Operaciones Especiales muestra una pirámide invertida que contiene los principios de la guerra que reducen las fricciones de la guerra y permiten alcanzar la superioridad relativa. Es importante indicar que, ganar la superioridad relativa no garantizará el éxito, no obstante, es necesaria para alcanzarlo; además que el fracaso se produce cuando las fricciones de la guerra sobrepasan los factores morales. Por consiguiente, este modelo se constituye como una herramienta que permite analizar las

acciones ejecutadas por unidades de operaciones especiales y entender la relación que existe entre los principios de la guerra aplicados en dichas operaciones y la superioridad relativa (Álvarez, 2011).

A la luz de lo antes analizado se puede concluir que la superioridad relativa permite vencer al enemigo a pesar de la inferioridad numérica, pudiendo ser alcanzada mediante un plan simple pero cuidadosamente concebido, manteniendo el secreto de la planificación y la compartimentación de su difusión, realizando ensayos y repeticiones de la acción con el mayor realismo, y ejecutando la operación con sorpresa, velocidad y objetivo.

Red Global de Operaciones Especiales. El entorno estratégico actual en el que se desarrollan las operaciones militares es complejo, en razón de la actuación cada vez mayor de amenazas transnacionales que traspasan el ámbito geográfico de las fronteras estatales como “el terrorismo, la delincuencia organizada, el ciberdelito, el tráfico de drogas y armas, y la trata de seres humanos” (OSCE, 2010), y de las amenazas híbridas, aquella cuyas acciones procuran aprovechar las vulnerabilidades de los Estados y de sus instituciones, a través de una amplia gama de medios sean estos de carácter político, militar, económico, social e informativo, con el propósito de socavar los valores democráticos y las libertades fundamentales.

Este tipo de nuevas amenazas han aprovechado la globalización y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación para interrelacionarse, razón por lo cual actualmente las organizaciones terroristas están interconectadas con el crimen organizado, los grupos ilegales armados, los carteles de drogas y los traficantes de armas, organizando una red delictiva; en tal virtud, para enfrentar a estas amenazas se evidenció la necesidad de crear otra red que mediante un enfoque multidisciplinario pueda coordinar y sincronizar los esfuerzos político-diplomáticos, de desarrollo, y de seguridad y defensa hacia una situación final deseada.

En este sentido, el Almirante McRaven, cuando se desempeñaba como Comandante del Mando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos, formula la VISIÓN 2020²⁴, en base al nuevo entorno estratégico cada vez más interconectado y a las potencialidades de las unidades de operaciones especiales para enfrentar los nuevos desafíos del siglo XXI, la cual da impulso a la creación de una Red Global de Operaciones Especiales (Global SOF Network), con el objetivo de unificar, coordinar y sincronizar los esfuerzos de las unidades de operaciones especiales de los Estados Unidos, de los países aliados y países amigos, así como de las diferentes agencias y organismos tanto de inteligencia como de seguridad, para identificar las amenazas y de ser el caso neutralizarlas antes que desencadenen una crisis en el futuro (Delgado, 2015).

En conclusión, esta Red Global de Operaciones Especiales es una nueva aproximación estratégica, que proporciona un marco de cooperación que permite organizar y armonizar los esfuerzos multidisciplinarios de respuesta de los organismos estatales, además, impulsar planes activos e integradores, para enfrentar las amenazas que pueden poner en riesgo la estabilidad de los Estados y la seguridad de su población.

Base Legal

El sustento legal que enmarca la presente investigación es el siguiente:

Constitución de la República del Ecuador (2008)

“TÍTULO I

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

Capítulo primero

Principios fundamentales

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

²⁴ “Una fuerza globalmente interconectada de fuerzas de operaciones especiales interagencias, aliados y países amigos que responda rápida y persistentemente para afrontar contingencias regionales y amenazas a la estabilidad” (Delgado, 2015).

2. Garantizar y defender la soberanía nacional.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho de una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

TÍTULO IV

PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER

Capítulo tercero

Función Ejecutiva

Sección tercera

Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial.

Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.

Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.

Sección cuarta

Estados de excepción

Art. 164.- La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural.

(...)

Art. 165.- (...) Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá:

6. Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones.

TÍTULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo Primero

Principios Generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.”

Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009)

“Título I

Del objeto y ámbito de la Ley

Art. 2.- De los ámbitos de la ley.- Al amparo de esta ley se establecerán e implementarán políticas, planes, estrategias y **acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial**, la seguridad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, e instituciones, la convivencia ciudadana de una manera integral, multidimensional, permanente, la complementariedad entre lo público y lo privado, la iniciativa y aporte ciudadanos, y se establecerán estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social. (...)

Art. 3.- De la garantía de seguridad pública.- Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado, con el fin de

coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

Título III

Del sistema y de los órganos de seguridad pública

Capítulo I

Del sistema de seguridad pública y del Estado

Art. 5.- El sistema de seguridad pública y del Estado está conformado por la Presidencia de la República, quien lo dirige, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos y los procedimientos, con sus interrelaciones, definidos para cumplir con el objeto de la presente ley; y, las organizaciones de la sociedad que coadyuven a la seguridad ciudadana y del Estado. (...)

Capítulo III

De los órganos ejecutores

Art. 11.- De los órganos ejecutores.- Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente:

- a) De la defensa: Ministerio de Defensa, Relaciones Exteriores y Fuerzas Armadas.- La defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá como entes rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia. Corresponde a las Fuerzas Armadas su ejecución para cumplir con su misión fundamental de defensa de la soberanía e integridad territorial.

Título III

De los estados de excepción

Capítulo I

De la definición y declaratoria de los estados de excepción

Art. 28.- De la definición.- Los estados de excepción son la respuesta a graves amenazas de origen natural o antrópico que afectan a la seguridad pública y del Estado. El estado de excepción es un régimen de legalidad y por lo tanto no se podrán cometer arbitrariedades a pretexto de su declaración.

Capítulo II

De los casos de estado de excepción

Art. 32.- De los casos de estado de excepción.- Los casos previstos en la Constitución de la República para declarar el estado de excepción son: agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural.

Título VII

De las zonas de seguridad: Zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad

Art. 38.- De las zonas de seguridad: Zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad.- Por zona de seguridad se entiende el espacio territorial ecuatoriano cuya importancia estratégica, características y elementos que la conforman, requieren de una regulación especial con la finalidad de garantizar la protección de esta zona ante eventuales graves afectaciones o amenazas a la seguridad objeto de esta ley.

Son sujetos de regulación especial los bienes, espacios geográficos, servicios y actividades que se encuentren en esta zona.

El Plan Nacional de Seguridad Integral considerará las acciones de prevención y protección para la seguridad de las fronteras del país.

Son zonas de seguridad, las de frontera y las áreas reservadas de seguridad que establezca el Presidente o Presidenta de la República, por recomendación del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, previo informe elaborado por el Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces.

Art. 39.- De la delimitación de zona de frontera.- La zona de seguridad de frontera abarca el espacio terrestre de veinte (20) kilómetros desde los límites fronterizos hacia el interior del territorio nacional, el espacio marítimo de diez (10) millas náuticas, y el espacio aéreo correspondiente.

Título VIII

De los sectores estratégicos de la seguridad del Estado

Capítulo I

De la regulación y control de los sectores estratégicos de la seguridad del Estado

Art. 43.- De la protección de instalaciones e infraestructura.- El Ministro de Defensa Nacional ante circunstancias de inseguridad críticas que pongan en peligro o grave riesgo la gestión de las empresas públicas o privadas, responsables de la gestión de los sectores estratégicos dispondrá a las Fuerzas Armadas, como medida de prevención, la protección de las instalaciones e infraestructura necesaria para garantizar el normal funcionamiento.”

Ley Orgánica de la Defensa Nacional (2007)

“TÍTULO I

De la finalidad, alcance de la ley y misiones de las Fuerzas Armadas

CAPÍTULO II

Art. 2.- Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión:

- a) Conservar la soberanía nacional;
- b) Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado.

TÍTULO III

De los órganos de la Defensa Nacional

CAPÍTULO I

Órganos de la Defensa Nacional

Art. 6.- Son órganos de la Defensa Nacional:

b) El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

c) Las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea

CAPÍTULO IV

Del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Art. 15.- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional.

Art. 16.- Las principales atribuciones y deberes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas son:

b) Planificar el empleo de las Fuerzas Armadas, para contribuir al mantenimiento de la seguridad nacional;

g) Establecer y actualizar la doctrina militar conjunta y emitir las directrices que permitan la interoperabilidad entre las Fuerzas;

Art. 17.- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas está integrado por:

a) El Comando;

b) Los órganos operativos;

c) Los órganos de planeamiento y asesoramiento; y,

d) Los órganos técnico-administrativos.

Art. 21.- Son órganos operativos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea y los medios operativos propios.

Art. 22.- Los órganos de planeamiento y asesoramiento son los responsables de apoyar en dichos campos a la conducción estratégica y operativa conjunta de las Fuerzas Armadas.”

Hipótesis

¿La creación de un Comando de Operaciones Especiales permitirá establecer la capacidad estratégica de operaciones especiales proporcionándole al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas la aptitud de reacción inmediata frente a una crisis?

¿El alistamiento²⁵ operacional y la capacidad operativa del G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, BIMJAR Cía. O.E / 21 y GOEFA se incrementarán cuando formen parte del Comando de Operaciones Especiales, asegurando el éxito de sus misiones de repercusión estratégica?

¿Incluir el Comando de Operaciones Especiales en la estructura organizacional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas garantizará que las unidades especiales que lo integran dispongan de los medios de infiltración y apoyo de inteligencia necesarios para el cumplimiento de las misiones específicas dispuestas por nivel estratégico de la conducción militar?

¿El Comando de Operaciones Especiales Conjunto, como un órgano de maniobra flexible, le permitirá al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad?

Sistema de variables

Variable Independiente

Operaciones Especiales planificadas y conducidas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para alcanzar objetivos con repercusión estratégica.

²⁵ **Alistamiento:** habilidad de una fuerza militar para combatir y satisfacer las demandas de las misiones asignadas. (Ejército Nacional de Colombia, 2018)

Variables Dependientes

Misiones asignadas a las unidades de operaciones especiales de primer nivel de las Fuerzas Armadas, en base a su naturaleza, entrenamiento, capacidades y limitaciones.

Capacidad operativa (operatividad y operabilidad) de las unidades de operaciones especiales de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, en concordancia con su desarrollo doctrinario, entrenamiento y equipamiento.

Probabilidad de alcanzar coordinación y sincronización durante la ejecución de misiones de operaciones especiales dispuestas por el nivel estratégico.

Capacidad de preparar, planificar, conducir y ejecutar operaciones especiales en forma conjunta e interoperable para hacer frente a crisis generadas por amenazas tradicionales o nuevas amenazas a la seguridad.

Conceptualización y Operacionalización de las variables

Ver el ANEXO "A" (Matriz de Conceptualización y Operacionalización de las Variables)

Capítulo III

Marco Metodológico

Enfoque de la Investigación

Para contar con los elementos que justifiquen la creación del Comando de Operaciones Especiales como una estructura organizacional que cuente con un ente de asesoramiento, planificación y conducción de operaciones especiales y una fuerza conjunta en el más alto nivel de la conducción militar, además que permita implementar la capacidad de operaciones especiales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se requiere de un estudio y análisis integral que considere el empleo de varios tipos de investigación y una condición de generar conocimiento mediante un enfoque mixto.

Este enfoque mixto de investigación será **cuali-cuatitativa** con una mayor carga cualitativa. Se ha seleccionado este enfoque para sumar la fortaleza de ambos enfoques, lo que permitirá identificar la naturaleza propia de cada una de las unidades especiales de primer nivel, así como sus capacidades y limitaciones, permitiendo inferir en las misiones específicas que están en capacidad de cumplir. Adicionalmente, permitirá conocer las posibilidades de empleo conjunto e interoperabilidad, necesario para posteriormente plantear un plan estratégico institucional del Comando de Operaciones Especiales acorde con un escenario prospectivo y que responda a la necesidad de implementar la capacidad de operaciones especiales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Tipos de Investigación

Estudio exploratorio de las experiencias y lecciones aprendidas que han obtenido diferentes Fuerzas Armadas del mundo sobre la organización y empleo de unidades de operaciones especiales, la cual se realizará mediante una investigación bibliográfica que incluirá:

- Libros e informes que explican cómo fue creado el Comando de Operaciones Especiales Conjunto de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, luego del fracaso de la operación Rice Bowl.
- Fascículos de la revista Military Review y de otras revistas militares especializadas que poseen artículos relacionados con la capacidad de operaciones especiales, un mando único de operaciones especiales y el empleo conjunto de las unidades de operaciones especiales de varios países del mundo.
- Libros, revistas y artículos escritos sobre las fuerzas de operaciones especiales y el mando de operaciones especiales de los Estados Unidos en inglés y español.
- Sitios web y documentos de sitios web de las Fuerzas Armadas de España, Reino Unido, Perú y Colombia que muestran la organización y dependencia de sus respectivos Comandos de Operaciones Especiales o mandos únicos de unidades de operaciones especiales.
- Manuales y propuestas de manuales de empleo de las diferentes unidades de operaciones especiales de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.
- Estatuto Organizacional por Procesos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Este estudio exploratorio servirá para familiarizarse el planteamiento de conformar un Comando de Operaciones Especiales Conjunto en nuestro país, considerando que es una temática nueva que no ha sido abordada con anterioridad en las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

Estudio descriptivo de la naturaleza capacidades, limitaciones y forma de empleo de las unidades de operaciones especiales que en la planificación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ecuatorianas pasan bajo su mando directo. Este tipo de estudio se realizará en razón de que permitirá determinar las propiedades más importantes que

poseen cada una de estas unidades, lo que posteriormente servirá para establecer la posibilidad de interoperabilidad entre ellas en un escenario de empleo conjunto.

Estudio explicativo de:

- Los indicadores de la dimensión militar que a la vez se constituyen como argumentos fundamentados y ventajas de conformar un nuevo ente de planificación y asesoramiento de operaciones especiales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Los resultados de las encuestas aplicadas a los miembros del G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, GOEFA y Cía. O.E / BIMJAR 21.
- El contenido de las entrevistas planteadas al personal de oficiales y tropa que se encuentran en las unidades de operaciones especiales de primer nivel de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.
- La estructura organizacional basada en procesos del nuevo Comando de Operaciones Especiales, en donde se observe la interrelación con las direcciones de la Jefatura de Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y con los Comandos Operacionales.

Se considera de importancia este estudio para el desarrollo de esta tesis, en razón de que “va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales” (Sampieri, Fernández, & Baptista, 1991).

Finalmente, se realizará un **estudio predictivo** del escenario operacional que tendrán que enfrentar el Comando de Operaciones Especiales y las unidades que lo conformarán, mediante un análisis prospectivo que tendrá como horizonte el año 2030.

Población

La población de estudio será:

- Oficiales responsables de planificar operaciones en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de asesorar al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sobre la conducción de operaciones; así: cuatro oficiales que constituyen el Estado Mayor Personal del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, por cuanto se constituyen en sus asesores directos en la toma de decisiones y ocho oficiales que conforman el Departamento de Planificación de la Dirección de Operaciones del Comando Conjunto (G-3), quienes tienen por responsabilidad la elaboración de los planes de defensa del territorio nacional y ámbito interno.
- Personal de oficiales y voluntarios que han cumplido y cumplen funciones en las unidades de operaciones especiales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

Muestra

La muestra estará constituida por:

- Un oficial del Estado Mayor Personal del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Dos oficiales del Departamento de Planificación de la Dirección de Operaciones del Comando Conjunto (G-3).
- Personal de oficiales y voluntarios que actualmente se encuentran cumpliendo funciones en el G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, BIMJAR Cía. O.E / 21 y GOEFA.

Es importante indicar que el tipo de muestreo será no probabilístico, en razón de que “no todos los elementos que integran una población tienen la misma posibilidad de ser seleccionados para formar parte de la muestra” (ESPE, 2018). La técnica empleada para determinar la muestra no probabilística es la casual, ya que se aplicarán los instrumentos de recolección de datos, sean estas entrevistas a quienes al momento se encuentran

cumpliendo responsabilidades de asesoramiento y planificación en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o encuestas a los oficiales y personal de tropa destinados con el pase en las unidades de operaciones especiales de primer nivel como fue detallado anteriormente.

Métodos de Investigación

El método a seguir será el lógico inductivo, por cuanto se realizará un análisis ordenado, coherente y lógico del problema de investigación, tomando como referencia las experiencias adquiridas por las Fuerzas Armadas de otros países del mundo en el establecimiento de un mando conjunto de operaciones especiales, teniendo como objetivo obtener conclusiones relacionadas, mediante el raciocinio y la argumentación. Adicionalmente, la inducción permitirá, a partir de la observación de las particularidades del fenómeno que enmarca el problema de investigación, materializadas por la naturaleza, capacidades y limitaciones de las unidades de operaciones especiales de primer nivel, concluir en las razones por las cuales es necesario y factible crear un Comando de Operaciones Especiales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Por consiguiente y para articular esta propuesta, en el establecimiento de la estructura organizacional se observará la metodología de mejoramiento continuo²⁶, la que actualmente es aplicada en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; además, observado los correspondientes lineamientos legales y administrativos, y el sistema de gestión vigente, para lo cual se conectarán las actividades relevantes y agregadoras de valor con el proceso de planificación y se establecerá el correspondiente interrelacionamiento con las Direcciones y Comandos Operacionales, verificando que se cumpla el principio de calidad y potenciando el valor del producto o servicio. Cabe indicar que el interrelacionamiento se realizará según lo descrito en el Instructivo para la

²⁶ Planificar, hacer, verificar y actual (P-H-V-A)

elaboración de Manual de Procesos (SNAP, 2015), con la finalidad de mantener el mismo sistema de gestión organizacional adoptado.

Técnicas de Recolección de Datos

Para la investigación cuantitativa se emplearán encuestas las mismas que a fin de reunir datos individuales serán aplicadas al personal que actualmente sirve en el G.E.O “ECUADOR”, G.E.K 9, GOEFA y Compañía de O.E del BIMJAR 21, para que respondan un cuestionario simple²⁷; posterior a lo cual se realizará el análisis estadístico de los resultados obtenidos.

Para la investigación cualitativa realizarán entrevistas estructuradas a un número de oficiales, conforme a la muestra determinada, quienes son los responsables de brindar el asesoramiento y realizar la planificación del empleo de estas unidades especiales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Para la aplicación de las entrevistas el equipo de investigación, con la ayuda de un cuestionario previamente elaborado, realizará las preguntas y registrará cada una de las respuestas.

Cabe indicar que tanto en los formularios de las encuestas como entrevistas se han incluido preguntas relativas al empleo que tuvieron o debieron haber tenido las unidades de operaciones especiales en la Guerra del Alto Cenepa de 1995.

Instrumentos de Recolección de Datos

Para la aplicación de las encuestas previamente se elaboró el correspondiente formulario de encuesta. Para facilitar la recopilación de la información el formulario de encuesta fue creado y aplicado en línea utilizando los formularios de Google.

Ver el ANEXO “B” (Formulario de Encuesta)

De igual forma, para la realización de las entrevistas se desarrolló el formulario de cuestionario con preguntas preelaboradas.

²⁷ Aquel en el que los encuestados manifiestan su opinión previa lectura de las preguntas y sin intervención del equipo de investigación (ESPE, 2018).

Ver el ANEXO “C” (Formulario de Cuestionario de Entrevista)

Técnicas para el Análisis e Interpretación de Datos

Los datos recabados en las encuestas fueron tabulados empleando el software *Microsoft Excel*, y fueron procesados para su análisis de forma cuantitativa empleando el software *IBM SPSS Statistics*, mediante fórmulas, tablas dinámicas y gráficos para la presentación de los resultados. Para el tratamiento de los datos primarios obtenidos se emplearon medidas estadísticas y se obtuvieron conclusiones de los diferentes resultados.

La información recopilada por medio de las entrevistas fue procesada cualitativamente, a través de la interpretación de cada una de las respuestas.

Ver el ANEXO “D” (Síntesis Gráfica de la Investigación)

Capítulo IV

Desarrollo de la Investigación

Identificar la naturaleza, características, capacidades y limitaciones del G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, BIMJAR 21 y GOEFA

Introducción

La naturaleza de una institución es importante en medida que su conocimiento permite la comprensión de su razón de ser. Por lo tanto, la naturaleza de una unidad militar se entiende como las cualidades o atributos intrínsecos que le permiten cumplir una tarea o misión para lo cual fue creada. Es importante señalar que los valores militares se constituyen como el alma de la naturaleza y son los símbolos característicos de la práctica de conductas y el ejercicio de la actividad (García J. , 2007).

Por un lado, las capacidades se definen como las aptitudes que le permiten a una unidad cumplir una determinada misión o desempeñar un rol dentro de un sistema; por otro lado, las limitaciones son las carencias orgánicas de una organización las cuales le 'limitan' poder cumplir ciertas misiones de forma definitiva (García J. , 2007).

Las operaciones especiales consideran el empleo de pequeñas unidades en acciones militares directas o indirectas cuyos objetivos son estratégicos u operativos, además, sus características y atributos las distinguen de las operaciones convencionales. Es por esta razón que las unidades de operaciones especiales requieren de personal especializado, equipos y tácticas que les permiten superar las capacidades de las fuerzas militares convencionales (JSOU, 2015).

En este sentido, la naturaleza de las fuerzas de operaciones especiales (F.O.E) está expresada en su reducido tamaño, su rápido despliegue, su bajo riesgo de detección, su respuesta flexible y especialmente en sus capacidades únicas que les permite cumplir

incluso misiones políticamente sensibles, cuando el poder militar sea requerido por la dirección política del Estado en una situación de crisis, conflicto o guerra.

Como parte de su naturaleza, los símbolos característicos de las fuerzas de operaciones especiales están resumidos en sus verdades fundamentales, las cuales son:

“Los seres humanos son más importantes que los equipos, la calidad es más importante que la cantidad, las fuerzas de operaciones especiales no pueden ser producidas en masa, las fuerzas de operaciones especiales competentes no pueden ser creadas después de que las emergencias ocurran y la mayoría de las operaciones especiales requieren apoyo de fuerzas convencionales²⁸” (JSOU, 2015).

Conocimiento del Hecho

Grupo Especial de Comandos No.9 (G.E.K 9).

Naturaleza y Características. El Grupo Especial de Comandos No. 9 es una unidad de operaciones especiales de primer nivel con capacidad de entrenar, planificar, conducir y ejecutar misiones de comandos en la profundidad de la retaguardia del enemigo para destruir objetivos sensibles determinados en los planes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Sus características más importantes son:

- Empleo descentralizado de sus elementos para el cumplimiento de sus misiones, lo que le otorga flexibilidad e iniciativa.
- Actitud agresiva y espíritu ofensivo en la ejecución de las operaciones, con la intencionalidad de destruir blancos u objetivos como instalaciones, equipos, unidades del enemigo; además para causarle un impacto psicológico.
- Sorpresa y rapidez en el cumplimiento de las misiones para evitar la reacción del enemigo y alcanzar los objetivos encomendados con sigilo y éxito.

²⁸ Traducción propia

- Versatilidad para adaptarse y actuar en diferentes escenarios y en diferentes tipos de misiones.
- Tenacidad, convicción y elevada moral para alcanzar los objetivos sin importar las condiciones del terreno, del tiempo atmosférico o del enemigo.
- Autonomía para infiltrarse y combatir a largas distancias.

Está constituido en su totalidad con miembros del Ejército Ecuatoriano, quienes inicialmente realizan el curso de Comandos y posteriormente se especializan en técnicas de infiltración.

Capacidades. Ejecutar operaciones especiales de comandos a cualquier profundidad del territorio enemigo y especialmente en sus áreas sensibles o estratégicas, para destruir de puestos de mando, radares, sistemas de comunicaciones, entre otros objetivos estratégicos.

- Infiltrar tropas por tierra, mar o aire en áreas específicas.
- Efectuar operaciones de desembarco vertical previo al cumplimiento de sus misiones.
- Ejecutar misiones de reconocimiento de largo alcance.
- Emplear tiradores de precisión a largas distancias.
- Operar en áreas lejanas y ambientes hostiles.
- Entrenar y preparar a sus escuadrones para su empleo.
- Realizar operaciones de engaño.
- Planificar y ejecutar operaciones de contraguerrillas con efectividad.
- Interoperar con otras unidades de operaciones especiales para apoyarlas o reforzarlas.

Limitaciones. Requiere del apoyo de medios aéreos, terrestres, marítimos y fluviales para realizar la infiltración y exfiltración.

- Limitado apoyo de fuegos para la ejecución de operaciones.
- Falta de equipos tecnológicos y de comunicaciones para realizar las operaciones.
- Dificultad para ser reabastecido cuando opera por un tiempo prolongado en territorio enemigo.
- Expuesto a las acciones de guerra electrónica del enemigo.
- No cuenta con el equipamiento de protección para guerra química y biológica.
- El empleo de medios aéreos para un desembarque vertical por paracaídas requiere de superioridad aérea.
- Difícil reposición de bajas debido al elevado entrenamiento del personal.

Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR” (G.E.O).

Naturaleza y Características. El Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR” es una unidad de operaciones especiales de primer nivel con capacidad de entrenar, planificar, conducir y ejecutar misiones de acción directa, reconocimiento especial, guerra no convencional y contraterrorismo, cuando sean requeridas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como parte de las operaciones de defensa del territorio nacional y operaciones militares de ámbito interno.

Sus características más notables son:

- Precisión quirúrgica, debido a que sus acciones son planeadas, conducidas y ejecutadas de manera precisa, por lo que durante su entrenamiento se pone énfasis en alcanzar el más alto nivel de discriminación de blancos y amenazas.
- Elevado alistamiento, para satisfacer las demandas de las misiones asignadas en el más corto tiempo.
- Flexibilidad, para cumplir misiones en cualquier tipo de ambiente operacional.
- Empleo de equipos pequeños con alto nivel de especialización, que permite alcanzar y mantener el sigilo, la seguridad y la sorpresa, dificultando su detección.

- Baja visibilidad, para encubrir u ocultar la operación en sí, mediante métodos clandestinos
- Rapidez y violencia de acción, para alcanzar una posición favorable y saturar con disparos efectivos al enemigo en el menor tiempo posible para abrumarlo e impedir su reacción.
- Elevado adiestramiento en el empleo de todo tipo de armas cortas y largas, cargas explosivas, así como en sistemas de comunicaciones y medicina táctica.
- Empleo de armamento y equipo sofisticado, conforme a cada tipo de operación.

Está constituido en su totalidad con miembros del Ejército Ecuatoriano, quienes deben aprobar un exigente período de selección, para verificar el cumplimiento de requisitos en los ámbitos psicológico, académico, militar y físico; previo el ingreso al curso de especialización.

Debido a la repercusión de sus misiones y al requerimiento de apoyo de otras unidades de Fuerzas Armadas debe ser conducido directamente por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es decir desde el nivel estratégico militar.

Tiene habilidad para entrenar a otras unidades militares en procedimientos y técnicas de combate especial, razón por la cual se ha convertido en un multiplicador de instrucción a nivel Ejército.

Capacidades. Ejecutar misiones de operaciones especiales en forma descentralizada dentro de territorio enemigo, bajo control del enemigo y en ambientes hostiles o políticamente sensible.

- Como parte de las misiones de operaciones especiales, ejecutar operaciones de contraterrorismo ante situaciones de crisis y en respuesta a amenazas e incidentes terroristas, en cualquier zona de defensa, las cuales incluyen: rescate a rehenes,

recuperación de instalaciones estratégicas, material y equipo sensible, captura o neutralización de líderes e infraestructura terrorista.

- Ejecutar misiones de reconocimiento especial, mediante acciones de vigilancia y reconocimiento, con el propósito de obtener o verificar información de importancia estratégica.
- Emplear tiradores de precisión a largas distancias.
- Entrenar y preparar a sus subunidades para su empleo.
- Entrenar o asesorar a otras unidades de las Fuerzas Armadas.
- Organizar, entrenar y dirigir a fuerzas nativas o fuerzas de resistencia en territorio enemigo u ocupado por el enemigo.
- Establecer y operar la base avanzada de operaciones especiales.
- Establecer y operar el área de reunión avanzada para operaciones de contraterrorismo.
- Realizar la infiltración, exfiltración, inserción y extracción por medios aéreos, terrestres, marítimos o fluviales, previo a ejecutar las misiones para alcanzar los objetivos impuestos.
- Realizar infiltración clandestina o encubierta en coordinación con unidades de Inteligencia Militar.
- Interoperar con otras unidades de operaciones especiales en operaciones conjuntas y con unidades similares de países amigos como parte de operaciones multinacionales o combinadas.
- Coordinación interagencial con otros organismos del Estado, de acuerdo a las necesidades operacionales.
- Conformar un Grupo de Apoyo Táctico (G.A.T) para proporcionar un nivel adicional de protección a personas importantes, , instalaciones, material o equipo muy sensible

y convoyes que transporten municiones de muy alta sensibilidad (categoría de riesgo 1)²⁹.

Limitaciones. Debido a su naturaleza y características, puede transportar únicamente armas portátiles ligeras, por lo que operará sin apoyo de fuegos propio.

- Requiere de inteligencia táctica, operacional y estratégica para el planeamiento y conducción de las operaciones.
- Requiere de apoyo especializado para realizar la infiltración, exfiltración, inserción y extracción aérea y marítima.
- Sus misiones de acción directa son limitadas en alcance y duración.
- Operaciones clandestinas supeditadas al cumplimiento del Derecho Internacional de los Conflictos Armados.
- Ejecutar operaciones especiales por tiempo limitado.
- Tiene restricciones para la evacuación médica.
- No cuenta con medios de guerra electrónica, por lo que requiere de apoyo en ese campo.

Batallón de Infantería de Marina “JARAMIJÓ” No. 21 (BIMJAR 21).

Naturaleza y Características. El Batallón de Infantería de Marina “JARAMIJÓ” es una unidad de operaciones especiales con capacidad de organizar, entrenar y ejecutar misiones de operaciones especiales de carácter ofensivo como parte de las operaciones de defensa del territorio nacional y de ámbito interno. En su organización cuenta con una compañía de incursores anfibios.

Sus características más importantes son:

²⁹ Misiles superficie – aire (man-portable air-defense system), misiles y cohetes antitanque listos para disparar desde el hombro y otras municiones especiales, las cuales son municiones que tienen el más alto riesgo de ser sustraídas.

- Fuerza de proyección con capacidad de alcanzar el territorio enemigo mediante la infiltración por aire, tierra y especialmente a través del mar.
- Especial habilidad para emplearse bajo el agua.
- Privilegia su empleo en base a equipos pequeños.
- Sorpresa y rapidez en la ejecución de las operaciones.
- Actitud ofensiva para el cumplimiento de sus misiones.
- Elevada preparación técnica y física.

Está constituido por oficiales y tripulantes con la especialidad de Infantes de Marina, los cuales han realizado cursos tales como: paracaidismo, comando, hombre rana, salto libre, lancero, contraguerrilla, jefe de salto y maestro de salto.

Por su alto entrenamiento y tipo de armamento que emplea, posee las condiciones para emplearse como fuerza de contraguerrillas.

Capacidades. Ejecutar operaciones especiales ofensivas como parte de las operaciones de proyección, para atacar instalaciones de comando y control, logísticas y de comunicaciones.

- Ejecutar infiltraciones subacuáticas.
- Ejecutar misiones de incursión anfibia para alcanzar objetivos ubicados en las costas del territorio enemigo, a fin de destruirlos o neutralizarlos.
- Realizar el lanzamiento de incursores desde submarinos.
- Infiltrar equipos por tierra, aire y mar, para alcanzar principalmente blancos costeros.
- Ejecutar operaciones de contraterrorismo en buques.
- Ejecutar demoliciones submarinas para el sabotaje de buques e instalaciones portuarias.
- Ejecutar operaciones especiales en apoyo a las unidades convencionales.

- Entrenar y preparar a sus compañías para su empleo.
- Ejecutar operaciones de contraguerrillas.
- Ejecutar operaciones ribereñas.

Limitaciones. Para la planificación y ejecución de sus operaciones requiere de inteligencia oportuna y precisa.

- Requiere del apoyo de buques y submarinos para la infiltración acuática y subacuática.
- Requiere renovar periódicamente los equipos de buceo de circuito cerrado³⁰.
- Falta de equipos de comunicación subacuáticos para realizar las operaciones.
- Limitada capacidad para realizar operaciones de contraterrorismo en buques.
- Una vez lanzados los incursores anfibios no cuentan con ningún tipo de apoyo.
- No dispone de botes tácticos de última generación.

Grupo de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea (GOEFA).

Naturaleza y Características. El Grupo de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea es una unidad de operaciones especiales con capacidad de entrenar, planificar, conducir y ejecutar misiones de intervención táctica, búsqueda, rescate y rescate de combate, como parte de las operaciones de defensa del territorio nacional y operaciones militares de ámbito interno. Está conformado por un escuadrón de contraterrorismo y uno de búsqueda y rescate.

Sus principales características son:

- Unidad altamente capacitada y lista para el empleo.
- Alta moral y orgullo de pertenecer al grupo.
- Entrenamiento táctico permanente y equipamiento conforme al escuadrón, lo que le permite cumplir con cualquier misión asignada.

³⁰ Ideado para operaciones especiales ya que no genera burbujas

Está constituido en su totalidad con miembros de la Fuerza Aérea, quienes inicialmente son seleccionados minuciosamente para su ingreso a la unidad y posteriormente realizan el curso de Rescate de Combate o el de Contraterrorismo.

Debido a su elevada especialización es parte de la Fuerza de Reacción Inmediata del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Capacidades. Ejecutar operaciones contraterroristas con prioridad en aeropuertos y aeronaves: rescate de rehenes en infraestructura aeronáutica y en blancos lineales.

- Apoyar o reforzar a otras unidades de operaciones especiales en la ejecución de operaciones de contraterrorismo en cualquier parte del territorio nacional.
- Participar como apoyo en la protección a personas importantes.
- Consolidación de aeronaves ilícitas en tierra.
- Entrenar y preparar a sus escuadrones para su empleo.
- Entrenar e impartir instrucción a otras unidades de la Fuerza Aérea.
- Realizar búsqueda y salvamento (SAR³¹) en: ambiente selvático, agua, baja y alta montaña.
- Realizar búsqueda y rescate de combate (CSAR³²) de tripulaciones cuyos aviones fueron abatidos.
- Realizar rescate de combatientes aislados en territorio propio o enemigo.

Limitaciones. Reducida cantidad de personal para conformar los equipos tácticos requeridos.

- Requiere del apoyo de los medios aéreos del Ala de Combate No. 22 (Servicio de Búsqueda y Salvamento).

³¹ *Search and Rescue*

³² *Combat Search and Rescue*

- No cuenta con vehículos tácticos lo que dificulta su capacidad de desplazamiento.

Análisis

Se identifican las siguientes características comunes entre el G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, GOEFA y BIMJAR 21, que son propias de las unidades de operaciones especiales de primer nivel:

- Para la ejecución de sus operaciones privilegian el empleo descentralizado de equipos pequeños, conformados por un reducido número de personal.
- Tienen un elevado grado de entrenamiento y están conformadas por personal seleccionado y especializado.
- Pueden actuar en operaciones de defensa del territorio nacional como en ámbito interno, es decir en todo el espectro de las operaciones militares tanto en tiempo de guerra como de paz.
- Requieren tener un elevado grado de alistamiento, además contar con armamento y equipo moderno que les permita cumplir las misiones asignadas.

No obstante que las cuatro unidades poseen características comunes, cada una tiene su propia naturaleza y capacidades particulares, las cuales deben ser consideradas para su empleo y la asignación de misiones por parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Las misiones que podrían ser asignadas a estas unidades especiales derivadas de sus características y capacidades son:

- Cuando se requiera cumplir una misión en la cual sea necesario un mayor poder de fuego para vulnerar elementos de seguridad reforzados de un objetivo será el G.E.K 9 la unidad más conveniente debido a su actitud agresiva y espíritu ofensivo; de igual forma es la unidad que mayor aptitud tiene para ejecutar operaciones aerotransportadas de desembarco vertical.

- Para ejecutar una misión que requiera la mayor precisión debido a que se encuentra en riesgo la vida de rehenes o prisioneros de guerra debería emplearse el G.E.O, en virtud a su aptitud de discriminación. Además, es la unidad más idónea para ejecutar misiones de guerra no convencional por cuanto es la de más baja visibilidad, pudiendo ocultar su acción empleando métodos clandestinos. Dentro de este tipo de misiones su capacidad de adiestrar a todo tipo de fuerzas le permiten organizar, entrenar y dirigir fuerzas de guerrilla nativas.
- Para el cumplimiento de misiones de incursión anfibia cuyo objetivo sea la destrucción de objetivos en las costas del enemigo, es el BIMJAR 21 la unidad que por su entrenamiento y equipamiento están en mejores condiciones de cumplirlas.
- Para la localización, búsqueda y rescate de tripulaciones caídas en territorio enemigo es el GOEFA la unidad más preparada.

Dentro de las operaciones militares de ámbito interno, el G.E.K 9 y el BIMJAR 21 son las unidades que poseen la capacidad de ejecutar operaciones de contra guerrillas, mientras que para ejecutar operaciones de contraterrorismo en diferentes escenarios la unidad más competente es el G.E.O “ECUADOR”, seguida por el Escuadrón de Contraterrorismo del GOEFA que centra sus misiones en aviones e infraestructura aeroportuaria y la Compañía de Incursores Anfibios del BIMJAR 21 que podría realizar este tipo de operaciones en buques.

Es posible la interoperabilidad entre estas unidades, de forma que se complementen, de la siguiente forma:

- En una misión de rescate de rehenes o recuperación de material sensible elementos del G.E.K 9 materializarían el cerco exterior, protegiendo a los equipos de tiradores de precisión que conforman el cerco interno y la aproximación de la fuerza de asalto, ambos conformados por personal del G.E.O “ECUADOR”.

- En el caso de una misión de destrucción de un objetivo enemigo fuertemente protegido por tropas, serán equipos del G.E.O “ECUADOR” quienes cumpliendo una misión de reconocimiento especial realicen el análisis del blanco mediante una vigilancia, proporcionando la información más relevante para planificar y ejecutar el incursión o golpe de mano realizado por elementos del G.E.K 9.
- Complementando capacidades también es posible ejecutar una operación conjunta de operaciones especiales de contraterrorismo entre el G.E.O y el Escuadrón de Contraterrorismo del GOEFA en el interior de las instalaciones de un aeropuerto o aeronave; además, entre el G.E.O y la Compañía de Incursores Anfibios del BIMJAR 21 en un buque.

En cuanto a las principales limitaciones que tienen estas unidades especiales se puede citar el requerimiento de medios aéreos, terrestres y marítimos para efectuar la infiltración y exfiltración, sí como la falta de equipamiento de última tecnología, las cuales dificultan el cumplimiento de sus misiones.

Conclusiones Parciales

En la planificación de las operaciones de defensa del territorio nacional y ámbito interno es preciso asignar misiones específicas al G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, GOEFA y BIMJAR 21, en razón de que cada una posee su propia naturaleza, además características y capacidades diferentes. Adicionalmente, se debe entender que una no puede suplantar a otra.

Las capacidades identificadas de cada una de las unidades de operaciones especiales descritas sugieren que su accionar preventivo o coactivo puede ser la respuesta militar más efectiva para enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad, identificadas por la Organización de las Naciones Unidas y Organización de Estados Americanos, como son el terrorismo y el crimen organizado transnacional.

Estas unidades de operaciones especiales son una herramienta flexible, ya que durante las operaciones militares de guerra pueden operar independientemente, interoperar entre ellas o apoyar a las unidades convencionales, permitiendo complementar las acciones y operaciones ejecutadas por las fuerzas convencionales e incrementar la potencia de combate del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Las capacidades de estas cuatro unidades de operaciones especiales pueden complementarse para ejecutar una operación especial conjunta, con el propósito de mejorar las condiciones que permitan alcanzar los objetivos estratégicos determinados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Las limitaciones de entrenamiento y equipamiento pueden enfrentarse con mayor eficacia y eficiencia desde una perspectiva conjunta, para realizar convenios de adiestramiento con Fuerzas Armadas de países amigos desde el más alto nivel de la conducción militar, también para adquirir armamento y equipo considerando la economía de escala y la estandarización.

La Fuerza Naval y Fuerza Aérea requieren mantener su capacidad de operaciones especiales por lo que segregaría solo una compañía/escuadrón.

Análisis Legal, Operativo y Administrativo de la Inclusión de un Comando de Operaciones Especiales en la Estructura Organizacional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Introducción

Según la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional. En base a lo antes mencionado, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha ido ajustando su organización en el tiempo, en este sentido, en el año 2006

creó la Fuerza de Tarea No. 1, la cual pasó a denominarse Comando Operacional No. 1 “NORTE”; en el 2011 estableció el Comando de Inteligencia Militar Conjunta (COIMC) y posteriormente organizó el Comando de Ciberdefensa, los cuales actualmente son parte de su estructura organizacional aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional en el año 2017.

En respuesta a los hechos ocurridos entre enero y marzo de 2018, como fueron el atentado explosivo al cuartel policial de San Lorenzo y el secuestro y asesinato de cuatro periodistas ecuatorianos, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas decidió crear la Fuerza de Tarea Conjunta “ESMERALDAS”, para incrementar la presencia militar y devolver la confianza y seguridad en este sector. Es importante destacar que el Departamento de Planificación de la Dirección de Operaciones del CC.FF.AA, ha venido planteando la posibilidad de introducir otras unidades del nivel operacional para dotar de mayor flexibilidad a la conducción de las operaciones militares en todo el territorio nacional.

Conocimiento del Hecho

Necesidad y retos para enfrentar nuevos escenarios. Debido a los hechos ocurridos en la frontera norte, el Ministerio de Defensa Nacional actualizó la agenda política de la Defensa, ampliando los conceptos de seguridad y defensa en los diferentes campos de acción, orientados a mejorar la política y gestión de Fuerzas Armadas, contribuir al desarrollo social y nacional con su contingente; participar en la cooperación internacional, e interinstitucional sobre la base de la doctrina militar, que permita fortalecer los aspectos de seguridad ciudadana e integral de manera especial en las provincias fronterizas, así como enfrentar los nuevos riesgos y amenazas que ya se detallan en esta agenda, viabilizando el apoyo sistémico dentro de sus particularidades con las instituciones del estado.

La creación de un Comando de Operaciones Especiales Conjunto, implica un esquema de empleo diferente e innovador de empleo de unidades que han desarrollado tácticas especiales y cuentan con talento humano seleccionado, para cumplir misiones específicas en tiempo de paz y en momentos de crisis, incluyendo la guerra.

Las amenazas y riesgos reconocidos por el Estado ecuatoriano, no son entes o circunstancias que tiendan a desaparecer, al contrario, se incrementan, mutan y se potencian al interior de la sociedad, generando daños a la soberanía e integridad territorial, al orden y paz ciudadana, también por ende al desarrollo nacional, perjudicando al propósito estatal de alcanzar la seguridad integral y el progreso.

Cumplimiento del marco legal vigente. Aun cuando el Jefe del Comando Conjunto tiene dentro de sus atribuciones la organización de la fuerza para la planificación y ejecución de operaciones militares en todo el territorio nacional, es importante destacar que ésta decisión debe estar sustentada en la normativa legal vigente con la finalidad de respaldar, técnica y operativamente la creación de un Comando de Operaciones Especiales bajo el seno del CC.FF.AA. El marco legal que respalda la decisión se simplifica en los siguientes contenidos:

- El artículo 158 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "(...) Las Fuerzas Armadas (...) son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial (...)";
- El Art. 16, literal b) de la Ley Orgánica de la Defensa, establece que una de las principales atribuciones y deberes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es "(...) planificar el empleo de las Fuerzas Armadas para contribuir al mantenimiento de la seguridad nacional (...)";
- El artículo 11, literal a) de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece que "La defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá como entes

rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia. Corresponde a las Fuerzas Armadas su ejecución para cumplir con su misión fundamental de defensa de la soberanía e integridad territorial.”;

- El artículo 10 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, establece en las atribuciones y responsabilidades del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el “Comandar y dirigir la organización, preparación y empleo de las Fuerzas Armadas”. En concordancia con el artículo 11 del mismo estatuto, que establece “Planificar el empleo de las Fuerzas Armadas, para contribuir al mantenimiento de la seguridad nacional”.

Políticas y lineamientos administrativos de la función pública. Como las Fuerzas Armadas son parte de la función pública, es necesario cumplir con las políticas y lineamientos establecidos por los estamentos responsables de organizar y dirigir a todas las instituciones estatales. La estructura orgánica y funcional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, fue elaborada en función de la normativa técnica dispuesta por la Secretaría General de la Administración Pública (SNAP) en el año 2011; sobre cuya base se definieron los procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos del Comando Conjunto y de las Fuerzas. Se destaca este hecho, ya que, para obtener la aprobación de la incorporación del Comando de Operaciones Especiales en el nivel operativo y como proceso sustantivo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se requiere el rediseño y aprobación del estatuto.

Análisis

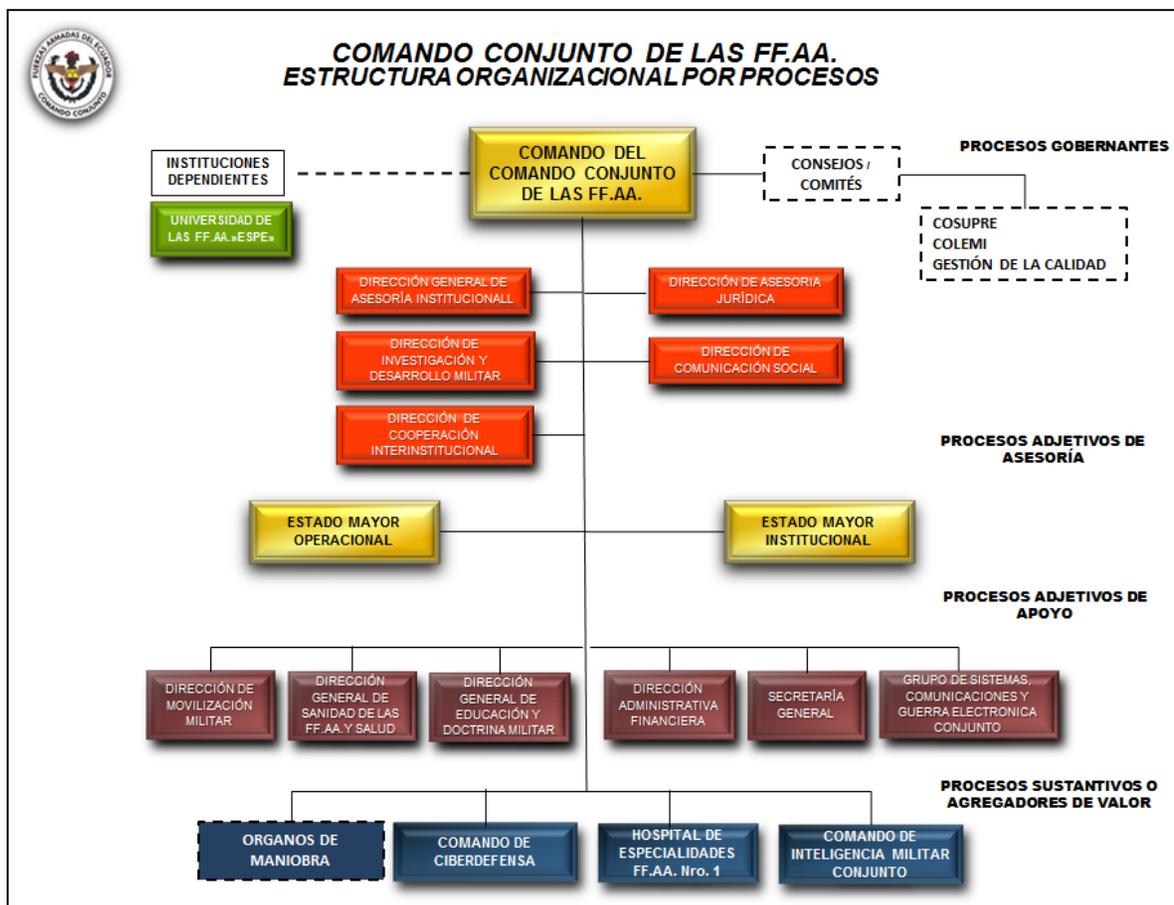
Dinámica requerida para incorporar el Comando de Operaciones Especiales.

En la última década se han realizado diversos esfuerzos e iniciativas en el sector defensa para adaptar la organización militar a las dinámicas y cambios del escenario estratégico en los ámbitos nacional, regional e internacional, con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de las Fuerzas Armadas, además optimizar sus operaciones, como instrumento de acción del Estado para la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

En la actual organización aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ha definido seis Comandos Operacionales, un Comando de Inteligencia Militar Conjunta y un Comando de Ciberdefensa.

Figura 2

Estructura Orgánica de Nivel Central del CC.FF.AA.



Nota. Tomado del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2018).

Como se observa en la Figura 2, los órganos de maniobra se encuentran en el nivel operativo, además son de “conformación”, por lo que es posible incrementar otros comandos operacionales adicionales, para satisfacer los requerimientos operacionales derivados de los planes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Razones operativas para la creación del Comando de Operaciones Especiales dentro del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Los “órganos de maniobra” son órganos del nivel operativo del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, cuya responsabilidad es ejecutar operaciones militares para la defensa de la soberanía e integridad territorial y apoyar a la seguridad pública y del Estado. Conforme a este criterio las unidades militares de las diferentes Fuerzas han pasado a conformar los diferentes Comandos Operacionales de acuerdo a los planes militares, bajo un enfoque de integración entre las Fuerzas y en función de la división territorial establecida por el nivel estratégico militar.

Los hechos de violencia ocurridos en la frontera norte a inicios del año 2018 que pusieron en zozobra a la ciudadanía y vulneraron la seguridad del Estado, se constituyeron como la razón por la cual el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas conformó una Fuerza de Tarea Conjunta en la Provincia de Esmeraldas. Esta unidad se constituyó por unidades de la plaza de Esmeraldas y reforzó con unidades del interior del país, las cuales rotaban periódicamente por lapsos de tiempo, teniendo por responsabilidad permitir la acción del Estado y enfrentar a grupos ilegales armados y bandas criminales que operan en la frontera común entre Colombia y Ecuador, especialmente las constituidas con disidentes de las FARC.

Por otro lado, cabe indicar que el accionar de las unidades militares ha sido debilitado por la constante participación en actividades de apoyo a la acción del Estado, en especial, en tareas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos entre otras³³; por lo que aplicar esta tendencia en las unidades de operaciones especiales más especializadas de las Fuerzas Armadas sería un error estratégico.

Estudios de Estado Mayor han definido actualmente la conformación de seis (6) Comandos Operacionales, uno de ellos orientado únicamente a la defensa marítima. En este sentido, estos cambios obedecen a la intención de dinamizar los efectos tácticos y operacionales que como Fuerzas Armadas se debe alcanzar.

En virtud de lo expresado anteriormente, es posible la creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto, como un órgano de maniobra del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas conformado por el G.E.K 9, G.E.O, BIMJAR Cía. O.E / 21 y GOEFA, con el propósito de enfrentar con eficiencia los escenarios de incertidumbre y las situaciones de crisis y conflicto armado interno o internacional, mediante el empleo sincronizado de estas unidades. Cabe indicar que, con el apoyo directo de las operaciones de información, inteligencia y ciberdefensa, se podrá potenciar a este Comando para el cumplimiento de las misiones que le sean asignadas.

Con una visión conjunta y el fortalecimiento de sus capacidades, este comando en el mediano plazo podrá estar en condiciones de emplear los medios y métodos más adecuados para influir operacionalmente en cualquier lugar del territorio nacional y territorio enemigo, actuando directamente sobre objetivos estratégicos, supliendo las debilidades del empleo individual y aislado de las unidades de operaciones especiales.

³³ Ministerio de Defensa Nacional, Modelo de Gestión de la Defensa, 2012

Inclusión del Comando de Operaciones Especiales en el Estatuto Orgánico del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. En base a la gestión de procesos, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas definió en su cadena de valor el proceso sustantivo de “Conducción de Operaciones Militares”, el cual a su vez está conformado por varios subprocesos, así: Gestión de la Conducción, Gestión de la Inteligencia Militar, Gestión de la Ciberdefensa y Gestión de la Cadena de Evacuación Médica, conforme se muestra a continuación:

Figura 3

Cadena de Valor del CC.FF.AA.



Nota. Tomado del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2018).

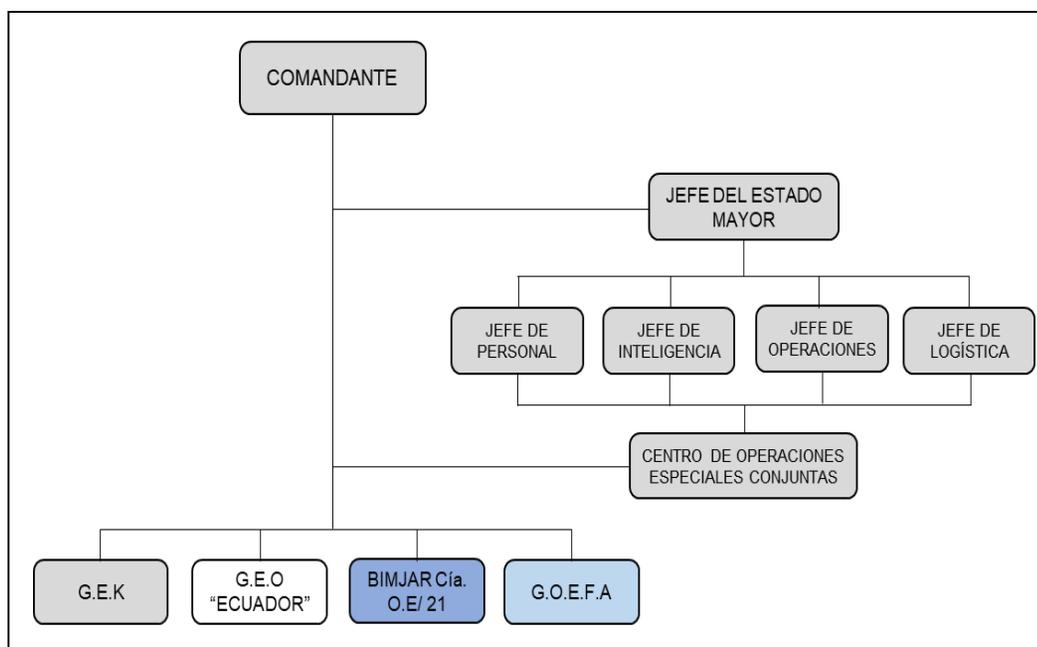
En este sentido, la Gestión de Operaciones Especiales Conjunta podría establecerse como un nuevo subproceso dentro del proceso de Conducción de Operaciones Militares, incluyéndose en el CAPÍTULO IV (Procesos Sustantivos) la misión, atribuciones, responsabilidades y productos de este nuevo órgano de maniobra.

Estructura del Comando de Operaciones Especiales Conjunto y su interrelación en el Comando Conjunto de las FF.AA. Para proponer la estructura es necesario visualizar el interrelacionamiento de este proceso con los entes gobernantes de planificación, en medida que la planificación de las misiones de este nuevo órgano de maniobra se derivará de la planificación estratégica militar.

La organización estructural del Comando de Operaciones Especiales Conjunto será concebida observando la metodología empleada por la Jefatura de Estado Mayor Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la misma que sirvió para estandarizar los manuales de procesos para cada unidad organizativa del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de sus órganos de maniobra.

Figura 4

Estructura Funcional del Comando de Operaciones Especiales propuesta.



Esta estructura funcional propuesta del Comando de Operaciones Especiales permitirá contar con un comandante y un estado mayor para recomendar al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a la Dirección de Operaciones (G-3) la mejor forma de empleo de estas unidades durante la elaboración de los planes de defensa

del territorio nacional y ámbito interno, planificar y conducir operaciones especiales en forma conjunta, además realizar las coordinaciones con los Comandos Operacionales, y con las Fuerzas como escalones logísticos para obtener los recursos y medios aéreos, terrestres y navales requeridos para la infiltración y exfiltración.

Esta estructura también muestra la dependencia de cuatro unidades subordinadas: G.E.K 9, G.E.O "ECUADOR", GOEFA y BIMJAR Cía. OE/21, cuyas misiones permitirá alcanzar objetivos de repercusión estratégica, potenciando las capacidades estratégicas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Corresponderá a otro estudio el interrelacionamiento de este Comando con la Dirección de Inteligencia (G-2), el Comando de Inteligencia Militar Conjunta (COIMC), la Dirección de Operaciones de Información (G-6) y el Comando de Ciberdefensa.

Conclusiones Parciales

El marco y normativa legal vigente permiten la creación de un Comando de Operaciones Especiales como un órgano de maniobra del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La implementación del Comando de Operaciones Especiales, no implicará un cambio significativo en su estructura orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, no obstante, ampliará su competencia dentro de los procesos sustantivos, ya que la misión, atribuciones y productos de este nuevo Comando diferirán de los estipulados para los Comandos Operacionales.

La estructura propuesta del Comando de Operaciones Especiales Conjunto establece contar con un comandante, un estado mayor con las cuatro funciones principales y cuatro unidades de operaciones especiales de primer nivel, estructura que deberá ser aprobada por la Dirección de Planificación Estratégica Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Analizar los Elementos de la Conducción Militar Estratégica Aplicados a las Operaciones Especiales

Introducción

Para guiar la concepción estratégica que permita materializar la capacidad de operaciones especiales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante la creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto, se requiere analizar los fundamentos básicos y esenciales que constituyen los elementos de la conducción militar, los cuales son: el escenario, los objetivos, las fuerzas y los principios de la guerra.

Este análisis cobra aún mayor relevancia cuando deben determinarse las particularidades para la aplicación correcta de cada uno de estos elementos, en la planificación y conducción de misiones de operaciones especiales, especialmente aquellas de repercusión estratégica, en razón de que el empleo de las unidades de operaciones especiales de primer nivel difiere sustancialmente del establecido para las unidades convencionales.

Conocimiento del Hecho y Análisis.

El Escenario. El escenario es el ambiente geográfico en donde las unidades de operaciones especiales de primer nivel conducirán misiones con repercusión estratégica en todo el rango de las operaciones militares, desde el tiempo de paz, pasando por la crisis hasta la guerra y en todas las fases de la conducción militar.

Es necesario enfatizar en que a este tipo de unidades no se les asigna una parcelación del teatro de operaciones, a diferencia de lo que normalmente se establece para las unidades convencionales³⁴.

Figura 5

Rango de las operaciones militares.

³⁴ A las unidades convencionales se les fija límites geográficos que configuran una zona territorial.



Nota. Tomado del US. Army Field Manual 3-0 Operations.

En este sentido, el escenario de empleo estará constituido por todo el territorio ecuatoriano conformado por el territorio continental, insular y espacios marítimos jurisdiccionales³⁵; adicional, el territorio de posibles adversarios estatales, conforme lo previsto en los planes de defensa del territorio nacional y de acuerdo a las variaciones de la situación que se presentes en el curso de las hostilidades.

En ámbito interno³⁶ y como parte de las operaciones de respuesta a crisis, una vez que el Presidente de la República haya declarado el estado de excepción, en el cual se establezca como zona de seguridad todo o parte del territorio nacional y se disponga el empleo de las Fuerzas Armadas, cuando los esfuerzos operativos desarrollados por la Policía Nacional sean insuficientes para evitar graves alteraciones al orden público, grave conmoción interna y eventos violentos; el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas podrá disponer el empleo del G.E.O "ECUADOR", bajo su mando directo, para ejecutar una operación contraterrorista, en cualquier zona y/o subzona de defensa (Dirección de Doctrina de la Fuerza Terrestre, 2002), conforme al lugar en donde se

³⁵ Aguas interiores, mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva.

³⁶ "Escenario geográfico del Estado ecuatoriano en el cual se aplica las políticas estatales y gubernamentales que permitan generar un ambiente propicio de paz, estabilidad y seguridad (...)"
Fuente especificada no válida.

ubique el área de crisis³⁷, pudiendo recibir el apoyo de una o varias unidades de operaciones especiales de primer nivel.

Figura 6

El espectro de conflicto en guerra no convencional.



Nota. Tomado de heritage.org. Traducción: Tcrn. de E.M Miguel Araque.

Los Objetivos. En cuanto a los objetivos, inicialmente se establecen aquellos de nivel estratégico-político y posteriormente los de nivel estratégico-militar, los cuales son las metas³⁸ o fines de la conducción estratégica que guían el empleo del poder militar para eliminar o neutralizar las amenazas que afectan o podrían afectar a la seguridad del Estado.

A nivel estratégico-político, en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” se enuncian los objetivos nacionales de desarrollo, dentro de los cuales, en el eje 3 “Más sociedad, mejor estado”³⁹, se encuentra el objetivo No. 9 que indica textualmente: “Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo”, el cual guarda plena concordancia con la misión fundamental de Fuerzas Armadas establecida en el artículo 159 de la Constitución del Ecuador. En tal virtud, este por ser un objetivo del Estado ecuatoriano, aunque establecido por el gobierno en funciones, se lo puede considerar como un Objetivo Nacional Permanente (O.N.P).

³⁷ Área alrededor del sitio de crisis, la cual será despejada y asegurada mediante un cerco externo.

³⁸ Concebidas como necesidades, aspiraciones e intereses del Estado y de la Institución Militar.

³⁹ “Participación de la sociedad y la gestión estatal para el cumplimiento de objetivos nacionales”

Fuente especificada no válida.

El Objetivo Político de Guerra Bélico (O.P.G.B), establecido como meta que el Frente Militar aplicando el poder militar debe alcanzar, es la misión fundamental de Fuerzas Armadas que se encuentra determinada en la Constitución (2008): “la defensa de la soberanía e integridad territorial”, cuyo alcance abarca el ámbito interno y externo^{40,41}. Cabe indicar que, en ámbito interno, este objetivo podría complementarse con la “protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos”, también mencionado en la carta magna.

A nivel estratégico-militar, como resultado de la Apreciación Estratégica de Fuerzas Armadas y en concordancia con el Objetivo Político de Guerra Bélico se establece el Objetivo Estratégico Final de las Fuerzas Armadas, siendo aquella intención que las Fuerzas Armadas en su conjunto pretenden lograr en el desarrollo de la guerra, en situación de crisis o tiempo de paz. En defensa del territorio nacional podría ser defender el límite político internacional, conforme la actitud estratégica defensiva o quebrantar la voluntad de lucha del enemigo. En ámbito interno es la establecida en la Política de la Defensa Nacional del Ecuador (2018) como el primer objetivo estratégico de la defensa: “ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas”.

⁴⁰ **La Soberanía** se traduce en el poder del Estado para tomar decisiones de acuerdo únicamente con su voluntad. Es la facultad del Estado para auto obligarse y para autogobernarse. La soberanía, dentro de un territorio determinado, también es el poder estatal de mandar con límites en el ordenamiento jurídico. El Estado, entonces, no está limitado por ningún otro poder dentro de sus fronteras. La soberanía también tiene vinculación íntima con otra institución: el monopolio del uso legítimo de la fuerza. Solamente el Estado, en un régimen democrático, puede hacer uso legítimo de la fuerza para cumplir con sus fines. Pérez, Diego (2009), “El concepto de soberanía en el texto constitucional”, Revista de Derecho Iuris Dictio, USFQ, volumen 8, número 12, pp. 16-21, Quito.

⁴¹ **La Integridad Territorial** es un principio básico del derecho internacional, que regula la conducta de los Estados entre sí, básicamente garantizando la preservación del territorio ante la injerencia externa. NN.UU., (1945) “Carta de las Naciones Unidas”, Artículo 2(4), New York.

Las unidades de operaciones especiales de primer nivel en razón de su naturaleza y capacidades pueden ejecutar acciones tácticas en contra de fuerzas adversarias para alcanzar objetivos de valor estratégico, aquellos que tienen repercusiones en el desarrollo de la guerra, de una crisis o incluso fundamentales en período de paz para evitar una crisis; colaborando de esta forma con el logro del Objetivo Estratégico Final de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas. Son los medios o instrumentos operativos del Poder Militar que están disponibles para ser empleados en el escenario para lograr el fin deseado. En este sentido, a nivel estratégico, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cuenta, como medios de operaciones especiales, con dos unidades de operaciones especiales del Ejército el G.E.K 9 y el G.E.O “ECUADOR”, con una de la Fuerza Aérea el G.O.E.F.A y el BIMJAR 21 de la Fuerza Naval; cuya naturaleza, características, capacidades y limitaciones fueron identificadas anteriormente.

No obstante, para materializar la capacidad de operaciones especiales, mediante un órgano de maniobra, es necesario contar con una estructura orgánica que sea un mando y una fuerza especial conjunta a la vez, con el propósito de agrupar a las unidades de operaciones especiales de primer nivel y centralizar la planificación de su acción, en pos del logro de aquellos objetivos que favorezcan la conducción estratégica en tiempo de paz, crisis o guerra.

Esta fuerza especial conjunta debe ser permanente, por cuanto no puede ser improvisada cuando la crisis se presente; en tal virtud, es indispensable que cuente con un potencial humano militar seleccionado y entrenado, con una doctrina militar objetiva, adecuada y actualizada, además con un equipamiento sofisticado tecnológicamente, para obtener un elemento operativo con un elevado alistamiento operacional con capacidad de actuar en toda clase de conflicto y en cualquier nivel de violencia.

Los Principios de la Guerra. Se definen como aquellas “normas o preceptos de validez general para la conducción militar que han sido aplicados por los conductores militares a través de la historia cuyo estudio y análisis han ratificado su validez” (Soto, 2009). Es por esta razón que se constituyen como fundamentos de las operaciones militares y cuya aplicación, que requiere de buen criterio, favorece la consecución de los objetivos.

Según la Teoría de las Operaciones Especiales propuesta por el Almirante William H. McRaven⁴², a través de la aplicación correcta de los principios de la guerra en la ejecución de las operaciones especiales se reducen las fricciones de la guerra que son: oportunidad, inseguridad y voluntad del enemigo; lo que permite alcanzar una superioridad relativa, entendida como la “condición que existe cuando una fuerza de ataque, generalmente más pequeña, gana una ventaja decisiva sobre un enemigo superior o bien defendido” (Álvarez, 2011).

Objetivo. Como fue indicado arriba, el objetivo que perseguirán las unidades de operaciones especiales de primer nivel serán aquellos considerados como vitales para el enemigo o que su logro tenga repercusiones favorables para el desarrollo de la guerra. Por consiguiente, es indispensable escoger los objetivos que les serán asignados considerando: su factibilidad de acuerdo a las capacidades y limitaciones de la fuerza, el efecto que causará en el enemigo o adversario y la posibilidad de que se lo alcance en términos de tiempo y espacio; para lo cual se analizará el ambiente operacional y los elementos del diseño operacional aplicados a las operaciones especiales, entre ellos principalmente: los puntos decisivos, el alcance operacional, el momentum, el punto culminante, el centro de gravedad del enemigo y el estado final deseado.

⁴² SEAL y Almirante de cuatro estrellas de la Fuerza Naval de los EE.UU, quien sirvió con gran distinción por treinta y siete años y se desempeñó como Comandante del Comando de Operaciones Especiales Conjunto (JSOC).

Libertad de acción. Se alcanza la libertad de acción en la ejecución de una operación especial cuando se ha mantenido el secreto de la misión durante la preparación, ha sido exitosa la infiltración en la zona del objetivo y se ha sorprendido al enemigo con una acción rápida y violenta, es así que las fuerzas de operaciones especiales podrán actuar con iniciativa, obligando al enemigo a reaccionar y someterlo a voluntad.

Ofensiva. Las operaciones especiales son principalmente de actitud ofensiva, es por ello que una vez alcanzada la libertad de acción es imprescindible ganar la superioridad relativa que permita obtener ventaja frente al enemigo o adversario y mantenerla hasta culminar la misión a través del coraje, intelecto, audacia y perseverancia⁴³ de los operadores especiales.

La aplicación de la ofensiva debe enfocarse en las debilidades y vulnerabilidades del enemigo, razón por la cual es indispensable que las unidades de operaciones especiales cuenten con productos de inteligencia lo más precisos posible y hasta de nivel estratégico.

Masa. A diferencias de las unidades convencionales de mayor magnitud y potencia de combate, las de operaciones especiales poseen un limitado poder de fuego y no tienen la capacidad de concentrar tropas, por lo que deben aceptar el riesgo de sus misiones compensando estas limitaciones con multiplicadores de combate como: la sorpresa, un entrenamiento superior, un equipamiento con tecnología de punta, además el empleo de tácticas y técnicas no convencionales.

Economía de Fuerzas. Como un medio de economía de fuerzas, las unidades de operaciones especiales pueden ser empleadas para permitir la concentración de fuerzas en otro lugar, por medio de acciones limitadas o ejecutando misiones de engaño para encubrir la ubicación, dispositivo e intenciones del esfuerzo principal propio. Adicional,

⁴³ Denominados factores morales en la Teoría de las Operaciones Especiales.

podrán interoperar entre ellas o en combinación con fuerzas similares de países aliados para generar un efecto multiplicador.

Unidad de Mando. El empleo de las unidades de operaciones especiales de primer nivel, que son el sujeto referente que materializa la capacidad de operaciones especiales a nivel estratégico, requiere unidad de mando, para garantizar que un solo comandante centralice las decisiones que se tomen para la consecución de los objetivos. En este sentido, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas deberá conducir las operaciones especiales a nivel estratégico y coordinar la asignación de medios de las tres Fuerzas; para lo cual se establecerá una cadena de mando única, clara y sencilla, que minimice la superposición de órdenes y que asegure el secreto de las misiones.

Sorpresa. La sorpresa es un factor esencial en la ejecución de una operación especial, debido a que compensa la inferioridad numérica, además, su correcta aplicación en conjunción con los demás principios permite alcanzar la superioridad relativa. Mediante la sorpresa se toma al enemigo desprevenido, por cuanto, a pesar de estar preparado para enfrentar una acción ofensiva, se escogerá el momento oportuno y se tomará ventaja de sus puntos débiles, evitando que reaccione adecuadamente y generando efectos físicos y psicológicos en su personal.

Se obtiene mediante el engaño, la infiltración audaz, la utilización de medios tecnológicos, la imaginación y haciendo lo inesperado a través de acciones intrépidas. Durante las operaciones clandestinas la sorpresa se consigue ocultando las actividades, la naturaleza y la finalidad de las operaciones.

Seguridad. La seguridad representa una consideración fundamental en operaciones especiales, porque es clave para lograr una superioridad relativa y evitar la fuga de información sobre la misión a ejecutarse como: la hora de la acción, la forma de infiltración o inserción en el área objetivo y la táctica a emplearse; garantizando el

cumplimiento de la misión y evitando repercusiones negativas de consecuencias militares e incluso políticas del más elevado nivel.

En este sentido, según la Teoría de las Operaciones Especiales, “el propósito de la seguridad es evitar que el enemigo gane ventaja a través del conocimiento anticipado del ataque inminente” (McRaven, 1996). Por esta razón deben desplegarse todos los esfuerzos posibles para mantener la seguridad durante la preparación y ejecución de las operaciones, mediante el secreto de los planes (calificación de “SECRETÍSIMO”) y la compartimentación de la información, que incluye el aislamiento de las unidades de operaciones especiales previa la infiltración, la adopción de medidas activas y pasivas de contrainteligencia y la ejecución de medidas de engaño.

Simplicidad. La simplicidad significa que los planes deben ser simples, comprensibles y concisos para ocultar la intención de la operación, facilitar la ejecución de los ensayos y repeticiones, lo que permitirá actuar con sorpresa, velocidad y propósito, razón por la que también este principio es considerado esencial para alcanzar la superioridad relativa.

Para elaborar un plan simple que contribuya al éxito de la misión se requiere: limitar el número de objetivos solamente a aquellos vitales, contar con la suficiente inteligencia que reduzca la incertidumbre y los factores desconocidos e innovar aplicando tácticas y técnicas no convencionales, además nueva tecnología.

Maniobra. En operaciones especiales la maniobra implica infiltrar para alcanzar una posición ventajosa que permita llegar al objetivo lo más rápido posible, adelantándose de esta forma a la reacción del adversario, manteniéndolo fuera de balance y reduciendo la vulnerabilidad propia de la fuerza.

Conclusiones Parciales

En razón de que las misiones de operaciones especiales son de naturaleza estratégica u operativa, a las unidades que la ejecutan no se les asigna jurisdicción en el escenario de empleo.

El objetivo que persigue una operación especial a nivel estratégico es el resultado de un imperativo militar o político que se alcanza por la acción de una fuerza especialmente entrenada, equipada y apoyada, mediante la destrucción, eliminación de un blanco específico o rescate de rehenes en una situación de conflicto o crisis respectivamente.

Para que la selección de los objetivos asignados a la fuerza de operaciones especiales conjunta guarde sintonía con la planificación militar estratégica, se requiere de la permanente y activa participación de un comandante con su respectivo estado mayor en el más alto nivel de la conducción militar, es decir en el Comando Conjunto de las FF.AA.

Una fuerza conjunta de operaciones especiales debe ser reducida ya que solamente así podrá contar con un plan simple, ocultar sus movimientos, conducir ensayos con detalle, maniobrar con gran velocidad en el blanco y lograr la sorpresa, permitiéndole conjugar los principios de la guerra para alcanzar la superioridad relativa.

Escenario 2030 de la Capacidad de Operaciones Especiales a Nivel Estratégico para enfrentar amenazas a la seguridad del estado

Introducción

La prospectiva es una herramienta que permite a las instituciones avizorar escenarios posibles o plausibles, aquellos que se constituyen en modelos de proyección del presente hacia el futuro, contruidos para examinar a detalle las opciones y alternativas que permitirán dar solución a un problema planteado, a través de decisiones estratégicas. Es

por ello que para el presente estudio prospectivo se construirán cinco diferentes escenarios que serán: optimista, tendencial, pesimista, cisne negro y apuesta.

Es importante destacar que el escenario apuesta será aquel escenario ideal para la organización, en nuestro caso para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, conforme los recursos con que dispone y podrá disponer (Comando de Operaciones Especiales Conjunto), además, las amenazas y riesgos que enfrenta y enfrentará.

Para plantear y estructurar la problemática se considerarán hechos que se remontan desde años atrás, cuando se crearon las unidades de operaciones especiales, como por ejemplo la creación del G.E.O "ECUADOR" para enfrentar la amenaza del terrorismo en la década de los 80; adicionalmente, se considerarán las nuevas amenazas asimétricas e híbridas que han aparecido como los grupos irregulares armados y las organizaciones de crimen organizado transnacional, cuya neutralización requerirá nuevamente el empleo del poder militar. En este sentido, mediante la identificación de los factores PESTM⁴⁴ se visualizará el entorno de la capacidad de operaciones especiales a nivel estratégico, mientras que por medio del análisis denominado árbol de Giget se obtendrá un diagnóstico interno, cuya información servirá para la construcción de una matriz FODA⁴⁵.

Las variables estratégicas serán identificadas y clasificadas de acuerdo a su probabilidad por los ábacos de Régnier, para posteriormente indicar en qué consiste cada una y establecer su indicador. A través de la matriz morfológica se asignará un estado o hipótesis de futuro a cada variable estratégica, permitiendo redactar cada uno de los escenarios y especialmente construir el escenario apuesta.

Empleando la matriz IGO se determinará el objetivo de la hipótesis apuesta de cada una de las variables estratégicas planteadas, así como las estrategias que

⁴⁴ Político, Económico, Social, Tecnológico y Militar

⁴⁵ Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

cuantitativamente serán calificadas por su importancia y gobernabilidad para determinar su prioridad y necesidad.

Como etapa final del proceso de análisis prospectivo se realizará el juego de actores, para lo cual se empleará el software MACTOR, que aportará resultados de las implicaciones y relaciones de los diferentes elementos (actores) en el sistema mediante cuadros y gráficos. Finalmente, se realizará el análisis estratégico de los actores para determinar quienes ejercen mayor influencia, generan mayor riesgo, así como con cuales se podrá establecer relación de alianza o se entrará en conflicto.

Conocimiento del Hecho

Estado del Arte y Tendencias. Este paso se tiene una elevada importancia en la medida que permite hacer visible lo sabido, conocido o trabajado sobre determinada temática o campo de conocimiento. Esta estrategia denominada estado del arte se ha definido de diversas formas, y se han identificado tres tendencias, ellas son: recuperar para describir, comprender y recuperar para trascender reflexivamente (Galeano Marín y Vélez Restrepo, 2002; Alzate Marín, 2006; López López, 2009; Peña Arenas, 2009).

Problemática. La negociación política del proceso de paz en Colombia tuvo como resultado la suscripción de un acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC-EP que terminó el conflicto armado, mediante el cese bilateral de las hostilidades y la obligación para los integrantes de las FARC de dejar las armas y reincorporarse a la vida civil, social y política. No obstante, para el año 2018, autoridades y la academia estimaron que 1300 exguerrilleros de las FARC rechazaron este acuerdo, negándose a entregar las armas, por lo que permanecieron activos como disidentes, generando incertidumbre sobre el postconflicto y la construcción de la paz (Semana, 2018).

La demora del Estado colombiano en recuperar el control de los territorios anteriormente ocupados por las FARC, ha tenido como consecuencia el incremento de

las disidencias, además, el nacimiento y fortalecimiento de bandas criminales que se han alimentado precisamente de disidentes, para formar estructuras que en su mayoría están asociadas con el narcotráfico. En este sentido, los organismos de inteligencia colombianos han clasificado a estas estructuras en: grupos armados organizados, grupos disidentes organizados y delincuencia común. Cabe señalar que en el sur de Colombia estos grupos tienen por objetivo controlar los corredores de movilidad que permiten la salida de la droga hacia el Océano Pacífico.

El Frente “Óliver Sinisterra” es uno de estos grupos armados organizados que realiza actividades delictivas en el municipio de Tumaco y tuvo injerencia en las poblaciones fronterizas de Esmeraldas, atribuyéndosele una serie de atentados con artefactos explosivos en San Lorenzo contra el Comando de Policía, en Borbón contra la Capitanía del Puerto y en Durango contra un patrullero. Para enfrentar a esta amenaza que afectó la soberanía, el 27 de enero de 2018, el Presidente de la República decretó el estado de excepción en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas; posteriormente, el 20 de febrero a través de un acuerdo interministerial⁴⁶ se constituyó un mando unificado entre Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con el objetivo de articular su actuación de forma coordinada y complementaria.

A pesar de estas acciones gubernamentales, el 20 de marzo de 2018 ocurrió en Mataje un atentado con explosivos contra una patrulla del BIMLOR⁴⁷ que provocó 4 muertos y varios heridos, el 26 se dio otro contra un tanquero de agua y el 27 del mismo mes y año se produjo el secuestro de un equipo periodístico del diario El Comercio que terminó en asesinato; finalmente sucedió el secuestro de 2 comerciantes. En tal razón y atendiendo las necesidades del mando unificado, las Fuerzas Armadas conformaron el Grupo Operacional 1.4 “Esmeraldas” con 3 unidades operacionales, un escuadrón de

⁴⁶ Entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional

⁴⁷ Batallón de Infantería de Marina “San Lorenzo”

caballería mecanizada, elementos de inteligencia militar, un equipo EOD⁴⁸, tripulaciones y helicópteros de la Aviación del Ejército y una fuerza de reacción compuesta por equipos de combate de fuerzas especiales e infantería de marina.

Cabe señalar que el actuar del Estado ecuatoriano no fue oportuno frente a estas acciones criminales, por cuanto, no se contó con inteligencia estratégica que permita identificar la dinámica criminal en la frontera, además se evidenció el nexo de los grupos armados con los cárteles de narcotráfico. Para corregir la actuación estatal, el gobierno nacional realizó un cambio en el direccionamiento político de la seguridad y defensa del país, disponiendo la eliminación de la SENAIN y nombrando como Ministro de Defensa Nacional al GRAD. Oswaldo Jarrín, un militar en servicio pasivo con experiencia y elevado conocimiento académico.

En este sentido, el Consejo de Seguridad Pública y del Estado aprobó la Política de Defensa y Seguridad para la Frontera Norte, presentada por el nuevo Ministro de Defensa, la que se constituye como un lineamiento político estratégico que impulsó la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta “Esmeraldas”, la cual actúa en una zona especial de defensa con la misión de “crear las condiciones que permitan que las instituciones del Estado y las personas que viven en la frontera se desenvuelvan con normalidad” (El Comercio, 2018). Esta unidad fue constituida en base a un Agrupamiento Táctico conformado por unidades del Ejército, el Comando de Operaciones Norte de la Armada y un escuadrón de aviones Supertucano de la Fuerza Aérea. Adicionalmente, como parte de esta política se previó una colaboración interagencial con la Policía Nacional para la lucha contra la delincuencia organizada.

Es necesario enfatizar que estas directrices y la acciones tomadas frente a la amenaza híbrida que representan los grupos armados organizados fueron planteadas

⁴⁸ Explosive Ordnance Disposal (desactivación de artefactos explosivos)

con la intención de que a través del poder militar se garantice la presencia del Estado, además guardando concordancia con lo que indican el Art. 38 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado que define las zonas de seguridad y actualmente el Decreto Reservado 647⁴⁹ que delimita los espacios geográficos reservados que están bajo control de las Fuerzas Armadas, lo que a su vez coadyuva con el cumplimiento de la misión de proteger la soberanía e integridad territorial.

El 17 de enero de 2019, un nuevo acto terrorista sacudió Colombia, un vehículo cargado de explosivos detonó en el interior de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander en Bogotá, dejando como trágico saldo 23 personas muertas⁵⁰ y más de 68 heridas, siendo el atentado más sangriento desde la firma de la paz con las FARC y catalogado como acto demencial por el presidente colombiano Iván Duque. Días después el Ejército de Liberación Nacional (ELN) confirmó su autoría en el ataque, teniendo como consecuencia la ruptura de los diálogos de paz entre esta organización guerrillera y el gobierno de Colombia.

El cometimiento de este ataque terrorista es un ejemplo plausible que la vecina Colombia continúa sufriendo los embates de la denominada guerra de cuarta generación, aquella que enfrenta Estados con grupos no estatales armados, cuya característica principal es la asimetría entre la potencia relativa de combate de los beligerantes y que tiene entre sus particularidades la dificultad para identificar al enemigo, debido a que este actúa en grupos pequeños ocultándose en la población y el empleo de tácticas y técnicas irregulares a través de actos irracionales que violan los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

⁴⁹ Cuando sucedieron las acciones criminales atribuidas al Frente “Óliver Sinisterra” se encontraba vigente el Decreto 433.

⁵⁰ Inclusive el autor material, Aldemar Rojas Rodríguez

A más de la amenaza que representa el ELN, en Colombia existen 23 grupos disidentes armados que comenzaron a emerger aún antes de la firma del acuerdo de paz y que actualmente están conformados por 1800 ex guerrilleros de las FARC y por 300 a 400 nuevos miembros, lo que cuantitativamente representa la cuarta parte de lo que fueron las FARC-EP (Ávila, 2019).

A estas amenazas latentes se suma la preocupación causada por el anuncio realizado por el ex número dos de las FARC-EP y ex jefe del equipo negociador del acuerdo de paz, Iván Márquez, sobre el inicio de una nueva etapa de lucha armada en Colombia, en respuesta a lo que consideran traición del Estado por incumplir los acuerdo de paz de la Habana firmados en 2016 (BBC News, 2019). Preocupación debido a que se podrían presentar dos posibles escenarios: la unión de las disidencias política y armada de las FARC con la intención de crear una nueva guerrilla, lo que reavivaría el conflicto armado; y, una desbandada de los ex guerrilleros desmovilizados hacia los grupos disidentes, lo cual los fortalecería.

Los efectos de una nueva escalada del conflicto armado colombiano en nuestro país serían:

- 1) Afectación de las condiciones actuales de relativa paz y seguridad,
- 2) Incremento de las actividades ilícitas en las zonas de frontera,
- 3) Paso de refugiados que huyen de los combates hacia nuestro territorio,
- 4) Posibilidad que actores armados operen en territorio ecuatoriano (CC.FF.AA, 2010).

La globalización imperante en el mundo y la permeabilidad de las fronteras son características del escenario estratégico actual, además se constituyen como multiplicadores del riesgo de que amenazas asimétricas de carácter no convencional actúen en Ecuador, en forma de actores no estatales de naturaleza difusa: grupos irregulares armados y grupos de crimen organizado. La actuación de estas amenazas

transnacionales se vería intensificada por los problemas sociales, económicos y medioambientales que viven las poblaciones del sector fronterizo ecuatoriano-colombiano y tendría como principales blancos la población, las instituciones y la infraestructura del país, atentando contra la soberanía y afectando la seguridad del Estado.

Por todo lo citado anteriormente, es indispensable que el Estado ecuatoriano esté en condiciones de emplear con efectividad el poder militar para enfrentar a estas posibles amenazas transnacionales, especialmente cuando ellas hayan sobrepasado la capacidad de otras instituciones y agencias que en condiciones normales tendrían esa responsabilidad.

Para ello deberíamos emular la innovación clave incorporada por las Fuerzas Armadas Colombianas para luchar contra este tipo de amenazas asimétricas y garantizar la seguridad interna, la cual fue el empleo, a partir del año 2007, de unidades de operaciones especiales con el propósito de debilitar las estructuras de mando de las guerrillas, cuya efectividad llevó a la conformación del Comando Conjunto de Operaciones Especiales.

En el ámbito regional, a pesar de que la probabilidad de que se produzcan conflictos armados interestatales es baja, no puede descartarse su posibilidad de ocurrencia, debido a una confrontación de intereses o a un desbalance de fuerzas; razón por la cual las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, como institución permanente del Estado, deben tener la capacidad de defender la integridad territorial, la soberanía y los intereses nacionales.

Finalmente, en el ámbito global, el terrorismo es una amenaza identificada y definida tanto por la Organización de Estados Americanos⁵¹ como por la Organización de las

⁵¹ Durante la Conferencia Especial de Seguridad del año 2003

Naciones Unidas⁵², la cual ha estado presente en el mundo desde la década de los setenta a nivel regional. En la actualidad los grupos terroristas internacionales son actores no estatales que actúan a través de las fronteras para difundir terror mediante sus actos criminales de violencia brutal, los que han encontrado ventajas en la globalización y en los avances tecnológicos para implementar redes de apoyo clandestino que les proporcionan financiamiento, entrenamiento y equipamiento, facilitándoles su propósito de generar inestabilidad en los Estados.

Tendencias. Como se mencionó anteriormente, el entorno estratégico actual se encuentra caracterizado por conflictos asimétricos, los cuales no siguen en ningún orden las fases del conflicto y cuya amenaza emplea de grupos pequeños que se mimetizan entre la población civil aprovechando los escenarios de pobreza, marginación, injusticia y caos social (Salinas, 2019); y, por conflictos híbridos en los cuales confluyen actores militares y no militares para ejecutar acciones de guerra convencional y no convencional; siendo claros ejemplos los conflictos que suceden en: Siria, Afganistán, Irak, Nigeria, Yemen y Sudán del Sur (INFOBAE, 2019).

Para hacer frente a este complejo entorno estratégico los Estados Unidos y por emulación sus aliados de la OTAN han otorgado una importancia cada vez mayor al empleo de fuerzas de operaciones especiales, debido a que son las más aptas para adaptarse a las nuevas necesidades de combate y no requieren el despliegue de grandes contingentes militares. Esta importancia “se ha traducido en la potenciación de este tipo de fuerzas y en la creación de estructuras orgánicas” (Rodríguez & Jordán, 2015). En este sentido, desde 1980 hasta el 2001 fueron creados 8 mandos de operaciones especiales en las fuerzas armadas de los países de la OTAN y de otros países occidentales; mientras que entre el 2001 y el 2014 se crearon un total de 21 estructuras

⁵² En el año 2004 mediante el reporte titulado “Un mundo más seguro; nuestra responsabilidad compartida”

de operaciones especiales, la mayoría de características conjuntas, entre las cuales se encuentran las de Brasil, Perú y Colombia.

Es necesario enfatizar que la creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto (Joint Special Operations Command – JSOC) dentro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en 1980, se considera una innovación militar, por cuanto estableció la primera estructura conjunta de operaciones especiales del mundo, integrando orgánicamente a las unidades élite de las fuerzas de operaciones especiales para enfrentar amenazas del escenario de seguridad emergente, mediante el cumplimiento de misiones sensibles y a menudo secretas como: rescate de rehenes, reconocimiento estratégico y captura o eliminación de líderes de grupos terroristas, insurgentes o de carteles del narcotráfico; y, adicionalmente, para garantizar el alistamiento de estas unidades y dotarles de un mando directo, únicamente dependiente del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (Jordán, Evolución del Mando Conjunto de Operaciones Especiales norteamericano en la lucha contra el terrorismo global, 2015)

Actualmente, el nivel político de los países occidentales ha entendido que existen dos factores que demandan se otorgue un papel más relevante a las fuerzas de operaciones especiales, el primero es que el apoyo social disminuye cuando existe un elevado número de pérdidas humanas en un conflicto en el que participan sus fuerzas armadas, razón por la cual la fuerza militar requiere un perfil más discreto; y, el segundo es que debido a las crisis económicas deben realizarse recortes presupuestarios al sector defensa, lo que exige emplear unidades que representen menores costos de despliegue y sostenimiento, por tanto mayor rentabilidad económica.

Como resultado de lo anterior, los decisores políticos y militares coinciden que para hacer frente a los desafíos del nuevo escenario estratégico las fuerzas más idóneas son las de operaciones especiales, por su elevada capacidad de respuesta, su presencia moderada y reservada, así como por su fácil adaptación para combatir contra adversarios

híbridos y asimétricos (Robinson, 2012). Por ejemplo, las Fuerzas Militares de Colombia consideran que la capacidad de operaciones especiales es ideal para actuar en ambientes operacionales volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VICA), mediante su estructura operacional que se adapta a cualquier misión, proporcionando una respuesta ágil y eficiente dentro del rango de operaciones militares⁵³ (ROM), y como parte de las operaciones conjuntas, interagenciales, interinstitucionales e incluso multinacionales; logrando “el efecto deseado a través de una estructura de operaciones que utiliza el proceso de localizar, fijar, atacar, explotar y analizar” (CEDOE, 2017).

En conclusión, frente a la tendencia común de reducción del personal militar y sus medios de empleo, se está privilegiando un proceso de transformación de las fuerzas armadas que consiste en mejorar sustancialmente la calidad de su entrenamiento y equipamiento, además incrementar las capacidades conjuntas de operaciones especiales (Rodríguez & Jordán, 2015).

Análisis

Análisis PESTM. Es un instrumento que facilita la investigación y que ayuda tanto a las empresas como a las organizaciones a definir su entorno, analizando una serie de factores cuyas iniciales que le dan el nombre son los factores Político, Económico, Social, Tecnológico y Militar. Se aplica a numerosos casos para facilitar la descripción en detalle del contexto en el que operará la organización. Además, ayuda a comprender el crecimiento o declive de un mercado, las dificultades y retos que puede presentar, así como a orientar la dirección y la posición del negocio de forma sencilla, sistemática y pautada (Juan Martín, 2017).

⁵³ “Concepto descriptivo de la relación que conecta el nivel operacional de la guerra con el estratégico y el táctico” (CEDOE, 2017)

En el campo militar este análisis permite conocer las características del ambiente operacional, en base a variables agrupadas en cinco factores, las cuales se enlistan a continuación:

1) Político

- Postura ideológica del gobierno.
- Presiones de actores políticos.
- Política de Defensa Nacional.
- Zonas con débil presencia del Estado.

2) Económico

- Reducción del crecimiento económico.
- Prioridades de asignación presupuestaria.
- Costos elevados.
- Financiamiento internacional.

3) Social

- Pobreza y desempleo.
- Migración descontrolada.
- Crimen organizado transnacional.
- Inseguridad

4) Tecnológico

- Ciberataques a sistemas informáticos
- Armamento de tecnología avanzada (municiones de precisión)
- C3I2
- Industria de la defensa y transferencia tecnológica

5) Militar

- Post conflicto colombiano (grupos irregulares armados)
- Participación de FF.AA en apoyo a las instituciones del Estado.
- Revolución de Asuntos Militares (organización y doctrina para enfrentar guerras de Cuarta Generación)
- Cooperación internacional y seguridad colaborativa

Árbol GIGIET. Conocido también como árbol de competencias, es la representación de una empresa en forma de árbol de competencias nació en ocasión de un análisis estratégico de las organizaciones japonesas. Como herramienta fue formalizada por Marc Giget en los años ochenta.

La principal ventaja es que intenta representar a la empresa en su totalidad sin reducirla a sus productos y mercados. En estos árboles las raíces (el saber hacer) y el tronco (capacidad de producción y servicios) son tan importantes como las ramas (líneas de productos y mercados). El objetivo es establecer las competencias distintivas de la organización, así como hacer un diagnóstico del árbol: fortalezas y debilidades de las raíces, el tronco y las ramas (Castellanos, 2007).

Tabla 4

Matriz Árbol de Giget

| DIAGNÓSTICO DEL ÁRBOL | ANÁLISIS DEL PASADO | ANÁLISIS DEL PRESENTE | ANÁLISIS DEL FUTURO |
|-----------------------------|--|---|--|
| RAMAS (RESULTADOS) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El G.E.O “ECUADOR” ejecutaba operaciones de contraterrorismo en forma individual y sin el apoyo de otras unidades de operaciones especiales. Como por ejemplo en la fallida operación de rescate de Nahím Isaías Barquet, quien fue secuestrado por un comando de AVC⁵⁴ y en el asalto a la Base Aérea Mariscal Sucre y captura del General Frank Vargas, quien se encontraba atrincherado. ▪ Las unidades de operaciones especiales G.E.O, G.F.E 24, G.F.E 25, G.F.E 26 y G.F.E 27 participaron en el Conflicto del Alto Cenepa en defensa del territorio nacional como tropas de Infantería especializada. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El G.E.O “ECUADOR” y G.E.K 9 y BIMJAR 21 ejecutan operaciones de control de armas municiones y explosivos, al igual que las unidades convencionales. ▪ El G.O.E.F.A realiza misiones de búsqueda y rescate. ▪ Personal del G.E.O, G.E.K 9, BIMJAR 21 y G.O.E.F.A ejecutan operaciones militares de defensa interna como parte de las operaciones de vigilancia y control de los espacios terrestres. ▪ Un equipo del G.E.O “ECUADOR” conforma el Grupo de Apoyo Táctico durante las operaciones de seguridad de mandatarios. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuerza conjunta de operaciones especiales con elevado nivel de adiestramiento, equipamiento moderno y capacidades polivalentes y flexibles. ▪ Mando unificado para la planificación, comando y control de operaciones especiales de repercusión estratégica al más alto nivel de la conducción militar, garantizando el secreto de las misiones ejecutadas. ▪ Planificación de operaciones especiales con base a productos de inteligencia estratégica, operativa y táctica. ▪ El G.E.O, G.E.K 9, GOEFA y BIMJAR 21 ejecutan con baja visibilidad y éxito operaciones especiales de repercusión estratégica (militar y política). |
| TRONCO (CAPACIDADES) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de ejecutar misiones de contraterrorismo (rescate de rehenes). ▪ Capacidad de ejecutar misiones de antiterrorismo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ídem las competencias del pasado. ▪ Limitada capacidad de infiltración por aire. ▪ Limitada capacidad de infiltración por mar. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de ejecutar operaciones especiales conjuntas. ▪ Capacidad de interoperabilidad entre las unidades de operaciones especiales de primer nivel. |

⁵⁴ Alfaro Vive Carajo, grupo insurgente.

| DIAGNÓSTICO DEL ÁRBOL | ANÁLISIS DEL PASADO | ANÁLISIS DEL PRESENTE | ANÁLISIS DEL FUTURO |
|---|---|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitada capacidad de ejecutar una operación aerotransportada por paracaídas. ▪ Limitada capacidad de ejecutar misiones de reconocimiento especial. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de ejecutar búsqueda y rescate (SAR). | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de infiltración en territorio enemigo o territorio sensible con helicópteros y vehículos de operaciones especiales. ▪ Capacidad de ejecutar misiones de guerra no convencional dentro del ámbito de las guerras de cuarta generación. ▪ Capacidad de ejecutar búsqueda y rescate de combate (CSAR). ▪ Capacidad de empleo en cualquier escenario y contra cualquier amenaza actual o futura. ▪ Capacidad de ejecutar operaciones combinadas con unidades de operaciones especiales de países amigos. |
| <p style="text-align: center;">RAÍZ (COMPETENCIAS)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrenamiento de paracaidismo militar (de banda, libre y operacional). ▪ Entrenamiento de comandos. ▪ Conocimiento y entrenamiento de contraterrorismo. ▪ Conocimiento y entrenamiento básico de operaciones especiales. ▪ Entrenamiento de buzo táctico y natación de combate. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ídem competencias las del pasado. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y aplicar la doctrina de operaciones especiales conjunta en la cual conforme a la naturaleza, capacidades y limitaciones de cada unidad se asignan misiones. ▪ Selección rigurosa del personal (moral, física, intelectual) ▪ Entrenamiento avanzado de operaciones especiales. ▪ Entrenamiento avanzado de contraterrorismo. |

FODA Prospectivo. El análisis FODA es una herramienta usada en la gerencia para formulación de estrategias, y ayuda en un plan estratégico a localizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Santana, 2014).

Tabla 5

Matriz FODA Prospectivo

| VARIABLE FODA | ANÁLISIS DEL PASADO | ANÁLISIS DEL PRESENTE | ANÁLISIS DEL FUTURO |
|-------------------|--|--|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de unidades de operaciones especiales en las FF.AA: G.E.O “ECUADOR” en 1985, G.E.K 9 en 1995, G.O.E.F.A en 2009. ▪ Experiencia de combate que adquirió el G.E.O “ECUADOR” al participar en el Conflicto del Alto Cenepa. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ En los planes del CC.FF.AA se considera el empleo de las unidades especiales de primer nivel, formando parte de la reserva estratégica en la defensa del territorio nacional y como fuerza de reacción en defensa interna. ▪ El G.E.O “ECUADOR”, el G.E.K 9, el G.O.E.F.A y el BIMJAR 21 son unidades conformadas que cuentan con personal entrenado, equipamiento e instalaciones. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración funcional de las unidades de operaciones especiales de primer nivel en un comando estratégico conjunto. ▪ Mando único de operaciones especiales a nivel estratégico. ▪ Unidades de operaciones especiales de primer nivel organizadas de acuerdo a un planeamiento basado en capacidades polivalentes y flexibles. ▪ Escalonamiento de unidades de operaciones especiales en los diferentes niveles de la conducción militar. ▪ Interoperabilidad entre unidades de operaciones especiales bajo el concepto de empleo conjunto. ▪ Equipamiento de última tecnología. ▪ Implementación de tácticas, técnicas y procedimientos para enfrentar amenazas asimétricas. ▪ Unidades de operaciones especiales con capacidad de despliegue rápido. ▪ Unidades de operaciones especiales con capacidad de infiltración por aire, mar y tierra. ▪ Doctrina conjunta de operaciones especiales. ▪ Entrenamiento del más alto nivel. ▪ Elevado nivel de alistamiento operacional. ▪ Obtención de productos de inteligencia estratégica, operativa y táctica para la planificación y ejecución de las misiones de operaciones especiales. |

| VARIABLE FODA | ANÁLISIS DEL PASADO | ANÁLISIS DEL PRESENTE | ANÁLISIS DEL FUTURO |
|----------------------|--|---|--|
| OPORTUNIDADES | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo de la Frontera Norte. ▪ Apoyo del Grupo Militar de los EE.UU para entrenamiento y equipamiento. ▪ Armas convencionales ▪ Incipiente doctrina de operaciones especiales. ▪ Cooperación internacional limitada a los EE.UU. ▪ Poco apoyo político al sector defensa (poco interés gubernamental). | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Política de la Defensa Nacional 2018. ▪ Escasa colaboración internacional. ▪ Nuevas armas ▪ Se cuenta con industria de la defensa ▪ Elaboración de la doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales. ▪ Limitada cooperación internacional. ▪ Apoyo político al sector defensa. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de la Política de la Defensa Nacional. ▪ Constituir un nodo de la red de global de operaciones especiales de los EE.UU⁵⁵. ▪ Armas y municiones de elevada precisión. ▪ Acuerdos de cooperación internacional. ▪ Mecanismos regionales de seguridad colaborativa. ▪ Intercambio con unidades de operaciones especiales de países amigos. ▪ Elevado apoyo político al sector defensa. ▪ Participación en misiones de paz con tropas de operaciones especiales. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Confusión sobre las misiones que conforme a su naturaleza están en capacidad de ejecutar las unidades de operaciones especiales de primer nivel. ▪ La fuerza de reacción inmediata del CC.FF.AA (plan de defensa interna) no cuenta con un estado mayor para la planificación de las operaciones. ▪ La asignación de misiones en el plan de defensa del territorio nacional no | <ul style="list-style-type: none"> ▪ A las unidades de operaciones especiales de primer nivel se las emplea en operaciones convencionales. ▪ No existe una adecuada selección para el ingreso de personal a las unidades de operaciones especiales de primer nivel. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con los suficientes medios aéreos, terrestres, navales y fluviales para la infiltración de las unidades de operaciones especiales de primer nivel. |

⁵⁵ Conforme uno de los cometidos de la Visión 2020 que tiene como uno de los cometidos, impulsar el desarrollo de las capacidades de operaciones especiales de los países amigos (Delgado, 2015).

| VARIABLE FODA | ANÁLISIS DEL PASADO | ANÁLISIS DEL PRESENTE | ANÁLISIS DEL FUTURO |
|------------------------|--|---|---|
| | <p>considera el empleo conjunto ni la interoperabilidad de las unidades de operaciones especiales.</p> | | |
| <p>AMENAZAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Injerencia política en el sector Defensa. ▪ Inestabilidad económica. ▪ Falta de atención presupuestaria. ▪ Mínima posibilidad de ataques terroristas. ▪ Presencia de amenazas convencionales a la defensa y seguridad: ▪ Hipótesis de conflicto interestatal. ▪ Delincuencia organizada. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco legal vigente. ▪ Elevado endeudamiento. ▪ Crisis económica (disminución presupuestaria). ▪ Costos elevados de mantener la fuerza militar. ▪ Atentados terroristas en la zona de frontera. ▪ Presencia de grupos irregulares armados en la frontera con Colombia (grupos disidentes de las FARC). ▪ Delincuencia organizada transnacional. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Postura ideológica del gobierno. ▪ Presiones de actores políticos, ONGs y organismos de derechos humanos. ▪ Otras prioridades en la asignación económica del presupuesto del Estado. ▪ Costos cada vez mayores de mantener la fuerza militar. ▪ Atentados terroristas en el interior del país, incluso en las principales ciudades. ▪ Presencia de células de grupos terroristas internacionales. ▪ Rearme de las FARC y retorno del conflicto armado en Colombia. ▪ Redes de delincuencia organizada transnacional. |

Variables Estratégicas.

Identificación de variables.

Tabla 6

Lista de Variables Identificadas

| VARIABLES |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal vigente. • Política de la defensa nacional • Planeamiento basado en capacidades polivalentes y flexibles. • Planificación de operaciones del CC.FF.AA. • Mando único de operaciones especiales a nivel estratégico • Organización que integre funcionalmente a las unidades de operaciones especiales de primer nivel de FF.AA. • Empleo conjunto e interoperabilidad entre unidades de operaciones especiales. • Capacidad de despliegue rápido e infiltración. • Capacidad operativa y alistamiento operacional. Selección para el ingreso a las unidades de operaciones especiales de primer nivel. • Doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales que incluyen TTP⁵⁶ para enfrentar amenazas asimétricas. • Equipamiento de última tecnología. • Acuerdos de cooperación internacional. • Red global de operaciones especiales de los EE.UU. • Apoyo político al sector defensa. • Asignación económica del presupuesto del Estado. • Hipótesis de conflicto interestatal. • Grupos irregulares armados. • Atentados y actos terroristas. • Recrudescimiento del conflicto armado en Colombia. • Delincuencia organizada transnacional. |

Ábaco de Regnier. Es un método original de consulta a expertos, concebido por el Doctor Francois Regnier, con el fin de interrogar a los expertos y tratar sus respuestas en tiempo real o por vía postal a partir de una escala de colores. Como todos los métodos de expertos, está destinado a reducir la incertidumbre, confrontar el punto de vista de un

⁵⁶ Tácticas, técnicas y procedimientos.

grupo con el de otros grupos y a la vez, tomar conciencia de la mayor o menor variedad de opiniones.

Es una técnica utilizada para el registro y consideración de las percepciones de todos los integrantes de un grupo de análisis. Este método contribuye a crear un espacio de opinión que permite medir las opiniones de un grupo en relación a un tema o acontecimiento dado (Guillermina Baena, 2004; Godet, 2007; Miklos y Arroyo, 2012).

Tabla 7

Ábaco de Regnier

| ORD. | VARIABLES | EXP. 1 | EXP. 2 | EXP. 3 | EXP. 4 | EXP. 5 | EXP. 6 |
|------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1 | Marco legal vigente | Light Green | Green | Green | Green | Green | Green |
| 2 | Política de la defensa nacional | Light Green | Light Green | Green | Light Green | Green | Green |
| 3 | Planeamiento basado en capacidades polivalentes y flexibles | Green | Green | Green | Green | Light Green | Green |
| 4 | Planificación de operaciones del CC.FF.AA. | Green | Green | Green | Green | Green | Green |
| 5 | Mando único de operaciones especiales a nivel estratégico | Light Green | Light Green | Light Green | Green | Green | Green |
| 6 | Organización que integre funcionalmente a las unidades de operaciones especiales de primer nivel de FF.AA. | Light Green | Green | Green | Green | Light Green | Green |
| 7 | Empleo conjunto e interoperabilidad entre unidades de operaciones especiales de primer nivel de FF.AA. | Light Green | Light Green | Green | Light Green | Green | Green |
| 8 | Capacidad de despliegue rápido e infiltración. | Light Green | Green | Green | Light Green | Light Green | Light Green |
| 9 | Capacidad operativa y alistamiento operacional. | Green | Green | Green | Green | Green | Green |
| 10 | Selección para el ingreso a las unidades de operaciones especiales de primer nivel | Light Green | Green | Light Green | Green | Light Green | Light Green |
| 11 | Doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales que incluyen TTP para enfrentar amenazas asimétricas. | Light Green | Green | Green | Green | Green | Green |
| 12 | Equipamiento de última tecnología. | Light Green | Light Green | Green | Light Green | Yellow | Light Green |
| 13 | Acuerdos de cooperación internacional. | Light Green |
| 14 | Red global de operaciones especiales de los EE.UU. | Light Green | Yellow | Light Green | Red | Light Green | Yellow |
| 15 | Apoyo político al sector defensa. | Yellow | Yellow | Light Green | Red | Light Green | Yellow |
| 16 | Asignación económica del presupuesto del Estado. | Yellow | Yellow | Light Green | Red | Light Green | Light Green |
| 17 | Hipótesis de conflicto interestatal. | Light Green | Light Green | Light Green | Light Green | Yellow | Light Green |

| ORD. | VARIABLES | EXP. 1 | EXP. 2 | EXP. 3 | EXP. 4 | EXP. 5 | EXP. 6 |
|------|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 18 | Grupos irregulares armados. | | | | | | |
| 19 | Atentados y actos terroristas. | | | | | | |
| 20 | Recrudescimiento del conflicto armado en Colombia. | | | | | | |
| 21 | Delincuencia organizada transnacional. | | | | | | |
| | Muy Probable | | | | | | |
| | Probable | | | | | | |
| | Duda | | | | | | |
| | Improbable | | | | | | |
| | Muy improbable | | | | | | |
| | No hay respuesta | | | | | | |

Tabla 8

Ábaco de Regnier (Ordenado)

| ORD. | VARIABLES | EXP. 1 | EXP. 2 | EXP. 3 | EXP. 4 | EXP. 5 | EXP. 6 |
|------|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1 | Planificación de operaciones del CC.FF.AA. | | | | | | |
| 2 | Capacidad operativa y alistamiento operacional. | | | | | | |
| 3 | Grupos irregulares armados. | | | | | | |
| 4 | Marco legal vigente | | | | | | |
| 5 | Planeamiento basado en capacidades polivalentes y flexibles | | | | | | |
| 6 | Doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales que incluyen TTP para enfrentar amenazas asimétricas. | | | | | | |
| 7 | Organización que integre funcionalmente a las unidades de operaciones especiales de primer nivel de FF.AA. | | | | | | |
| 8 | Recrudescimiento del conflicto armado en Colombia. | | | | | | |
| 9 | Política de la defensa nacional | | | | | | |
| 10 | Mando único de operaciones especiales a nivel estratégico | | | | | | |

| ORD. | VARIABLES | EXP. 1 | EXP. 2 | EXP. 3 | EXP. 4 | EXP. 5 | EXP. 6 |
|------|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 11 | Empleo conjunto e interoperabilidad entre unidades de operaciones especiales de primer nivel de FF.AA. | | | | | | |
| 12 | Capacidad de despliegue rápido e infiltración. | | | | | | |
| 13 | Selección para el ingreso a las unidades de operaciones especiales de primer nivel | | | | | | |
| 14 | Delincuencia organizada transnacional. | | | | | | |
| 15 | Equipamiento de última tecnología. | | | | | | |
| 16 | Atentados y actos terroristas. | | | | | | |
| 17 | Acuerdos de cooperación internacional. | | | | | | |
| 18 | Hipótesis de conflicto interestatal. | | | | | | |
| 19 | Red global de operaciones especiales de los EE.UU. | | | | | | |
| 20 | Asignación económica del presupuesto del Estado. | | | | | | |
| 21 | Apoyo político al sector defensa. | | | | | | |

Variables estratégicas e indicadores. Según Michel Godet, las variables estratégicas son enunciados que caracterizan el sistema estudiado y su entorno (tanto las variables internas como las externas), por lo tanto, conviene ser lo más exhaustivo posible y no excluir a priori ninguna pista de investigación.

Tabla 9

Matriz de Variables Estratégicas e Indicadores

| ORD. | VARIABLE ESTRATÉGICA | ¿EN QUÉ CONSISTE? | ¿QUÉ OCURRE ACTUALMENTE? | ¿CON QUÉ INDICADORES SE PUEDE MEDIR? |
|------|--|--|---|---|
| 1 | Planificación de operaciones del CC.FF.AA. | En un proceso continuo, dinámico y multidimensional para la solución de problemas militares a nivel estratégico militar, cuyo resultado es un plan o directiva de operaciones, que permite tomar decisiones oportunas. | En los planes del CC.FF.AA se considera el empleo de unidades de O.E como reserva o fuerza de reacción, cuando estas deben ser empleadas incluso antes de ocurrida la crisis o conflicto. | Número de misiones específicas asignadas a las unidades de O.E de primer nivel con repercusión estratégica y operativa. |

| ORD. | VARIABLE ESTRATÉGICA | ¿EN QUÉ CONSISTE? | ¿QUÉ OCURRE ACTUALMENTE? | ¿CON QUÉ INDICADORES SE PUEDE MEDIR? |
|------|---|--|--|--|
| 2 | Capacidad operativa y alistamiento operacional. | Condición en la que se encuentran las unidades de O.E en base a la operatividad de su personal y la operabilidad de sus medios. Capacidad de las unidades de O.E de cumplir las misiones conforme a su naturaleza. | Aunque la operatividad de las unidades de O.E de primer nivel es alta, su operabilidad es media, al igual que las demás unidades de FF.AA, lo que afecta su alistamiento operacional. | Porcentaje de la capacidad operativa / porcentaje de alistamiento operacional de las unidades de operaciones especiales de primer nivel. |
| 3 | Grupos irregulares armados. | Organizaciones paramilitares que se encuentran fuera de la ley y que tienen motivaciones ideológicas o delincuenciales, que ejecutan acciones militares y criminales en contra de la población y fuerzas del orden. Constituyen una amenaza para la defensa y seguridad. | En la frontera sur de Colombia actúan grupos irregulares armados (ELN, disidencias de las FARC-EP y otros) que tiene fuertes nexos con carteles de la droga y otras agrupaciones de crimen organizado transnacional. | Número de ataques y atentados ejecutados por grupos irregulares armados. |
| 4 | Marco legal vigente | Fundamentos legales que determinan el alcance de la participación de las Fuerzas Armadas en defensa y seguridad. | Reprimir las acciones de crimen organizado y terrorismo son competencia de la Policía Nacional. | Número de denuncias en contra de las FF.AA por actuar con fuerza letal. |
| 5 | Planeamiento basado en capacidades polivalentes y flexibles | Proceso de diseño de fuerzas para enfrentar amenazas, riesgos y desafíos a la seguridad tanto actuales como futuros, en cumplimiento a la misión institucional. | No se encuentra establecida la capacidad general de operaciones especiales dentro del área de capacidad de maniobra. | Porcentaje de la capacidad de operaciones especiales alcanzada. |

| ORD. | VARIABLE ESTRATÉGICA | ¿EN QUÉ CONSISTE? | ¿QUÉ OCURRE ACTUALMENTE? | ¿CON QUÉ INDICADORES SE PUEDE MEDIR? |
|------|--|--|---|--|
| 6 | Doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales que incluyen TTP para enfrentar amenazas asimétricas. | Principios fundamentales que guían el empleo de las unidades de operaciones especiales y que incluyen TTP para guerra irregular y no convencional. | No existe una doctrina aprobada de empleo de las unidades de operaciones especiales. | Manual doctrinario de O.E aprobado, experimentado y legalizado. |
| 7 | Organización que integre funcionalmente a las unidades de operaciones especiales de primer nivel de FF.AA. | Agrupación de unidades de O.E de primer nivel destinada a cumplir de misiones de repercusión estratégica. | Las unidades de O.E de primer nivel reciben disposiciones y misiones de sus correspondientes Fuerzas y Comandos Operacionales al igual que las demás unidades convencionales. | Número de misiones de operaciones especiales de repercusión estratégica ejecutadas con éxito. |
| 8 | Recrudescimiento del conflicto armado en Colombia. | Percepción pública sobre la violencia que se vive en Colombia producto de los enfrentamientos entre los grupos armados y las fuerzas legales. | Rompimiento de los diálogos de paz entre el ELN y el gobierno colombiano. Anuncio de una nueva lucha armada de las FARC-EP. | Porcentaje de percepción de violencia en Colombia. |
| 9 | Política de la defensa nacional | Lineamientos impuestos por el gobierno nacional para cumplir la misión institucional de defensa de la soberanía e integridad nacional. | Al frente del sector de defensa existe un liderazgo competente, no obstante, no se atienden en su totalidad los requerimientos institucionales. | Número de proyectos de inversión aprobados. financiados. Porcentaje del PBI destinado al sector Defensa. |
| 10 | Mando único de operaciones especiales a nivel estratégico | Autoridad que ejerce un comandante asesorado y apoyado por su estado mayor para planificar y conducir operaciones especiales de repercusión estratégica. | El Estado Mayor Operacional del CC.FF.AA no cuenta con el cuerpo colegiado específico para planificar de operaciones especiales. | Número de operaciones especiales conjuntas planificadas a nivel estratégico. |

Matriz morfológica.

Tabla 10

Matriz Morfológica

| ORD. | VARIABLE ESTRATÉGICA | ESTADOS O HIPÓTESIS DE FUTURO | | | | |
|------|--|-------------------------------|----------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------|
| | | OPTIMISTA | PESIMISTA | TENDENCIAL | CISNE NEGRO | APUESTA |
| 1 | Planificación de operaciones del CC.FF.AA. | Perfeccionada | Desactualizada | Actualizada | Arcaica | Eficaz |
| 2 | Capacidad operativa y alistamiento operacional. | Superior | Deficiente | Adecuada | Mínima | Elevada |
| 3 | Grupos irregulares armados. | Debilitados | Fortalecidos | En crecimiento | En control de zonas | Disminuidos |
| 4 | Marco legal vigente | Totalmente favorable | Desfavorable | Restrictivo | Totalmente desfavorable | Favorable |
| 5 | Planeamiento basado en capacidades polivalentes y flexibles | Implementado | Excluido | Adoptado | Rechazado | Alcanzado |
| 6 | Doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales que incluyen TTP para enfrentar amenazas asimétricas. | Mejorada continuamente | En desarrollo | Desarrollada pero no implementada | Inexistente | Implementada |
| 7 | Organización que integre funcionalmente a las unidades de operaciones especiales de primer nivel de FF.AA. | Eficiente | Deficiente | Por implementar | Inexistente | Funcional |
| 8 | Recrudescimiento del conflicto armado en Colombia. | Mínimo | Elevado | En aumento | Máximo | Parcial |
| 9 | Política de la defensa nacional | Consecuente | Inadecuada | Deficiente | Nula | Realista |

| ORD. | VARIABLE ESTRATÉGICA | ESTADOS O HIPÓTESIS DE FUTURO | | | | |
|------|---|-------------------------------|-------------|-----------------|-------------|---------|
| | | OPTIMISTA | PESIMISTA | TENDENCIAL | CISNE NEGRO | APUESTA |
| 10 | Mando único de operaciones especiales a nivel estratégico | Destacado | Ineficiente | Por implementar | Inexistente | Eficaz |

Diseño del Escenario. Un escenario es un conjunto formado por la descripción de una situación futura y un camino de acontecimientos que permiten pasar de una situación original a otra futura. La palabra escenario es utilizada abusivamente para calificar cualquier juego de hipótesis. Es importante indicar que las hipótesis de un escenario deben cumplir simultáneamente cinco condiciones: pertinencia, coherencia, verosimilitud, importancia y transparencia.

Un escenario no es una realidad futura, sino un medio de representarla con el objetivo de esclarecer la acción presente a la luz de los futuros posibles y deseables. La prueba de la realidad y la preocupación por la eficacia deben guiar la reflexión prospectiva para un mejor dominio de la historia; es por ello que los escenarios no tienen credibilidad y utilidad si no respetan las cinco condiciones de rigor anteriormente indicadas (Michel Godet y Philippe Durance 2007).

Redacción de escenarios. Escenario “Derrota Inminente” (pesimista): El escenario 2030 de la capacidad de operaciones especiales del CC.FF.AA para enfrentar nuevas amenazas a la seguridad se caracteriza por una planificación de operaciones desactualizada, una deficiente capacidad operativa y alistamiento operacional de las unidades de operaciones especiales de primer nivel, con unos grupos irregulares armados fortalecidos, con un marco legal vigente desfavorable a las FF.AA, con un planeamiento basado en capacidades no implementado, con una doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales en desarrollo, con una deficiente organización

que integre funcionalmente las unidades de operaciones especiales, existirá un elevado recrudecimiento del conflicto armado en Colombia, con una Política de la Defensa Nacional inadecuada con los intereses de defensa y seguridad del Estado y con un ineficiente mando único de operaciones especiales a nivel estratégico.

Escenario “igual que siempre” (tendencial): El escenario 2030 de la capacidad de operaciones especiales del CC.FF.AA para enfrentar nuevas amenazas a la seguridad se caracteriza por una planificación de operaciones actualizada, una adecuada capacidad operativa y alistamiento operacional de las unidades de operaciones especiales de primer nivel, con unos grupos irregulares armados en crecimiento, con un marco legal vigente restrictivo para las FF.AA, con un planeamiento basado en capacidades adoptado, con una doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales desarrollada pero no implementada, con una organización que integrará funcionalmente las unidades de operaciones especiales por implementar, existirá un recrudecimiento del conflicto armado en Colombia en aumento, con una Política de la Defensa Nacional deficiente para los intereses de defensa y seguridad del Estado y con un mando único de operaciones especiales a nivel estratégico por implementar.

Escenario “tormenta perfecta” (cisne negro): El escenario 2030 de la capacidad de operaciones especiales del CC.FF.AA para enfrentar nuevas amenazas a la seguridad se caracteriza por una arcaica planificación de operaciones, una mínima capacidad operativa y alistamiento operacional de las unidades de operaciones especiales de primer nivel, con unos grupos irregulares armados en control de zonas, con un marco legal vigente totalmente desfavorable a las FF.AA, con un planeamiento basado en capacidades rechazado, sin doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales, sin una organización que integre funcionalmente las unidades de operaciones especiales, existirá un máximo recrudecimiento del conflicto armado en Colombia, con

una Política de la Defensa Nacional invalidada y sin un mando único de operaciones especiales a nivel estratégico.

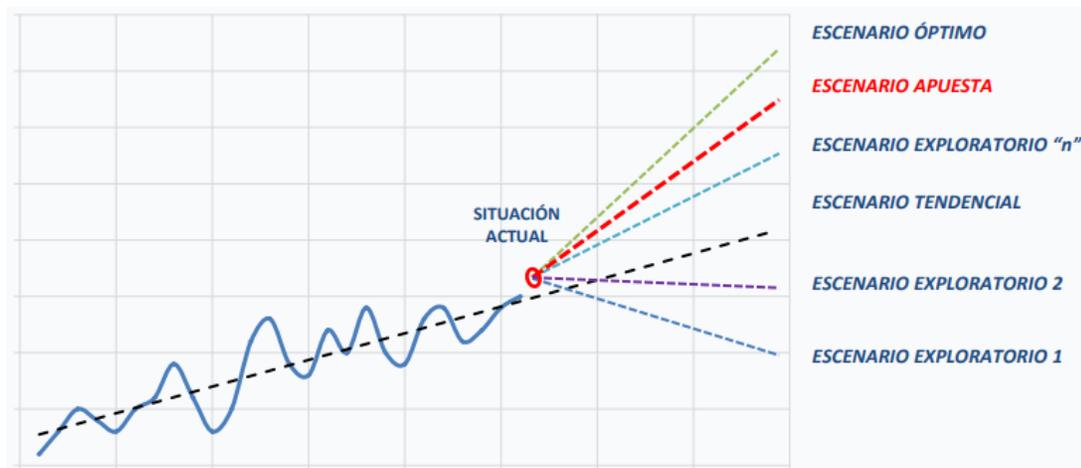
Escenario “decisión efectiva” (apuesta): El escenario 2030 de la capacidad de operaciones especiales del CC.FF.AA para enfrentar nuevas amenazas a la seguridad se caracteriza por una eficaz planificación de operaciones, una elevada capacidad operativa y alistamiento operacional de las unidades de operaciones especiales de primer nivel, con unos grupos irregulares armados disminuidos, con un marco legal vigente favorable a las FF.AA, con un planeamiento basado en capacidades implementado, con una doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales implementada, con una organización funcional que integre a las unidades de operaciones especiales, existirá un parcial recrudescimiento del conflicto armado en Colombia, con una Política de la Defensa Nacional realista con los intereses de defensa y seguridad del Estado y con un efectivo mando único de operaciones especiales a nivel estratégico.

Estrategias para Construir el Escenario Apuesta. Es el escenario que se decide construir en el sector o territorio a futuro y es determinado sobre los escenarios elaborados en la Fase de Análisis Prospectivo (Vargas, 2016, pág. 4).

El escenario apuesta debe ser FACTIBLE para su construcción, aún con dificultades o grandes esfuerzos, ya que es un escenario que atiende muy bien a nuestros intereses, aunque posiblemente no lo hará completamente, pero es un atrayente futuro (Miguel Garrido, 2012).

Figura 7

Tipos de escenario.



Nota. Tomado de Metodología. Guía de la fase estratégica. Planificando para el desarrollo.

Matriz IGO. Las acciones pre planificadas para mover una variable desde su estado actual al escenario apuesta, requiere que cada una de ellas sea lo suficientemente importante para dedicarle esfuerzos y recursos, y a la vez, que estemos en condiciones de llevarla a cabo (Miguel Garrido, 2012).

La matriz IGO es una herramienta que permite priorizar de manera sencilla las variables relacionadas a un evento. Se aplica para definir el impacto de las acciones de política propuestas a partir de dos criterios: importancia y gobernabilidad.

La primera permite determinar la pertinencia o relación coherente que existe entre las estrategias y las acciones propuestas; por ello, se asigna a cada estrategia un puntaje entre 5 a 20, el cual permite visualizar la pertinencia de menor a mayor grado así: 5 es poco importante, 10 es importante y 20 es muy importante.

La segunda se refiere al control o dominio que se puede tener sobre cada estrategia y acción propuesta. Esta dimensión se clasifica teniendo como base unos criterios de

control sobre la gestión y ejecución de las acciones para ejecutar las estrategias, los cuales son: 0 como nulo, 1 es débil, 3 es moderado y 5 es fuerte (Ministerio de Comercio, 2012, pág. 7).

Tabla 11

Matriz IGO

| VARIABLE ESTRATÉGICA | HIPÓTESIS APUESTA | OBJETIVO APUESTA | ESTRATEGIAS | IMPORTANCIA | GOBERNAB. |
|---|-------------------|--|---|-------------|-----------|
| Planificación de operaciones del CC.FF.AA. | Eficaz | Elaborar un proceso en la toma de decisiones con base en la naturaleza, capacidades y limitaciones de las unidades de O.E de primer nivel, además, considerando su empleo en todas las fases de la conducción estratégica. | E1.1 Identificando las naturaleza, capacidades y limitaciones de cada una de las unidades de O.E de primer nivel, así como la posibilidad de interoperabilidad entre ellas. | 20 | 5 |
| | | | E1.2 Determinando blancos de alto valor que se transformarán en misiones para las unidades de O.E en todas fases de la conducción estratégica. | 20 | 5 |
| Capacidad operativa y alistamiento operacional. | Elevada | Elevar la operatividad y operabilidad de las unidades de O.E de primer nivel para que estén en capacidad de cumplir exitosamente las misiones impuestas. | E2.1 Implementado planes de entrenamiento conforme la naturaleza de la unidad y misiones asignadas. | 20 | 3 |
| | | | E2.2 Elaborando proyectos conjuntos para la adquisición de armamento, munición y equipo especial. | 20 | 3 |
| | | | E2.3 Planificando y ejecutando ejercicios en la carta y en el terreno. | 10 | 5 |
| Grupos irregulares armados. | Disminuidos | Debilitar a los grupos irregulares armados, capturando a los líderes, dificultando su abastecimiento logístico y quitándole el apoyo de la población civil. | E3.1 Implementando sistemas de reconocimiento y vigilancia en la frontera con Colombia. | 10 | 1 |
| | | | E3.2 Planificando y ejecutando operaciones especiales de reconocimiento especial. | 10 | 3 |
| | | | E3.3 Planificando y ejecutando operaciones especiales de captura de líderes. | 10 | 1 |
| | | | E3.4 Diseñando una campaña de operaciones psicológicas para evitar que los pobladores de la línea de frontera apoyen a los grupos irregulares armados. | 10 | 5 |

| VARIABLE ESTRATÉGICA | HIPÓTESIS APUESTA | OBJETIVO APUESTA | ESTRATEGIAS | IMPORTANCIA | GOBERNAB. |
|--|-------------------|--|--|-------------|-----------|
| Marco legal vigente | Favorable | Impulsar las reformas legales pertinentes para que se otorgue atribuciones de empleo a las Fuerzas Armadas para enfrentar militarmente al terrorismo y a grupos irregulares armados. | E4.1 Informando sobre las limitaciones legales de actuación directa de las FF.AA en crisis terroristas. | 10 | 3 |
| | | | E4.2 Asesorando sobre las reformas legales que deben realizarse para la actuación de FF.AA en seguridad interna (contra grupos irregulares armados). | 10 | 3 |
| Planeamiento basado en capacidades polyvalentes y flexibles | Alcanzado | Que la organización, adiestramiento y equipamiento de las unidades de O.E de primer nivel estén acordes a los requerimientos operacionales. | E5.1 Organizando a las unidades de O.E de primer nivel por capacidades. | 20 | 5 |
| Doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales que incluyen TTP para enfrentar amenazas asimétricas. | Implementada | Desarrollar e implementar principios doctrinarios de empleo de las unidades de O.E, incluyendo TTP para guerra irregular y no convencional. | E6.1 Elaborando el manual de empleo de cada una de las unidades de O.E de primer nivel, bajo un formato conjunto. | 10 | 3 |
| | | | E6.2 Elaborando el manual de operaciones especiales conjuntas. | 10 | 5 |
| | | | E6.3 Implementando los manuales de empleo de unidades de O.E y conjunto de O.E. | 10 | 3 |
| Organización que integre funcionalmente a las unidades de operaciones especiales de primer nivel de FF.AA. | Funcional | Agrupar funcionalmente a las unidades de O.E de primer nivel en un Comando de Operaciones Conjunto, para el cumplimiento de misiones de repercusión estratégica. | E7.1 Creando el Comando de Operaciones Especiales Conjunto. | 20 | 5 |
| Recrudescimiento del conflicto armado en Colombia. | Parcial | Acciones militares para evitar que las consecuencias del conflicto armado colombiano lleguen a nuestro territorio. | E8.1 Ejecutando operaciones especiales como parte de las operaciones de vigilancia, exploración y reconocimiento terrestre, fluvial y aérea. | 5 | 5 |

| VARIABLE ESTRATÉGICA | HIPÓTESIS APUESTA | OBJETIVO APUESTA | ESTRATEGIAS | IMPORTANCIA | GOBERNAB. |
|---|-------------------|---|--|-------------|-----------|
| Política de la defensa nacional | Realista | Recomendar desde el punto de vista estratégico militar la redacción de los lineamientos institucionales de la defensa, considerando las acciones para enfrentar amenazas asimétricas. | E9.1 Presentando recomendaciones militares de nivel estratégico y operacional al Ministerio de Defensa Nacional sobre las nuevas amenazas identificadas. | 10 | 3 |
| | | | E9.2 Asesorando al nivel político sobre la importancia de las operaciones especiales para enfrentar nuevas amenazas. | 10 | 3 |
| Mando único de operaciones especiales a nivel estratégico | Eficaz | Conformar un comando estratégico de operaciones especiales con un comandante y su estado mayor para planificar y conducir operaciones especiales de repercusión estratégica. | E10.1 Creando el Comando de Operaciones Especiales Conjunto. | 20 | 5 |
| TOTAL | | | | 265 | 78 |
| ESCALA DE IMPORTANCIA | | | Muy importante | 20 | |
| | | | Importante | 10 | |
| ESCALA DE GOBERNABILIDAD | | | Poco importante | 5 | |
| | | | Fuerte | 5 | |
| | | | Media | 3 | |
| | | | Débil | 1 | |
| | | | Nula | 0 | |

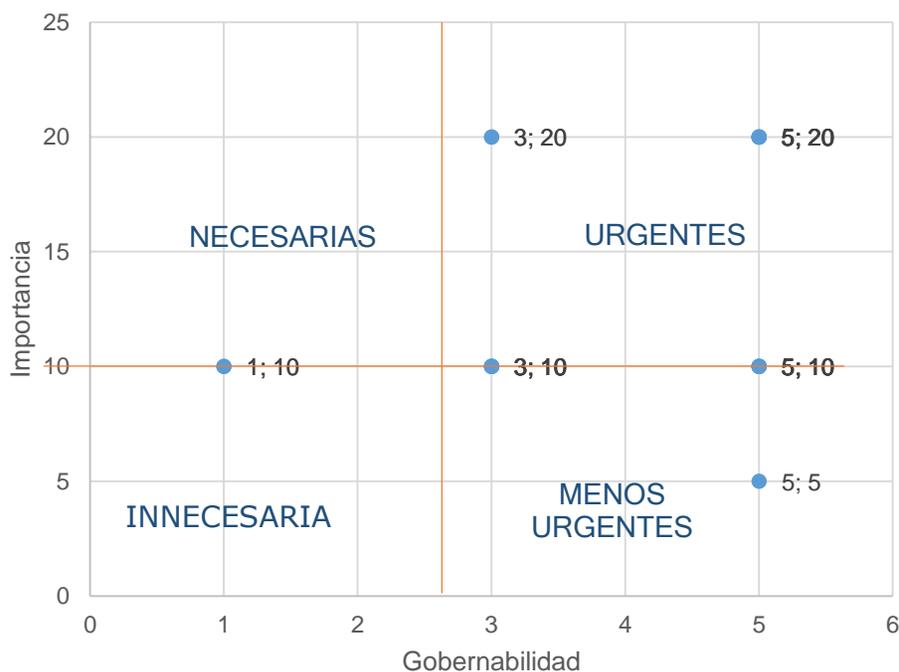
Coordenadas de las estrategias.**Tabla 12***Tabla de Coordenadas para el Gráfico de Estrategias*

| ESTRATEGIAS | GOBERNABILIDAD | IMPORTANCIA |
|--------------------|-----------------------|--------------------|
| E1.1 | 5 | 20 |
| E1.2 | 5 | 20 |
| E2.1 | 3 | 20 |
| E2.2 | 3 | 20 |
| E2.3 | 5 | 10 |
| E3.1 | 1 | 10 |
| E3.2 | 3 | 10 |
| E3.3 | 1 | 10 |
| E3.4 | 5 | 10 |
| E4.1 | 3 | 10 |
| E4.2 | 3 | 10 |
| E5.1 | 5 | 20 |
| E6.1 | 3 | 10 |
| E6.2 | 5 | 10 |
| E6.3 | 3 | 10 |
| E7.1 | 5 | 20 |
| E8.1 | 5 | 5 |
| E9.1 | 3 | 10 |
| E9.2 | 3 | 10 |
| E10.1 | 5 | 20 |
| MEDIANA | 3 | 10 |

Gráfico de ubicación de las estrategias.

Figura 8

Gobernabilidad vs. Importancia.



Clasificación de las estrategias

Tabla 13

Coordenadas de las Estrategias

| TIPO DE ESTRATEGIAS | COORDENADAS | ESTRATEGIAS |
|---------------------|-----------------------|--|
| URGENTES | (3; 20) (5; 20) | E1.1, E1.2, E2.1, E5.1, E7.1, E10.1 |
| NECESARIAS | | |
| MENOS URGENTES | (3;10) (5; 5) (5; 10) | E2.3, E3.2, E3.4, E4.1, E4.2, E6.1, E6.2, E6.3, E8.1, E9.1, E9.2 |
| INNECESARIAS | (1;10) | E3.3 |

Priorización de las estrategias.

Tabla 14

Priorización de Estrategias para la Asignación Presupuestaria

| ESTRATEGIAS | TIPO DE PRIORIDAD |
|---|---|
| E1.1 Identificando las naturaleza, capacidades y limitaciones de cada una de las unidades de O.E de primer nivel, así como la posibilidad de interoperabilidad entre ellas. | URGENTE |
| E1.2 Determinando blancos de alto valor que se transformarán en misiones para las unidades de O.E en todas fases de la conducción estratégica. | |
| E2.1 Implementado planes de entrenamiento conforme la naturaleza de la unidad y misiones asignadas. | |
| E5.1 Organizando a las unidades de O.E de primer nivel por capacidades. | |
| E7.1 y E 10.1 Creando el Comando de Operaciones Especiales Conjunto. | MENOS URGENTE |
| E2.3 Planificando y ejecutando ejercicios en la carta y en el terreno. | |
| E3.2 Planificando y ejecutando operaciones especiales de reconocimiento especial. | |
| E3.4 Diseñando una campaña de operaciones psicológicas para evitar que los pobladores de la línea de frontera apoyen a los grupos irregulares armados. | |
| E4.1 Informando sobre las limitaciones legales de actuación directa de las FF.AA en crisis terroristas. | |
| E4.2 Asesorando sobre las reformas legales que deben realizarse para la actuación de FF.AA en seguridad interna (contra grupos irregulares armados). | |
| E6.1 Elaborando el manual de empleo de cada una de las unidades de O.E de primer nivel, bajo un formato conjunto. | |
| E6.2 Elaborando el manual de operaciones especiales conjuntas. | E6.3 Implementando los manuales de empleo de unidades de O.E y conjunto de O.E. |

| ESTRATEGIAS | TIPO DE PRIORIDAD |
|--|-------------------|
| E8.1 Ejecutando operaciones especiales como parte de las operaciones de vigilancia, exploración y reconocimiento terrestre, fluvial y aérea. | |
| E9.1 Presentando recomendaciones militares de nivel estratégico y operacional al Ministerio de Defensa Nacional sobre las nuevas amenazas identificadas. | |
| E9.2 Asesorando al nivel político sobre la importancia de las operaciones especiales para enfrentar nuevas amenazas. | |
| E3.3 Planificando y ejecutando operaciones especiales de captura de líderes. | INNECESARIA |

Juego de actores. Los actores con poder sobre las variables clave del sistema estudiado disponen de múltiples grados de libertad y posicionamientos diferentes.

El juego de actores permite precisar quiénes son los actores que intervienen en las variables estratégicas, que poder y que estrategias manejan. Se emplea para definir las variables estratégicas a partir de los intereses de los actores y del poder que manejan (Bogota, 2010).

El proceso de análisis de actores consiste en establecer un listado de actores, listado de objetivos, una evaluación de las influencias directas entre actores, conocer el posicionamiento de los actores con respecto a los objetivos y conocer el grado de convergencia y de divergencia entre los actores.

Lista de variables del sistema.

Tabla 15

Matriz de Variables del Sistema

| VARIABLE ESTRATÉGICA | HIPÓTESIS APUESTA | OBJETIVO APUESTA | ACTORES | |
|---|----------------------|--|--|---|
| | | | OPOSITORES | A FAVOR |
| Planificación de operaciones del CC.FF.AA. | Eficaz | Elaborar un proceso en la toma de decisiones con base en la naturaleza, capacidades y limitaciones de las unidades de O.E de primer nivel, además, considerando su empleo en todas las fases de la conducción estratégica. | Ninguno | Ministerio de Defensa Nacional CC.FF.AA Unidades de O.E de primer nivel |
| Capacidad operativa y alistamiento operacional. | Elevada | Elevar la operatividad y operabilidad de las unidades de O.E de primer nivel para que estén en capacidad de cumplir exitosamente las misiones impuestas. | Ninguno | CC.FF.AA Unidades de O.E de primer nivel Proveedores de armamento ⁵⁷ y equipo especial |
| Grupos irregulares armados. | Debilitados | Debilitar a los grupos irregulares armados, capturando a los líderes, dificultando su abastecimiento logístico y quitándole el apoyo de la población civil. | Grupos irregulares armados Organizaciones de crimen organizado (Redes) Gobiernos y movimientos políticos socialistas que subrepticamente apoyan a grupos armados | Gobierno Ecuatoriano CC.FF.AA Gobierno de los Estados Unidos de América |
| Marco vigente legal | Favorable | Impulsar las reformas legales pertinentes para que se otorgue | Movimientos políticos contrarios a FF.AA (ex AVC) | Ministerio de Defensa Nacional |

⁵⁷ Armas y municiones

| VARIABLE ESTRATÉGICA | HIPÓTESIS APUESTA | OBJETIVO APUESTA | ACTORES | |
|--|-------------------|--|---|--|
| | | | OPOSITORES | A FAVOR |
| | | atribuciones de empleo a las Fuerzas Armadas para enfrentar militarmente al terrorismo y a grupos irregulares armados. | Movimientos sociales | Fuerzas Armadas: CC.FF.AA, Ejército, Fuerza Naval y Fuerza Aérea |
| | | | Organizaciones no gubernamentales | Población civil |
| Planeamiento basado en capacidades polivalentes y flexibles | Alcanzado | Organización, adiestramiento y equipamiento de las unidades de O.E de primer nivel acordes a los requerimientos operacionales. | Ninguno | CC.FF.AA Unidades de O.E de primer nivel |
| Doctrina de empleo de las unidades de operaciones especiales que incluyen TTP para enfrentar amenazas asimétricas. | Implementada | Desarrollar e implementar principios doctrinarios de empleo de las unidades de O.E, incluyendo TTP para guerra irregular y no convencional. | Ninguno | CC.FF.AA Unidades de O.E de primer nivel |
| Organización que integre funcionalmente a las unidades de operaciones especiales de primer nivel de FF.AA. | Funcional | Agrupar funcionalmente a las unidades de O.E de primer nivel en un Comando de Operaciones Conjunto, para el cumplimiento de misiones de repercusión estratégica. | Ejército Fuerza Naval Fuerza Aérea | CC.FF.AA Unidades de O.E de primer nivel |
| Recrudescimiento del conflicto armado en Colombia. | Parcial | Acciones militares para evitar que las consecuencias del conflicto armado colombiano lleguen a nuestro territorio. | Grupos irregulares armados Organizaciones de crimen organizado transnacional (Redes) | Ministerio de Defensa Nacional Fuerzas Armadas |

| VARIABLE ESTRATÉGICA | HIPÓTESIS APUESTA | OBJETIVO APUESTA | ACTORES | |
|---|-------------------|---|--|-----------------|
| | | | OPOSITORES | A FAVOR |
| | | | Gobiernos y movimientos políticos socialistas que subrepticamente apoyan a grupos armados | Población civil |
| Política de la defensa nacional | Realista | Recomendar desde el punto de vista estratégico militar la redacción de los lineamientos institucionales de la defensa, considerando las acciones para enfrentar amenazas asimétricas. | Movimientos políticos contrarios a FF.AA (ex AVC) Movimientos sociales Organizaciones no gubernamentales | Fuerzas Armadas |
| Mando único de operaciones especiales a nivel estratégico | Eficaz | Conformar un comando estratégico de operaciones especiales con un comandante y su estado mayor para planificar y conducir operaciones especiales de repercusión estratégica. | Ejército Fuerza Naval Fuerza Aérea | CC.FF.AA |

Listado de actores

Tabla 16

Lista de Actores

| N° | TÍTULO LARGO | TÍTULO CORTO |
|----|---|--------------|
| 1 | Gobierno Ecuatoriano | GOB_EC |
| 2 | Ministerio de Defensa Nacional | MIDENA |
| 3 | Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas | COMACO |
| 4 | Ejército | FT |
| 5 | Fuerza Naval | FN |

| N° | TÍTULO LARGO | TÍTULO CORTO |
|----|---|--------------|
| 6 | Fuerza Aérea | FAE |
| 7 | Unidades de Operaciones Especiales de Primer Nivel | FOES1 |
| 8 | Gobierno de los Estados Unidos de América | GOB_US |
| 9 | Proveedores de armamento y equipo especial | PRO_ARM |
| 10 | Grupos Irregulares Armados | GIAS |
| 11 | Organizaciones de Crimen Organizado Transnacional (Redes) | ORG_CRIM |
| 12 | Movimientos políticos contrarios a FF.AA (ex AVC entre otros) | MOV_POL |
| 13 | Organizaciones No Gubernamentales | ONGs |
| 14 | Movimientos sociales | MM.SS |
| 15 | Gobiernos y movimientos políticos socialistas que subrepticamente apoyan a grupos armados | GOB_SOC |

Listado de objetivos

Tabla 17

Lista de Objetivos

| N° | TÍTULO LARGO | TÍTULO CORTO |
|----|--|--------------|
| 1 | Elaborar un proceso en la toma de decisiones con base en la naturaleza, capacidades y limitaciones de las unidades de O.E de primer nivel, además, considerando su empleo en todas las fases de la conducción estratégica. | PMTD_OE |
| 2 | Elevar la operatividad y operabilidad de las unidades de O.E de primer nivel para que estén en capacidad de cumplir exitosamente las misiones impuestas. | CAP_FOES1 |
| 3 | Debilitar a los grupos irregulares armados, capturando a los líderes, dificultando su abastecimiento logístico y quitándole el apoyo de la población civil. | DEB_GIA |
| 4 | Impulsar las reformas legales pertinentes para que se otorgue atribuciones de empleo a las Fuerzas Armadas para enfrentar militarmente al terrorismo y a grupos irregulares armados. | IMP_REF_LE |
| 5 | Organización, adiestramiento y equipamiento de las unidades de O.E de primer nivel acordes a los requerimientos operacionales. | REQ_OPER |

| N° | TÍTULO LARGO | TÍTULO CORTO |
|----|---|--------------|
| 6 | Desarrollar e implementar principios doctrinarios de empleo de las unidades de O.E, incluyendo TTP para guerra irregular y no convencional. | PRIN_DOC_E |
| 7 | Agrupar funcionalmente a las unidades de O.E de primer nivel en un Comando de Operaciones Conjunto, para el cumplimiento de misiones de repercusión estratégica. | AGR_FOES1 |
| 8 | Acciones militares para evitar que las consecuencias del conflicto armado colombiano lleguen a nuestro territorio. | ACC_MIL |
| 9 | Recomendar desde el punto de vista estratégico militar la redacción de los lineamientos institucionales de la defensa, considerando las acciones para enfrentar amenazas asimétricas. | REC_LIN_IN |
| 10 | Conformar un comando estratégico de operaciones especiales con un comandante y su estado mayor para planificar y conducir operaciones especiales de repercusión estratégica. | C_COEC |

Calificación de la matriz ACTOR X ACTOR o Matriz de Influencia Directa (MID). Esta matriz identificará la influencia de un actor asignándole una puntuación conforme a una escala que va desde el 0 al 4 teniendo en cuenta que actor tiene preponderancia o poder sobre otro. La escala mencionada es la siguiente:

0 = Sin influencia

1 = Procesos

2 = Proyectos

3 = Misión

4 = Existencia

Tabla 18

Matriz ACTOR X ACTOR (MID)

| MID | GOB_EC | MIDENA | COMACO | FT | FN | FAE | FOES1 | GOB_US | PRO_ARM | GIAS | ORG_CRIM | MOV_POL | ONGs | GOB_SOC | MM.SS |
|----------|--------|--------|--------|----|----|-----|-------|--------|---------|------|----------|---------|------|---------|-------|
| GOB_EC | 0 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 |
| MIDENA | 3 | 0 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| COMACO | 4 | 3 | 0 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| FT | 4 | 3 | 3 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| FN | 4 | 3 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| FAE | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| FOES1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0 | 2 | 3 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GOB_US | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 |
| PRO_ARM | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| GIAS | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 0 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 |
| ORG_CRIM | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| MOV_POL | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | 2 |
| ONGs | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 0 | 2 | 2 |
| GOB_SOC | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 2 |
| MM.SS | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 |

© LIPSOR-EPITA-MACTOR

Calificación de la matriz ACTOR X OBJETIVO (2MAO). Esta matriz identificará “aquellos actores que están a favor y aquellos que están en contra de los objetivos planteados” (Villacís, 2015). Las calificaciones serán positivas si el actor está a favor y negativa si está en contra, además variará en una escala desde 4 hasta 1, conforme al siguiente detalle:

1 = Muy débil a favor

2 = Débil a favor

3 = Moderado a favor

4 = Fuerte a favor

-1 = Muy débil en contra

-2 = Débil en contra

-3 = Moderado en contra

-4 = Fuerte en contra

Tabla 19

Matriz ACTOR X OBJETIVO (2MAO)

| 2MAO | PMTD_OE | CAP_FOES1 | DEB_GIA | IMP_REF_LE | REQ_OPER | PRIN_DOC_E | AGR_FOES1 | ACC_MIL | REC_LIN_IN | C_COEC |
|----------|---------|-----------|---------|------------|----------|------------|-----------|---------|------------|--------|
| GOB_EC | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 0 | 2 | 3 | 2 | 2 |
| MIDENA | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 |
| COMACO | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| FT | 1 | 1 | 0 | 4 | 3 | 2 | 0 | 3 | 3 | -1 |
| FN | 1 | 1 | 0 | 4 | 3 | 2 | 0 | 3 | 3 | -1 |
| FAE | 1 | 1 | 0 | 4 | 3 | 2 | 0 | 3 | 3 | -1 |
| FOES1 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| GOB_US | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 |
| PRO_ARM | 0 | 3 | 2 | 2 | 2 | 0 | 1 | 2 | 0 | 2 |
| GIAS | -1 | -3 | -4 | -3 | -1 | -3 | -1 | -3 | -1 | -3 |
| ORG_CRIM | -1 | -3 | -2 | -2 | -1 | -3 | -1 | -3 | -1 | -3 |
| MOV_POL | 0 | -1 | 0 | -1 | -1 | -1 | 0 | 0 | -1 | -1 |
| ONGs | 0 | 0 | -1 | -2 | 0 | -1 | 0 | -1 | -2 | 0 |
| GOB_SOC | 0 | -1 | -2 | -1 | 0 | 0 | -1 | -1 | -1 | -1 |
| MM.SS | 0 | -1 | 2 | -1 | 0 | 0 | 0 | 1 | -1 | 0 |

© LIPSOR-EPIITA-MACTOR

Reportes generados por el MACTOR. En base a los reportes generados por el software MACTOR se obtendrán 4 gráficos sobre: el poder, la convergencia, la divergencia y la ambivalencia de los actores.

1) Poder de los Actores.

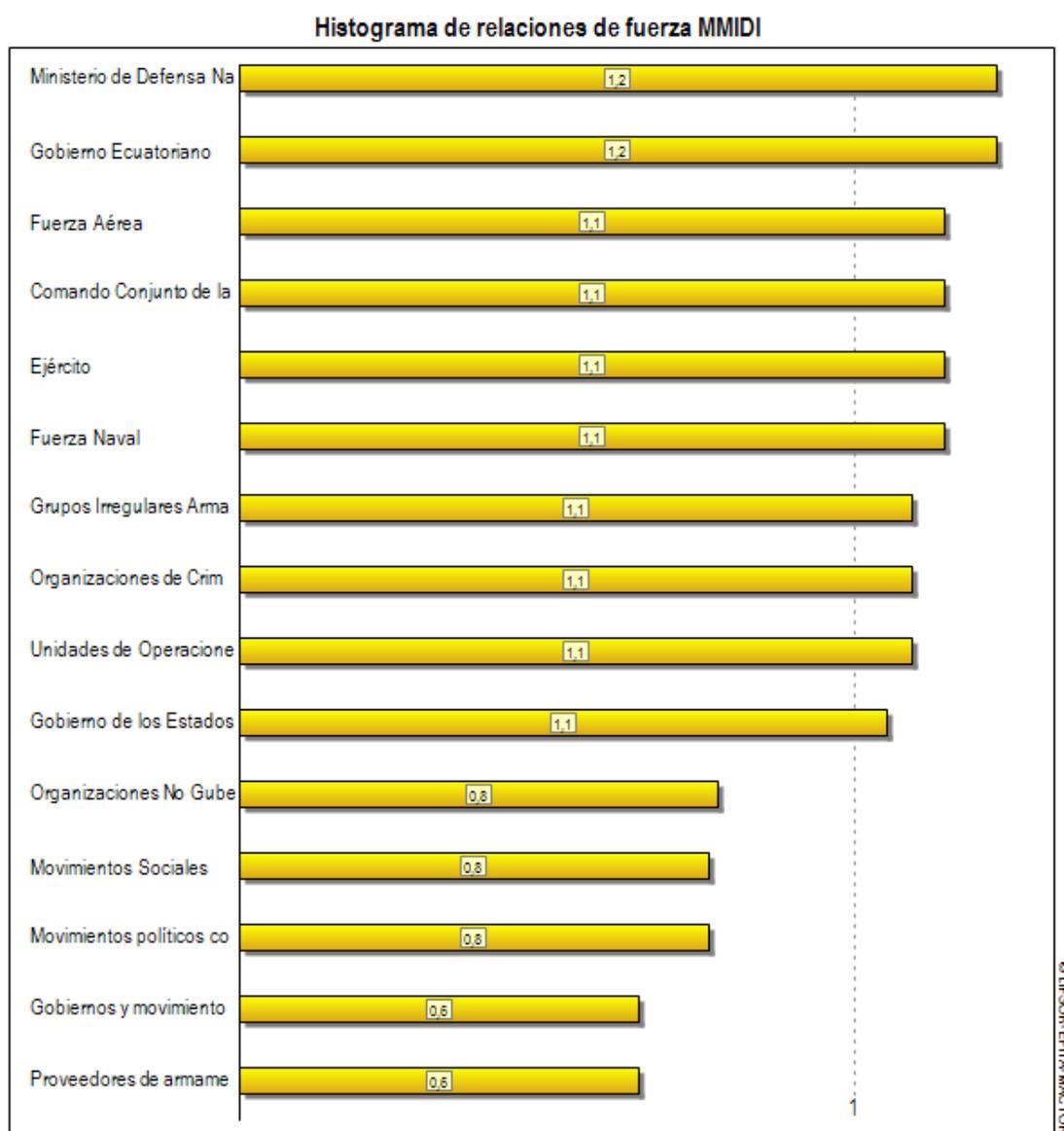
En base a las calificaciones impuestas en la matriz actor x actor (MID) el software MACTOR despliega un gráfico en forma de barras de histograma, cuyo tamaño representa la mayor fuerza o poder de cada uno de los actores y por tanto su influencia en el sistema.

Para la Implementación de la Capacidad de Operaciones Especiales a Nivel Estratégico, los actores de mayor poder o influencia en orden descendente son: el Gobierno Nacional, debido a que es el protagonista en la toma de decisiones del Estado, y el Ministerio de Defensa Nacional en razón de ser el órgano político-administrativo que dirige la política de la defensa y administra

a las Fuerzas Armadas, seguido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las 3 Fuerzas, posteriormente figuran las Unidades de Operaciones Especiales de Primer Nivel que se constituyen como el actor principal y los principales antagonistas como son los Grupos Irregulares Armados y las Organizaciones de Crimen Organizado Transnacional, luego sigue el Gobierno de los Estados Unidos y finalmente los demás actores.

Figura 9

Poder de los Actores.



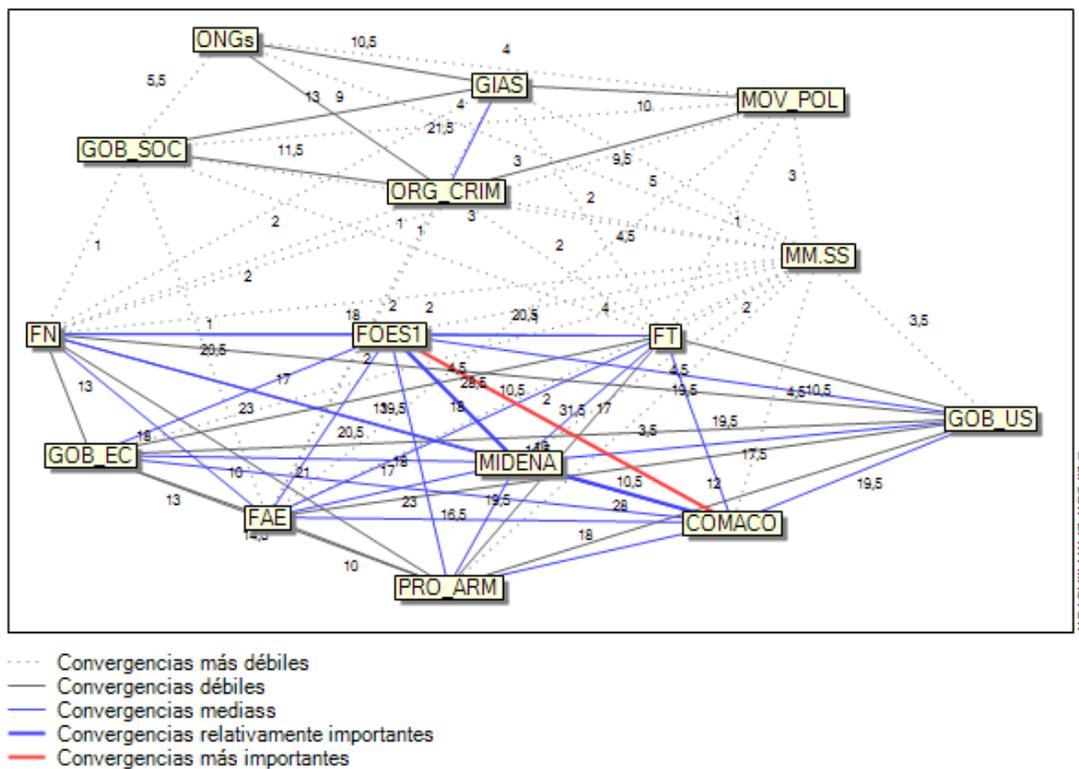
2) Convergencia o alianzas entre los actores

Este gráfico muestra una red que representa la convergencia entre los actores, cuyas líneas según su color y grosor muestran la mayor o menor posibilidad de alianza.

Cabe indicar que la convergencia se define para este efecto como la “agrupación de varios actores atrás de un objetivo común” (Villacís, 2015).

Figura 10

Convergencias entre Actores de Orden 2.



En relación a la figura anterior, los actores que podrían aliarse en mayor medida son: El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas con las Unidades de Operaciones Especiales de Primer Nivel

En menor intensidad las alianzas que pueden darse son: Ministerio de Defensa Nacional – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas – Unidades de Operaciones Especiales de Primer Nivel.

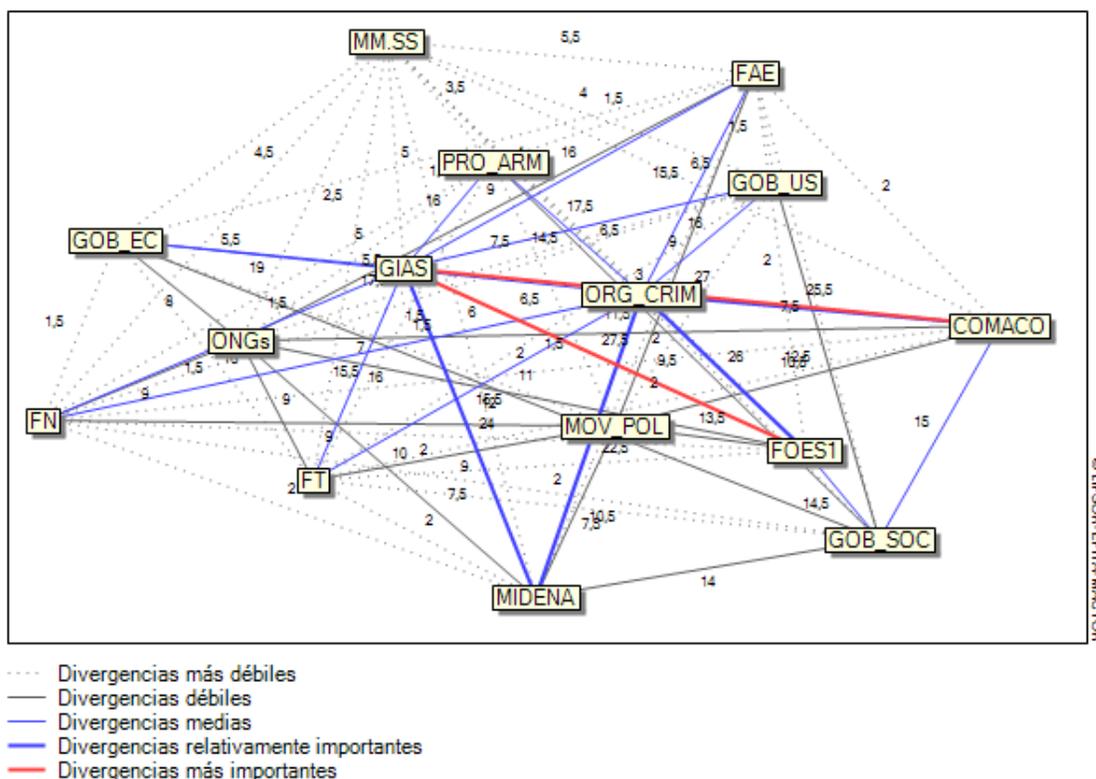
Del lado de los actores antagónicos queda expuesto que la convergencia que una alianza puede alcanzar es entre los Grupos Irregulares Armados y las Organizaciones de Crimen Organizado Transnacional.

3) Divergencia o conflictos entre los actores

Este gráfico mostrará los conflictos que puedan generarse por la oposición de los actores frente a un objetivo.

Figura 11

Divergencias entre Actores de Orden 2.



En base a la figura mostrada, los actores que podrían entrar en conflicto en mayor intensidad son: los Grupos Irregulares Armados y las Organizaciones Criminales Organizadas

Transnacionales contra el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, además las Unidades de Operaciones Especiales de Primer Nivel contra los Grupos Irregulares Armados.

Los conflictos que podrían presentarse en relativa intensidad son: los Grupos Irregulares Armados y las Organizaciones Criminales Organizadas Transnacionales contra el Ministerio de Defensa Nacional; también, las Unidades de Operaciones Especiales de Primer Nivel contra las Organizaciones Criminales Organizadas Transnacionales.

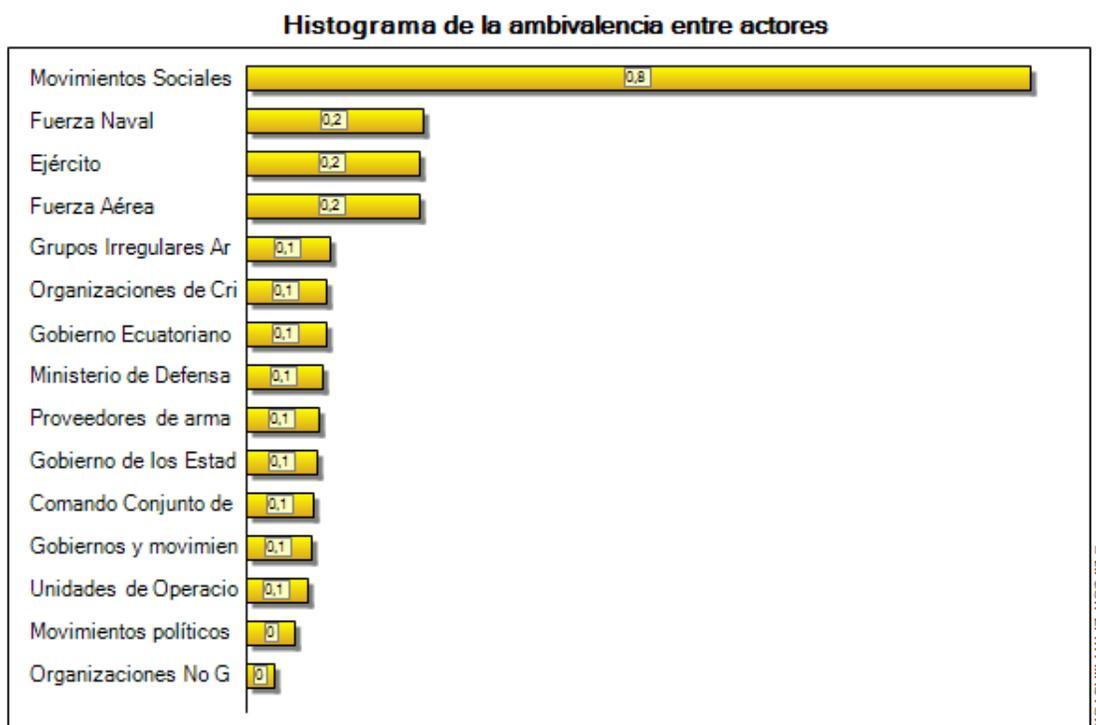
4) Ambivalencia o riesgos de los actores

“Se refiere a que un actor puede estar a favor o en contra de un objetivo al mismo tiempo, dependiendo de sus propios intereses” (Villacís, 2015).

Este gráfico permitirá identificar los actores que representan un alto riesgo al momento de la toma de decisiones, en medida que pueden cambiar de opinión de apoyar o no en un último momento.

Figura 12

Ambivalencia entre Actores.



Los actores de cuidado por presentar un alto riesgo de ambivalencia son los movimientos sociales quienes en determinado momento podrían pasar dejar de apoyar las acciones gubernamentales para luego estar en contra del gobierno y organismos.

Cabe especial atención el riesgo de ambivalencia de las 3 Fuerzas, las cuales, a pesar de estar al unísono del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, inicialmente no estarían de acuerdo de ceder parte de sus unidades de operaciones especiales para la conformación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto.

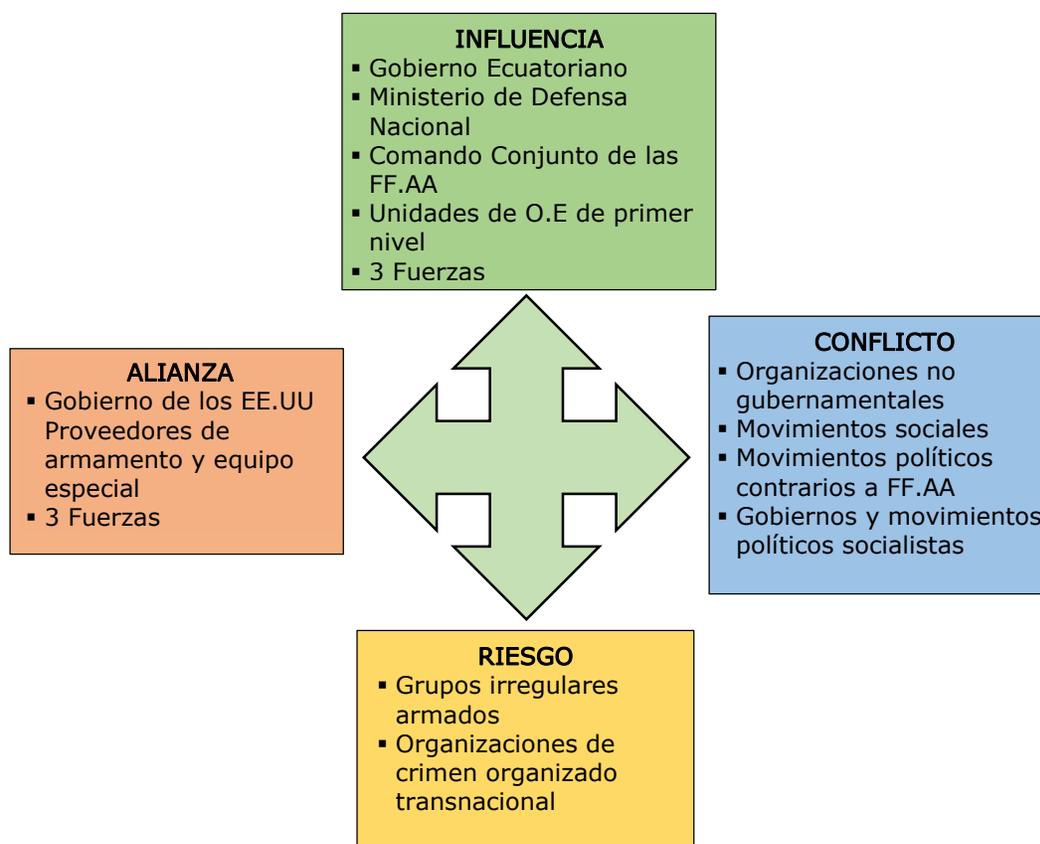
Análisis estratégico de actores. El Análisis Estratégico de Actores es una herramienta que permite determinar de forma visual las características de poder e influencia sobre los demás actores, pudiendo establecer cuáles serían las posibles alianzas a favor o en contra de los objetivos de nuestra institución, el determinar estas características de los actores permite al investigador considerar en el diseño de las acciones estratégicas efectivas para alcanzar los

objetivos planteados por la organización. El identificar a los actores permitirá estructurar estrategias incluyendo a los actores que son partidarios de la organización; y a la vez, neutralizar a aquellos que son desafectos.

Nuestro proceso metodológico ha permitido determinar quince actores que inciden a favor y en contra de que puedan alcanzarse los objetivos estratégicos planteados ante un escenario de apuesta al 2030, por lo que configurarían las características de los actores según se detalla a continuación en la siguiente figura.

Figura 13

Esquema del Análisis Estratégico de Actores (AEA).



Se puede identificar que el Gobierno Ecuatoriano, Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ejército, Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Unidades de Operaciones Especiales de Primer Nivel son un grupo de actores que ejercerán gran influencia

en la capacidad de operaciones especiales a nivel estratégico, por lo que es importante considerarlos en el diseño de estrategias.

El Ministerio de Defensa Nacional como ente rector de la defensa y su brazo ejecutor el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas podrán diseñar los lineamientos político-estratégicos y militar-estratégicos para el empleo de las unidades de operaciones especiales de primer nivel; adicionalmente, se podrían apoyar en alianzas establecidas con el Gobierno de los Estados Unidos y proveedores de armamento y equipo especial.

En conflicto se encuentran aquellas instituciones que de una u otra manera tratan de buscar protagonismo político como son: las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales, los movimientos políticos contrarios a las Fuerzas Armadas y los gobiernos y movimientos políticos socialistas que subrepticamente apoyan a grupos armados.

Totalmente contrarios y constituyéndose una amenaza para la seguridad del país estarán los grupos irregulares armados y las organizaciones de crimen organizado transnacional, entre quienes existiría apoyo y colaboración directa.

Conclusiones Parciales

La problemática planteada en el presente estudio prospectivo establece que la acción de los grupos armados organizados, como la vivida durante el año 2018 en la frontera norte ecuatoriana y más precisamente en poblaciones fronterizas de Esmeraldas, representa a todas luces una de las más potentes amenazas a la seguridad del Estado ecuatoriano, debido a la habilidad de estos grupos de mimetizarse en el conjunto de la población y de asociarse fácilmente con bandas criminales; además su capacidad de generar daño y miedo mediante la violencia. A esto se suma el hecho que en la vecina Colombia el ELN se encuentra activo, existen varios grupos armados conformados por disidentes de las FARC que buscan fortalecerse y dos ex líderes de las FARC-EP han expresado públicamente el deseo de continuar con la lucha armada en ese país, lo cual sin duda traerá consecuencias negativas para la seguridad del Ecuador.

Por un lado, como parte de las nuevas amenazas es necesario considerar al terrorismo, cuyos actos de violencia brutal es potenciado por sus redes de apoyo clandestino que les permite actuar interestatalmente pudiendo generar un grave desbalance en el control político de cualquiera de los Estados; mientras por otro lado, dentro de las amenazas convencionales no debe excluirse la posibilidad de un conflicto armado interestatal motivado por disputas económicas, político-ideológicas o territoriales.

El entorno estratégico actual caracterizado por un ambiente VICA y la existencia de conflictos asimétricos e híbridos, ha exigido a las Fuerzas Armadas de varios países del mundo y especialmente de la OTAN, una mayor preponderancia en el empleo de fuerzas de operaciones especiales, debido a que son las más idóneas para actuar en contra grupos terroristas e insurgentes; además, la creación de estructuras orgánicas como fuerzas conjuntas y mandos de operaciones especiales, como parte de un proceso de transformación que permite mejorar sus capacidades.

El análisis PESTM que permite avizorar el entorno en el cual el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas implementará la capacidad de operaciones especiales identifica como los factores más importantes los siguientes: en el campo político, las presiones de los actores políticos y las zonas con débil presencia del Estado; en el económico, la reducción del crecimiento económico del país y por consiguiente una asignación presupuestaria reducida para el sector defensa; en el social, el desempleo que genera pobreza y la inseguridad como su resultado directo; en el tecnológico, los ciberataques a sistemas informáticos estatales y la necesidad de contar con un eficiente sistema de mando y control; y en el campo militar, las consecuencias del post conflicto colombiano y la revolución de asuntos militares para actuar en guerras de cuarta generación.

En cuanto a las fortalezas registradas en la matriz FODA, es importante resaltar que en el futuro inmediato es factible crear el Comando de Operaciones Especiales Conjunto como un

mando único conjunto a nivel estratégico cuyo propósito es integrar funcionalmente a las unidades de operaciones especiales de primer nivel en base a un planeamiento basado en capacidades que permita elevar su alistamiento operacional y capacidad operativa. Como oportunidad para el futuro se señala la posibilidad de constituir un nodo de la red global de operaciones especiales de los Estados Unidos una vez conformado este comando estratégico.

La construcción del escenario apuesta evidencia la necesidad de contar con un marco legal que permita la actuación de las Fuerzas Armadas en ámbito interno conforme a su naturaleza y el requerimiento de contar con un mando único de operaciones especiales a nivel estratégico que agrupe a las unidades de operaciones especiales de primer nivel para: planificar eficazmente sus operaciones, elevar su capacidad operativa y alistamiento operacional, implementar un planeamiento basado en capacidades y una doctrina de empleo de operaciones especiales; todo esto por cuanto podría existir un recrudecimiento del conflicto armado en Colombia cuyas consecuencias podrían perjudicar a nuestro país.

La creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto es una estrategia que se desprende de dos variables estratégicas contenidas en el escenario apuesta, cuya prioridad es urgente y que se relaciona directamente con otras variables de igual prioridad como la organización de las unidades de operaciones especiales de primer nivel por capacidades previa la identificación su naturaleza, la determinación de sus misiones y la implementación de sus planes de entrenamiento.

El poder de los actores a favor para la implementación de la capacidad de operaciones especiales a nivel estratégico coincide con la jerarquía de las instituciones, así va desde el Gobierno Nacional, luego el Ministerio de Defensa Nacional, pasando por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las tres Fuerzas hasta llegar a las unidades de operaciones especiales de primer nivel; mientras que los actores antagonistas de mayor poder son los grupos irregulares

armados y las organizaciones de crimen organizado transnacional, las cuales además en la práctica son una amenaza para la seguridad del Estado ecuatoriano.

Los actores a favor podrán establecer alianza con el gobierno de los Estados Unidos y con las empresas proveedoras de armamento y equipo especial, mientras que los actores que permanecerán en permanente conflicto serán las ONGs, los movimientos sociales, los movimientos políticos contrarios a Fuerzas Armadas y los gobiernos socialistas que subrepticamente apoyan a grupos armados.

Capítulo V

Propuesta

Introducción

Eduardo Balbi (2014) en su obra “Construyendo el Futuro” menciona que a diferencia de las propuestas convencionales para producir conocimiento, la Prospectiva Estratégica permite una nueva forma de “ver y construir el futuro” mediante una aplicación metodológica que se basa en cuatro preguntas o interrogantes fundamentales: ¿Por qué hacerlo ahora?, ¿Qué buscamos obtener?, ¿Qué herramientas usaremos? y ¿Cómo hacerlo?. Es así que en base a la contestación a estas preguntas se cimentarán las razones por las cuales se considera indispensable proponer la creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto.

¿Por qué hacerlo ahora?

Porque el ambiente operacional actual y futuro está caracterizado por escenarios complejos en los cuales han tomado preponderancia las amenazas no tradicionales cuyos actores no estatales se confunden con la población dificultando la identificación de su centro de gravedad y cuyo accionar es híbrido por cuanto combinan acciones militares y criminales. Porque para enfrentar estas nuevas amenazas que afectan la soberanía y seguridad nacionales, el poder militar del Estado ecuatoriano requiere de capacidades militares diferentes, no convencionales y especializadas que influyan en la toma de decisiones del nivel estratégico.

¿Qué buscamos obtener?

Una estructura orgánica dependiente directamente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que posea un comandante y su estado mayor para conformar un mando único que planifique, coordine y conduzca operaciones especiales cuyos objetivos sean de repercusión estratégica, y que, bajo el concepto de empleo conjunto, esté conformada por la agrupación de cuatro unidades de operaciones especiales de primer nivel, como un órgano de maniobra que

cuenta con la más elevada capacidad operativa y alistamiento operacional, para cumplir las misiones asignadas en los planes militares diseñados en el nivel estratégico.

¿Qué herramientas usaremos?

La planificación estratégica institucional será la herramienta que se usará para diseñar organizativamente al Comando de Operaciones Especiales Conjunto como una entidad que fortalezca el poder militar para enfrentar los problemas del presente y los desafíos del futuro, así como permitirá determinar sus objetivos estratégicos, con la finalidad de coadyuvar efectivamente en el cumplimiento de la misión fundamental de las Fuerzas Armadas.

Los insumos de esta herramienta serán los resultados obtenidos del desarrollo de la investigación así:

- Conocer la posibilidad de asignar misiones específicas a cada una de las cuatro unidades de operaciones especiales de forma independiente o complementar sus capacidades mediante la interoperabilidad, lo que se reflejará en la organización del COEC y en las estrategias.
- Conocer que el COEC se conformará como un órgano de maniobra del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para satisfacer sus requerimientos operacionales, por lo tanto, su organización podrá requerir de unidades de apoyo de combate, por ejemplo, de Aviación del Ejército.
- Enfatizar que el COEC y las unidades de que lo conforman, por sus particularidades, cumplirán misiones en tiempo de paz o de guerra para alcanzar objetivos de repercusión estratégica-militar e incluso estratégica-política; razón por la cual su organización, comando y control, alistamiento operacional, doctrina y planificación deben ser distintas al común de las unidades convencionales.
- Del estudio prospectivo se desprenderán el diagnóstico institucional, el análisis situacional y los actores.

¿Cómo hacerlo?

Diseñando de forma sencilla la estructura organizacional del Comando de Operaciones Especiales Conjunto, la cual estará orientada en forma exclusiva a la preparación, planificación y ejecución de operaciones especiales, excluyendo todo tipo de funciones administrativas de cualquier índole, las que serán cumplidas por los estamentos correspondientes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Adicionalmente, esta estructura contará con cuatro unidades de operaciones especiales de primer nivel pertenecientes a las tres ramas de las Fuerzas Armadas, considerando su naturaleza, capacidades y limitaciones, además evitando que las Fuerzas pierdan su capacidad específica de operaciones especiales.

Formulando su plan estratégico institucional teniendo en mente conformar una fuerza conjunta de operaciones especiales súper especializada que alcance el más alto nivel profesional militar y se constituya en un modelo a seguir dentro de las Fuerzas Armadas, en base a tres ejes fundamentales: organización, entrenamiento-educación y equipamiento-tecnología.

Bases de la propuesta

La planificación estratégica del Comando de Operaciones Especiales Conjunto se fundamentará en los lineamientos institucionales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas incluidos en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y específicamente en los siguientes contenidos del mismo:

“CAPÍTULO I

DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Artículo 1.- Misión

Planificar, preparar y conducir estratégicamente las operaciones militares y asesorar sobre políticas militares, de guerra y de defensa nacional; a fin de cumplir con la misión de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Visión

Ser la institución militar con el más alto nivel de credibilidad; sistemáticamente integrada, con capacidades conjuntas e interoperabilidad, personal profesional, ético y moralmente calificado, para enfrentar los cambios y nuevos escenarios, que garanticen la paz, seguridad y el bienestar de la nación.

Artículo 4.- Objetivos Estratégicos (...)

5. Incrementar la capacidad de vigilancia, control, alarma temprana y defensa de la soberanía e integridad territorial; (...)

7. Incrementar las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas; (...)

CAPÍTULO II

DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS

Artículo 6.- Procesos Institucionales

Para cumplir con la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas determinada en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y Modelo de Gestión de la Defensa se gestionarán los siguientes procesos en la estructura institucional: (...)

- Sustantivos.- Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrecen al Estado y Ciudadanía, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
 - Conducción de Operaciones Militares (...)

Artículo 8.- Estructura Institucional

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos, se ha definido la siguiente estructura institucional:

1. Nivel de Gestión Central (...)

1.2 Procesos Agregadores de Valor o Sustantivos

1.2.1 Conducción de Operaciones Militares

1.2.1.1 Gestión de la Conducción

Responsable: Comandante de órgano de Maniobra Conjunto (...)

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la normativa legal y técnica vigente, emitidos por los organismos pertinentes del Estado ecuatoriano, podrá ajustar, incorporar o eliminar procesos, subprocesos, entregables y/o servicios, de acuerdo a los requerimientos institucionales, y atendiendo al respectivo procedimiento.” (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2018).

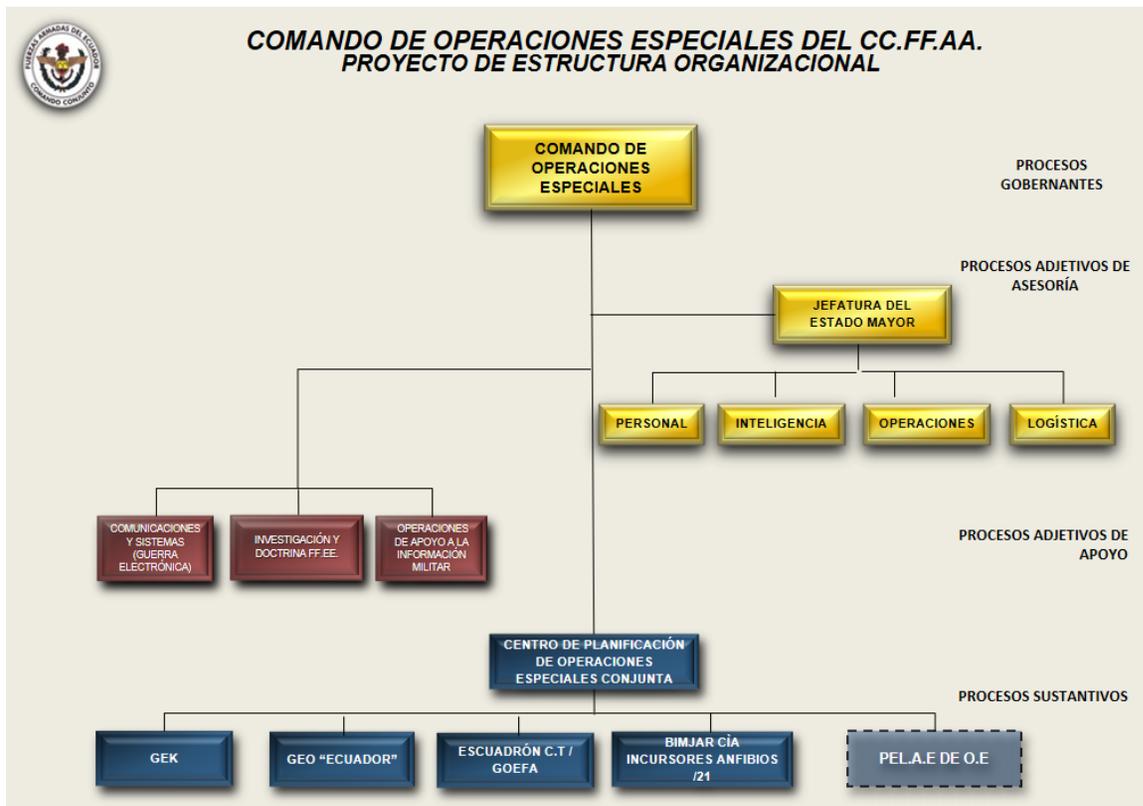
Desarrollo de la propuesta

Estructura Organizacional del Comando de Operaciones Especiales Conjunto

El Comando de Operaciones Especiales Conjunto es una unidad operativa dependiente directamente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que para el cumplimiento de su misión estará conformado por la siguiente estructura organizacional:

Figura 14

Estructura Organizacional propuesta del Comando de Operaciones Especiales Conjunto.



El responsable del proceso gobernante será el Comandante del Comando de Operaciones Especiales, quien ejerce el mando y control de las unidades operativas y conduce sus operaciones, mediante la toma de decisiones y la emisión de su intención.

Los procesos adjetivos de asesoría estarán a cargo de una Jefatura de Estado Mayor conformada por los departamentos de: Personal, Inteligencia, Operaciones y Logística, como un organismo multidisciplinario, cuyo propósito es proporcionar asesoramiento especializado⁵⁸ al

⁵⁸ Consiste en la búsqueda, recolección y análisis de información relevante de diferentes campos y el cumplimiento de coordinaciones que permitan guiar la toma de decisiones y dar solución a problemas operativos.

Comandante del Comando de Operaciones Especiales para la toma de decisiones, además asistirlo en la planificación⁵⁹ y control⁶⁰ de las operaciones especiales de repercusión estratégica.

Los procesos adjetivos de apoyo serán materializados por: el Departamento de Comunicaciones y Sistemas, el cual gestionará el empleo de los sistemas de comunicaciones e informáticos para apoyar a las operaciones especiales; el Departamento de Investigación y Doctrina de Operaciones Especiales quien gestionará el fortalecimiento de la capacidad operativa de las unidades operativas y mejora continua de las operaciones, mediante el desarrollo de cuerpos doctrinarios, análisis de lecciones aprendidas y la selección idónea del armamento y equipo especial; y, el Departamento de Operaciones de Apoyo a la Información Militar que ejecutará actividades relacionadas con la guerra electrónica, operaciones de información, engaño y de seguridad, para generar efectos psicológicos específicos.

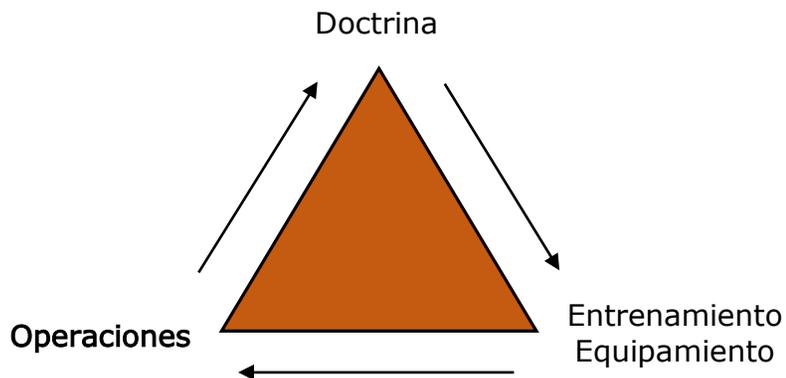
Los procesos sustantivos serán llevados a efecto por las unidades operativas: Grupo Especial de Comandos, Grupo Especial de Operaciones "ECUADOR", Escuadrón de Contraterrorismo del G.O.E.F.A, Compañía de Incursores Anfibios del BIMJAR y se prevé un Pelotón de Aviación de Operaciones Especiales con medios de ala rotativa.

⁵⁹ Proceso cognitivo de enfoque multidisciplinar que se realiza para identificar el mejor curso de acción, reducir los riesgos al mínimo e implementar medidas de coordinación y sincronización, con la finalidad de tomar decisiones acertadas y oportunas desde la concepción de las operaciones.

⁶⁰ Seguimiento de las acciones que ejecutan las unidades operativas mediante la identificación de las variaciones de la situación que se vive versus la planificación realizada, la corrección de las desviaciones del plan u orden de operaciones y el cálculo de los requerimientos que se presentan.

Figura 15

Ciclo de mejora continua de las operaciones.



Mapa de Procesos del Comando de Operaciones Especiales Conjunto

Figura 16

Mapa de Procesos propuesto del Comando de Operaciones Especiales Conjunto.



Los elementos de entrada del mapa de procesos son los planes de defensa del territorio nacional y de ámbito interno emitidos por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como otros requerimientos estratégicos, además en forma eventual y muy puntual se podrán presentar requerimientos de los Comandos Operacionales que serán previamente analizados por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Jefatura de Estado Mayor Operacional.

El proceso gobernante bajo responsabilidad del Comandante es aquel que proporciona el direccionamiento operacional del Comando de Operaciones Especiales Conjunto.

La cadena de valor denominada conducción de operaciones especiales es la razón de ser del Comando de Operaciones Especiales Conjunto y está conformada por la planificación y la ejecución de las operaciones especiales.

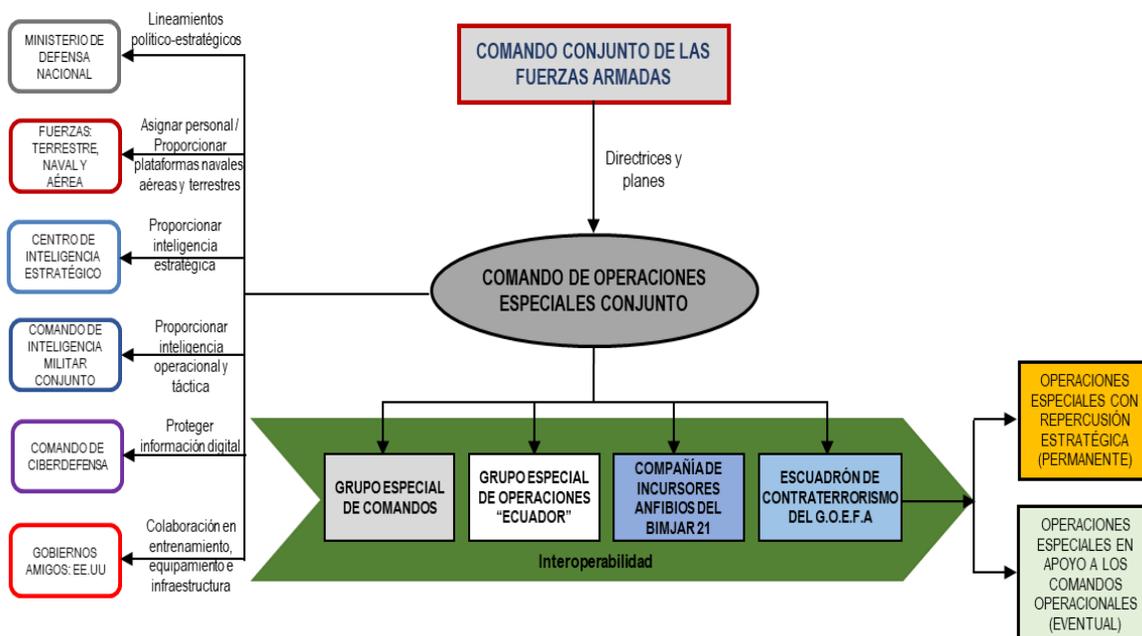
En cuanto a los procesos adjetivos, los de asesoría contribuyen por medio del asesoramiento requerido para la conducción de operaciones especiales, mientras que los de apoyo aportan con los recursos tecnológicos y procedimentales para el cumplimiento exitoso de las misiones.

Los elementos de salida son los resultados que logra el Comando del Operaciones Especiales Conjunto para contribuir con la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como son: la identificación y/o neutralización de amenazas a la seguridad del Estado, la colaboración oportuna a otros organismos de la seguridad pública y del Estado y eventualmente el apoyo a los Comandos Operacionales.

Grupos de Interés y Relacionamento Interinstitucional

Figura 17

Grupos de Interés y Relacionamiento Interinstitucional del C.O.E.C



El Comando de Operaciones Especiales Conjunto, a través de sus unidades operativas: Grupo Especial de Comandos, Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR”, Compañía de Incursores Anfibios del BIMJAR 21 y Escuadrón de Contraterrorismo del G.O.E.F.A ejecutan en forma permanente misiones de operaciones especiales de repercusión estratégica y eventualmente misiones de operaciones especiales en apoyo a los Comandos Operacionales, en cumplimiento a los planes, directrices y lineamientos emitidos por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Mantiene una relación de apoyo con las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea las que asignarán periódicamente al personal de oficiales y tropa candidatos a conformar las unidades operativas y proporcionarán a pedido las plataformas navales, aéreas y terrestres requeridas para la infiltración y exfiltración, con el Centro de Inteligencia Estratégico para proporcionar inteligencia estratégica de interés militar, con el Comando de Inteligencia Militar Conjunto para proporcionar en forma oportuna productos de inteligencia operacional y táctica, con el Comando de

Ciberdefensa para ejecutar acciones tendientes a proteger la información digital de comunicaciones y computación que se genere, y con los gobiernos amigos, especialmente con el de los Estados Unidos de América, para alcanzar la colaboración en los ámbitos de entrenamiento, equipamiento e infraestructura.

Plan Estratégico Institucional del Comando de Operaciones Especiales Conjunto

Misión. El Comando de Operaciones Especiales Conjunto con precisión y efectividad preparará, planificará, conducirá y ejecutará operaciones especiales, a través de planes coordinados y un empleo conjunto e interoperable, en tiempo de paz, crisis y guerra, en todo el territorio ecuatoriano y fuera de él, para alcanzar objetivos tácticos con repercusión estratégica en los campos militar y político, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Visión. Para el 2030, el Comando de Operaciones Especiales Conjunto será un mando único y fuerza especial conjunta, referente a nivel regional en la conducción y ejecución de operaciones especiales conjuntas, mediante el más elevado alistamiento operacional y capacidad operativa, con una organización eficiente, una doctrina actualizada, un recurso humano altamente entrenado, armamento y equipo de última tecnología; para enfrentar con éxito las nuevas amenazas a la seguridad, lo que permitirá ser una solución militar de bajo perfil en escenarios complejos que viva el país.

Valores Institucionales. Disciplina. - Más que un sistema punitivo, el Régimen Disciplinario para el personal militar busca conservar y mantener el orden señalando de manera clara y precisa las virtudes que deben poseer y fomentar los miembros de la Institución, donde el ejemplo, estímulo, respeto, solidaridad, compañerismo, compromiso” priman sobre cualquier otra consideración, haciendo viable la connivencia y el efectivo cumplimiento del deber. La garantía del orden institucional, se sustenta en el orden interno de la institución encargada de sostener con su presencia las garantías del estado y de la población del territorio nacional. En

este contexto puede decirse que el eje sobre el cual gira la organización militar, es la disciplina de los miembros que la conforman, sin ella cada cual obraría de manera independiente y arbitraria, por eso su mantenimiento es requisito indispensable para la estabilidad y funcionamiento con la dinámica que le es propia a todo cuerpo organizado. El Ejército acata la normativa legal vigente para encausar la disciplina y restablecer el orden que la organización requiere. Se concluye que la disciplina, es la base de la efectividad organizacional, operacional, administrativa y militar, pues de su mantenimiento se obtiene respaldo y respeto por la institución.

Honor. Es la riqueza más grande que puede poseer un militar. Mantenerlo sin mancha y sin sombra es el deber más sagrado de todo miembro de la Institución Armada, observando en todo momento una conducta ejemplar. El honor militar es una cualidad moral que nos impulsa a realizar el más estricto cumplimiento de nuestros deberes ante los semejantes y ante nosotros mismos. Es base de la disciplina que rige las actividades de todos los seres humanos, cualesquiera que sean las clases sociales a que pertenezcan. En las Fuerzas Armadas el honor adquiere un valor especial y de suma importancia, sin que este interfiera con la situación por la que pase el personal que tiene la misión inmediata, ya que su más importante labor es salvaguardar los intereses de la patria, la integridad del territorio y la soberanía de la nación.

Lealtad. Se entiende como la entrega absoluta y voluntaria de un individuo a una causa. Es pues necesaria la existencia de dicha causa; establecida ésta, se manifestará que: se convierte así en razón de ser, en objeto final de una vida. La lealtad es un modo de servir y requiere ir unida a cosa digna de ser lealmente servida. Se nutre de otras virtudes imprescindibles para su sostén: constancia, valor, abnegación y austeridad. La lealtad es tanto más necesaria cuanto más graves sean las circunstancias; en la guerra se procesará, por tanto, en su más alto grado. Pero también es necesaria en tiempo de paz, aún en los asuntos más triviales, pues para su perfeccionamiento es preciso su continuo ejercicio. Los soldados, depositarios de las más

tradicionales virtudes de la Patria, han de ser fieles al juramento empeñado, fieles a la Patria, a su misión, a sus Jefes y a sus compañeros, y deben servir con honradez y lealtad.

Coraje. Es una virtud humana, que se puede definir como la fuerza de voluntad que puede poseer una persona para llevar adelante una acción a pesar de los impedimentos. El coraje es la habilidad de sobreponerse a dichos impedimentos y perseverar probablemente con la acción que se pretendía realizar. Los soldados de Fuerzas Especiales, poseen como virtud especial el coraje, debido a que continuamente se encuentran en constante actividad o entrenamiento y en condiciones de ser empleados en cualquier momento bélicamente.

Determinación. Es un valor que define varias características específicas de una persona, estableciendo sus definiciones, limitaciones y conceptos de vida. Propone al arrojo, bravura, esfuerzo, sacrificio, coraje como sinónimo de valentía. Para ejercer la valentía hay que enfrentarse a una situación donde no es seguro salir con vida, donde quizás se pierda muchas cosas importantes, pero alcanzar el objetivo, proporciona mayor regocijo que el dolor de las pérdidas que se obtienen. También propone el concepto de responsabilidad orientado hacia el cumplimiento del deber, compromiso y obligación. La determinación requiere de responsabilidad porque una vez que la persona se determina hacer algo, se auto asigna un trabajo, una carga y una responsabilidad de llevar a cabo esta acción; y se necesita tener sentido de responsabilidad, para emprender la tarea con eficiencia y calidad. Finalmente se complementa con el sentimiento de la fe, con la confianza, certeza, esperanza y convicción, porque es necesario creer en el paso que se va a dar; tener confianza en que lo que se quiere lograr y albergar la esperanza que de alguna manera se llegará al propósito final.

Efectividad. Lograr resultados de calidad producto de la ejecución óptima de las operaciones que se refleja en el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión encomendada.

Objetivos Estratégicos y Estrategias

1) Incrementar el alistamiento operacional

- Desarrollar la doctrina de empleo de cada unidad.
- Impulsar el entrenamiento técnico permanente.
- Certificar periódicamente a las unidades.
- Implementar un Pelotón de Aviación del Ejército de Operaciones Especiales.

2) Incrementar la capacidad operativa de las unidades

- Implementar un proceso de selección riguroso del personal previo al ingreso a cada unidad.
- Mantener la cantidad de efectivos al más alto porcentaje.
- Estandarizar el armamento y equipo.
- Formular proyectos para adquirir o modernizar armamento, vehículos y equipos.
- Evaluar periódicamente al personal de las unidades.
- Impulsar la preparación física de alto rendimiento en el personal operativo.

3) Incrementar la interoperabilidad, complementación y sincronización entre las unidades

- Planificar y ejecutar ejercicios conjuntos de operaciones especiales para alcanzar la integración y complementariedad de las unidades.
- Desarrollar doctrina de empleo conjunto.

4) Incrementar la capacidad de comando y control de operaciones especiales a nivel estratégico

- Realizar la planificación y preparación de las misiones de operaciones especiales dispuestas en los planes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Adquirir sistemas y equipos de mando, control, comunicaciones, computación, inteligencia, vigilancia y reconocimiento (C4IVR).
- Coordinar el apoyo de medios aéreos, navales y fluviales para la ejecución de las operaciones.

5) Incrementar la relación de apoyo y las coordinaciones con el COIMC, Dirección de Operaciones de Información y Comando de Ciberdefensa

- Coordinar la entrega de productos para la planificación de las operaciones.
- Incorporar oficiales de enlace para los ejercicios y operaciones del COEC.
- Planificar reuniones periódicas de trabajo y coordinación.

6) Incrementar la colaboración internacional para el entrenamiento y equipamiento de las unidades

- Gestionar la capacitación, entrenamiento y el intercambio profesional con comandos de operaciones especiales conjuntos y unidades de operaciones especiales de países amigos.
- Gestionar la participación del personal del C.O.E.C en programas de educación dictados por la Universidad de Operaciones Especiales Conjuntas (*Joint Special Operations University - JSOU*).

Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

En 1980, el fracaso de la operación de rescate de rehenes en la embajada de Estados Unidos de América en Teherán puso en evidencia que no es suficiente contar con el mejor equipo de asalto, personal de apoyo y todos los equipos requeridos, cuando no existe un comando y control centralizado que garantice la planificación, organización, preparación y conducción de las misiones de operaciones especiales, así como la coordinación y sincronización de unidades y medios; por esta razón, y en función de estas experiencias, las Fuerzas Armadas estadounidenses implementaron la primera estructura orgánica conjunta de carácter permanente en el mundo, al formar el Comando de Operaciones Especiales Conjunto (JSOC), el cual actualmente integra a las siguientes unidades especiales: Grupo de Desarrollo de Guerra Naval Especial de los EE.UU, Primer Destacamento Operacional de Fuerzas Especiales “D” (Delta), dos batallones del 75° Regimiento Ranger y 160° Regimiento de Aviación de Operaciones Especiales.

Durante la Guerra del Alto Cenepa de 1995, se emplearon todas las unidades de operaciones especiales que disponía el Ejército Ecuatoriano, así: los Grupos de Fuerzas Especiales 24, 25, 26 y 27, el Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR” y las Compañías de Operaciones Especiales 5, 17, 19 y 21, las que conformaron bajo lista de tropas, los Agrupamientos Tácticos “General Miguel Iturralde” y “General Carlomagno Andrade”, además la Brigada de Fuerzas Especiales “Alfaro”; no obstante, ninguna de estas unidades ejecutó misiones de operaciones especiales de acción directa o de reconocimiento en la retaguardia del enemigo, en virtud de que fueron empeñadas como unidades de infantería especializada en ambiente selvático para alcanzar objetivos netamente tácticos, lo que en términos generales

redujo la flexibilidad de la fuerza, dificultó alcanzar la sorpresa y maniobra, imposibilitando explotar los puntos débiles del enemigo.

En la región, para enfrentar las amenazas materializadas por los grupos armados irregulares y bandas de crimen organizado transnacional dedicadas al narcotráfico, Perú y Colombia constituyeron, entre los años 2008 y 2009, el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales y el Comando Conjunto de Operaciones Especiales respectivamente, los cuales desde su creación han aportado significativamente al éxito de las operaciones militares contra la subversión y la delincuencia organizada; además, en el caso específico de las Fuerzas Armadas colombianas, fue pilar fundamental para el debilitamiento de las FARC.

La creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto y posteriormente del Mando de Operaciones Especiales en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América ha sido una innovación militar exitosa, que mediante un cambio en la organización y por tanto en el modo de operar de las fuerzas militares ha incrementado su efectividad en tiempo de paz y de guerra; razón por la cual las fuerzas armadas de países de la OTAN, de varios países occidentales y de la misma OTAN, por emulación y difusión militar, han creado estructuras orgánicas de carácter conjunto similares para el comando unificado de unidades de operaciones especiales, estableciendo una verdadera revolución de asuntos militares.

En los planes concebidos por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la defensa del territorio nacional y ámbito interno se considera el empleo de las cuatro unidades de operaciones especiales de primer nivel que disponen las Fuerzas Armadas ecuatorianas: G.E.K 9, G.E.O "ECUADOR", G.O.E.F.A y BIMJAR Cía. O.E / 21; sin embargo, debido a la ausencia de una estructura de mando y control permanente, no se visualiza un empleo conjunto, ni la interoperabilidad entre estas unidades, lo que repercute negativamente para alcanzar una integración efectiva que garantice el éxito de las misiones de operaciones especiales encomendadas desde el más alto nivel de la conducción militar; adicionalmente, el alistamiento

operacional proporcionado por cada una de las Fuerzas, difícilmente se ciñe a los requerimientos operacionales exigidos por las tareas (misiones) asignadas.

El nuevo escenario estratégico que está caracterizado por la ocurrencia de eventos impredecibles, la falta de información que crea incertidumbre y el cambio dinámico de las situaciones debido a la existencia de variables interconectadas entre sí, exige que en el ámbito militar se realice una redefinición de las capacidades estratégicas mediante una modernización de la estructura actual, con la finalidad de garantizar la actuación frente a cualquiera de las amenazas estatales y no estatales que atenten contra la seguridad del Estado.

Para satisfacer sus requerimientos operacionales, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, conformó el Comando de Inteligencia Militar Conjunto y el Comando de Ciberdefensa, a los cuales ha incluido dentro de su estructura organizacional, lo que demuestra la factibilidad de crear el Comando de Operaciones Especiales Conjunto como un órgano de maniobra bajo una línea de mando directa, constituido por un comandante, su estado mayor y las cuatro unidades de operaciones especiales de primer nivel de Fuerzas Armadas, lo que permitirá establecer la capacidad estratégica conjunta de operaciones especiales en concordancia con uno de los objetivos estratégicos de la defensa enunciados en la Política de la Defensa Nacional del Ecuador.

En cuanto a su pertinencia legal, la creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto estará enmarcado en lo establecido en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, como un órgano operativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y específicamente, como un medio operativo propio; mencionada norma legal también permite implementarlo doctrinariamente, ya que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene la atribución de “establecer y actualizar la doctrina militar conjunta”.

La creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto, permitirá implementar la capacidad de operaciones especiales en el nivel estratégico, complementando el

escalonamiento de esta capacidad en todos los niveles de la conducción militar y estableciendo las condiciones para alcanzar objetivos estratégicos militares y políticos, por medio de una fuerza conjunta de despliegue rápido que contará con un mando único que proporcionará dirección y propósito; además, estará conformada por cuatro unidades de operaciones especiales de primer nivel de las tres Fuerzas con elevada capacidad operativa, para cumplir en forma exitosa misiones especiales en todo el espectro de las operaciones militares y en plena sintonía con la planificación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Contar con una fuerza conjunta de operaciones especiales eliminará la duplicidad en la asignación de misiones y complementará las capacidades de cada unidad, por consiguiente, fomentará la eficiencia y la sostenibilidad en el tiempo; permitiendo diseñar una planificación holística enfocada en contribuir con la consecución de los objetivos estratégicos y la neutralización o eliminación de cualquier amenaza estatal y no estatal que atente contra la soberanía, la integridad territorial, la población y sus recursos.

En el ámbito institucional y organizativo, la implementación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto garantizará contar con una fuerza adaptable, flexible e interoperable, la que, a través del planeamiento por capacidades, alcanzará los tres pilares de la transformación: el fortalecimiento del talento humano mediante el mejor entrenamiento, la toma de decisiones en escenarios de incertidumbre con un mando único y la incorporación de la más alta tecnología en su equipamiento.

Las fuerzas de operaciones especiales, debido a su personal especializado y elevadas capacidades, son un multiplicador de combate de las fuerzas convencionales y principalmente el instrumento más eficaz del poder militar que posee un Estado para enfrentar a grupos terroristas e insurgentes que actúan en forma asimétrica e híbrida; no obstante, también son un recurso limitado que no puede improvisarse porque requiere tiempo para generarse; razón por la cual es

imprescindible garantizar su estabilidad y alistamiento operacional a través de un ente de asesoramiento, planificación y conducción de operaciones especiales.

Las naturaleza de las unidades especiales y las particularidades de las misiones de operaciones especiales y de sus objetivos, exigen que los elementos de la conducción militar se apliquen de forma diferente a como son aplicados en las operaciones convencionales, por esta razón el G.E.K 9, G.E.O "ECUADOR", G.O.E.F.A y BIMJAR 21, no deben considerarse como parte de la organización o lista de tropas de los Comandos Operacionales, cuya conducción es convencional; sino agrupados y en una línea de mando directa del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Cabe mencionar además que esta condición específica y particular permitirá a las unidades de operaciones especiales de primer nivel aplicar de forma diferenciada los principios de la guerra para reducir las fricciones de la guerra y alcanzar la superioridad relativa, fundamento de la Teoría de las Operaciones Especiales para vencer a un enemigo superior, fortificado o bien defendido.

Recomendaciones

Realizar acercamientos con la Embajada de los Estados Unidos a través del Ministerio de Defensa Nacional, para conocer los pormenores de la Red Global de Operaciones Especiales y posteriormente, elaborar un estudio de estado mayor para analizar la posibilidad de que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a través del Comando de Operaciones Especiales Conjunto, sea parte constitutiva de esta red internacional (como un nodo), lo cual será beneficioso por cuanto permitiría acceder a la donación y compra de equipo y armamento de última generación, a la capacitación y entrenamiento al más alto nivel y a la participación de ejercicios con otras fuerzas de operaciones especiales del mundo; también abriría la posibilidad de que el personal de las Fuerzas Armadas ecuatorianas participe en cursos y seminarios de nivel operacional y estratégico en la Universidad de Operaciones Especiales Conjuntas (Joint Special

Operations University – JSOU) fundada por el Mando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos.

Disponer a la Brigada de Aviación del Ejército No. 15 “PAQUISHA” elabore un proyecto de factibilidad técnica, económica y operativa para implementar un Pelotón de Aviación del Ejército de Operaciones Especiales, que incluya dos helicópteros medianos MH-60 Black Hawk o su equivalente en la línea EUROCOPTER, el primero exclusivamente para asalto aéreo y el segundo con capacidad para brindar apoyo aéreo aproximado, debidamente nocturnizados y con su respectivo sistema de armas, además, la capacitación y entrenamiento de dos tripulaciones para cada aeronave; lo que permitiría la infiltración, inserción y extracción de los equipos de operaciones especiales del Comando de Operaciones Especiales Conjunto y además disponer de aeronaves “todo tiempo”⁶¹, de gran utilidad en misiones de apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos en caso de catástrofe de origen natural.

Integrar el comando y estado mayor del Comando de Operaciones Especiales Conjunto con personal de oficiales y tropa de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, previa una rigurosa selección, considerando que hayan realizado uno o varios de los siguientes cursos: Comando, Operaciones Especiales y Contraterrorismo (G.E.O), Contraterrorismo (G.E.O), Comando Anfibio, Ranger (Commando), SEAL, Lancero y otros cursos de operaciones especiales realizados en el exterior debidamente acreditados en cada una de las Fuerzas, adicional, que hayan pertenecido en forma efectiva al G.E.K 9, G.E.O “ECUADOR”, G.O.E.F.A y BIMJAR 21; lo que garantizará la competencia y la experiencia necesarias para cumplir las responsabilidades de implementar el diseño de la fuerza en lo referente a la capacidad estratégica de operaciones especiales, planificar y evaluar el alistamiento operacional, planificar y conducir las operaciones de estas cuatro unidades de operaciones especiales respetando su naturaleza específica y,

⁶¹ Capacidad de operar bajo cualquier condición meteorológica, de día o de noche.

asesorar al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en asuntos relacionados con el empleo, las misiones y objetivos que estas cumplirán.

Por intermedio de los agregados de defensa acreditados en España, Israel e Inglaterra, gestionar el asesoramiento de sus fuerzas armadas y específicamente de sus mandos conjuntos de operaciones especiales (Dirección de Fuerzas Especiales en el caso de Inglaterra) para proporcionar asesoramiento durante la implementación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto.

Bibliografía

- Álvarez, A. (2011). *LA TEORÍA DE OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES Y LA MUERTE DE OSAMA BIN LADEN*. Santiago de Chile: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Araque, M., & Vásquez, D. (2008). *PROPUESTA DE MANUAL DE EMPLEO DEL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES "ECUADOR"*. Quito.
- Ávila, A. (24 de Septiembre de 2019). *EL PAÍS*. Obtenido de http://www.elpais.com/elpais/2019/08/29/opinion/15670918378_040786.html
- B. e. (2010). *Como construir un escenario a futuro para tu empresa. Documento de preguntas y respuestas*. Bogota.
- Balbi, E. (2014). *CONSTRUYENDO EL FUTURO*. Buenos Aires.
- BBC News*. (19 de 09 de 2019). Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49509911>
- CC.FF.AA. (2010). *PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE FF.AA 2010-2021*. Quito.
- CEDOE, C. d. (2017). *MANUAL FUNDAMENTAL DE REFERENCIA DEL EJÉRCITO MFRE 3-05 OPERACIONES ESPECIALES*. Bogotá.
- Centro de Doctrina del Ejército Nacional de Colombia, C. (2017). *MANUAL FUNDAMENTAL DE REFERENCIA DEL EJÉRCITO MFRE 3-0 OPERACIONES*.
- Centro de Estudios Históricos del Ejército, C. (2014). *APUNTES DE UN CONFLICTO CENEPA 1995*. Quito.
- CGFM. (25 de Septiembre de 2018). *Comando General Fuerzas Militares de Colombia*. Obtenido de <http://www.cgfm.mil.co/organigrama-comando-general-de-las-fuerzas-militares/>
- Clancy, T. (2002). *Fuerzas Especiales*. España: Editorial Salvat S.A.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú*. (19 de Septiembre de 2018). Obtenido de <https://www.ccffaa.mil.pe/ccffaa/historia/>
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, C. (2018). *ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS*. Quito.
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia*. (01 de Noviembre de 2019). Obtenido de <https://cgfm.mil.co/es/conocenos/organigrama>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. (2008). Montecristi.
- Constituyente, A. N. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Montecristi.
- Corbacho, A. (2006). Defensa Nacional: Planeamiento por Capacidades - ¡Enfoque para el Siglo XXI? *Temas de Management*, 13-15.

- Delgado, P. (2015). *EL MANDO DE OPERACIONES ESPECIALES DE EE.UU (USSCOCOM) Y LA RED GLOBAL DE OPERACIONES ESPECIALES (GSN), UNA OPORTUNIDAD EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Dirección de Doctrina. (2002). *Operaciones Militares de Defensa Interna (Contra Guerrillas)*. Quito.
- Dirección de Doctrina de la Fuerza Terrestre. (2002). *OPERACIONES MILITARES DE DEFENSA INTERNA (CONTRAGUERRILLAS)*. Quito: Instituto Geográfico Militar.
- Doctrina, D. d. (2002). *Operaciones Militares de Defensa Interna (Contra Guerrillas)*. Quito.
- DoD, D. o. (2017). *DOD Dictionary of Military and Associated Terms*.
- Downing, W. A. (1997). Operaciones Especiales Conjuntas Durante Tiempo de Paz y Guerra. *Military Review* Marzo - Abril 1997, 3-10.
- Ejército Nacional de Colombia*. (19 de Septiembre de 2018). Obtenido de <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=426012>
- El Comercio, R. (08 de Junio de 2018). Nueva estrategia militar se aplicará en la frontera norte. *El Comercio*.
- ESPE, U. d. (2018). *MANUAL: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MILITARES*. Sangolquí.
- Franko, P. (2000). *La Economía de Defensa: Introducción*. Waterville, Maine: Colby College.
- Fuente Cobo, I. (2014). *FUERZAS MILITARES: ¿POLIVALENTES O ESPECIALIZADAS?* Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Gabinete Sectorial de Seguridad. (2019). *PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL 2019-2030*. Quito: Instituto Geográfico Militar (IGM).
- García, J. (2006). PLANEAMIENTO POR CAPACIDADES. *Revista Española de Defensa*, 38-43.
- García, J. (2007). Los tres pilares de una transformación militar. *MILITARY REVIEW* Noviembre-Diciembre 2007, 16-24.
- González, G. (1997). *De la Guerra Asimétrica a la Guerra Híbrida. Ciberdefensa*.
- Jordán, J. (2015). Evolución del Mando Conjunto de Operaciones Especiales norteamericano en la lucha contra el terrorismo global. *Defensa (N° 449)*, 36-42.
- Jordán, J. (2017). UN MODELO EXPLICATIVO DE LOS PROCESOS DE CAMBIO EN LAS ORGANIZACIONES MILITARES. LA RESPUESTA DE ESTADOS UNIDOS DESPUÉS DEL 11-S COMO CASO DE ESTUDIO. *REVISTA DE CIENCIA POLÍTICA / VOLUMEN 31 / N° 1*, 203-226.
- JSOU, J. S. (2015). *SPECIAL OPERATIONS FORCES REFERENCE MANUAL*. MacDill AFB, Florida: The JSOU Press.
- Kernan, W. F. (1987). *The Holloway Report: Did It Reflect all the Factos and Lessons Learned?* Pennsylvania: US Army War College.

- Lauriani, C. (2017). Operaciones Especiales. Una respuesta multidimensional al problema de seguridad multidimensional de Latinoamérica. *Military Review, Segundo Trimestre 2017*, 20-30.
- LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO. (2009). Quito.
- LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA NACIONAL. (2007). Quito.
- Lind, W. (1999). *MANUAL DE LA GUERRA DE MANIOBRAS*. Buenos Aires: Biblioteca del Oficial del Círculo Militar.
- Marquis, S. L. (1997). *UNCONVENTIONAL WARFARE - Rebuilding U.S Special Operations Forces*. Washigton D.C: Brookings Institution Press.
- MCOE, M. C. (2015). *Anuario de Operaciones Especiales 2014-2015*. Madrid.
- McRaven, W. H. (1996). *SPEC OPS: Case Studies in Special Operations Warfare: Theory and Practice*. Presidio Press.
- Miguel Garrido, N. Q. (2012). Creación de un Observatorio de Prospectiva para la provincia del Chaco. UCES.
- Ministerio de Comercio, I. y. (2012). *Taller "Construyendo una política de Turismode Naturaleza"*. Bogota: Gobierno de Colombia.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de Defensa Nacional del Ecuador 2018*. Quito.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Directiva de Defensa Nacional*. Quito.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Plan Sectorial de Defensa 2017 - 2021*. Quito: Imprenta Instituto Geográfico Militar (I.G.M).
- OSCE. (01 de Diciembre de 2010). Obtenido de <https://www.osce.org/es/mc/87608>
- Padilla, E. (2014). *Guía para la Formulación de Proyectos de Investigación*. Quito: Music-Class.
- Puig, M. (2015). *PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA FUERZA MILITAR POR CAPACIDADES: LA IMPORTANCIA DE UNA CORRECTA COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN*. Santiago: Centro de Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Estratégicos.
- Resolución Legislativa N° 30531. (2016). *Normas Legales El Peruano*.
- Robinson, L. (2012). The Future of Special Operations. Beyond Kill and Capture. *Foreign Affairs (November/December 2012)*.
- Rodríguez, R., & Jordán, J. (2015). LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LAS FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES EN ESTADOS UNIDOS Y SU INFLUENCIA EN EL RESTO DE PAÍSES DE LA OTAN. *UNISCI Journal, N°38 (Mayo 2015)*, 107-123.
- Rodríguez, R., & Jordán, J. (2015). LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LAS FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES EN ESTADOS UNIDOS Y SUS INFLUENCIA EN EL RESTO DE PAÍSES DE LA OTAN. *UNISCI, N°38 (MAYOR 2015)*, 107-123.

- Salinas, M. (2019). LA GUERRA DE CUARTA GENERACIÓN Y SUS EFECTOS EN LA FRONTERA NORTE ECUATORIANA. RESPUESTA DEL ESTADO. *RES NON VERBA*, 121-141.
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (1991). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. México: McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO.
- Semana*. (05 de Mayo de 2018). Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/disidencias-de-las-farc-tienen-1300-miembros-por-todo-el-pais/566081>
- SENPLADES, S. N. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. Quito.
- Sierra, G. (06 de Enero de 2019). *INFOBAE*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/mundo/2019/01/06/los-diez-conflictos-mundiales-a-los-que-prestar-atencion-en-2019/>
- SNAP. (2015). Instructivo para la elaboración de Manual de Procesos.
- Soto, J. (2009). LA DEFENSA NACIONAL DE LA "A" A LA "Z". ALGUNAS DEFINICIONES Y CONCEPTOS. *REVISTA POLÍTICA Y ESTRATEGIA N°114*, 291-317.
- Vargas, V. (Febrero de 2016). Metodología. Guía de la fase estratégica. *Planificando para el desarrollo*. Lima, Peru: CEPLAN.
- Villacís, D. (2015). *Análisis Estratégico de Actores*. México, D.F: Universidad Autónoma de México.
- Ward, J. R. (1997). Las Actividades del Destacamento 101 del OSS. *Military Review Marzo-Abril 1997*, 11-20.
- Weisgerber, M. (27 de Enero de 2015). *Defense One News*. Obtenido de <http://www.defenseone.com/management/2015/01/peeling-onion-back-pentagons-special-operations-bdget/103905/>

Anexos